PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, 2026

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO



IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Contenido:

Contenido: 2
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 5
INTRODUCCIÓN 5
MARCO JURÍDICO 5
OBJETIVO GENERAL 6
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 6
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 7
DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN) 7
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN 7
SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN 9
ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO. 10
FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 11
RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 12
FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS CARGOS DE LA UIPC 12
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA CENTRAL Y UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL. 15
IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO Y RECURSO DEL INMUEBLE 16
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO CENTRAL: 21
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS 23
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS 23
CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN 24
RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL NMUEBLE 26
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES 27
RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE 27
RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES 28
EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 29
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS 30
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS 30
PLANO O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 30
ANÁLISIS DE RIESGO, 500 METROS A LA REDONDA 30
RIESGOS EXTERNOS 32
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS 34
IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 36
IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES 36

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

FORMATO DE MEDIDAS PREVENTIVAS 40
EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 40
EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 41
DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO 42
DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL 44
(APOYO EXTERNO) 46
DIRECTORIO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES 46
OTROS DIRECTORIOS O RELACIONES DE PERSONAS Y PROVEEDORES, COMPLEMENTARIOS, QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA ORGANIZACIÓN, PARA LOS FINES QUE REQUIERA. 46
CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE TOTAL 47
RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES 47
INVENTARIO DE BIENES MATERIALES MUEBLES E INMUEBLES 47
CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR ALGÚN DESASTRE 48
NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE, DIVIDIDA POR GÉNERO. 48
NÚMERO DE POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS EDADES 48
NÚMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES 48
NÚMERO ESTIMADO DE POBLACIÓN FLOTANTE EN UN DETERMINADO HORARIO. 48
SEÑALIZACIÓN, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, REALIZACIÓN DE SIMULACROS. 50
SEÑALIZACIÓN MARCADA EN CROQUIS 51
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 52
BITÁCORA HIDROSANITARIA 54
BITÁCORA DE GAS 55
BITÁCORA DE SEGURIDAD 56
MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL 57
MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN IMPLEMENTADO 57
CONTROL DE EXTINTORES 59
INVENTARIO DE EQUIPO DE SEGURIDAD 59
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUAL 60
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN 60
EJERCICIOS Y SIMULACROS CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES 61
SUBPROGRAMA DE AUXILIO 61
PLAN DE EMERGENCIA POR RIESGOS IDENTIFICADOS 61
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO 61
SIMULACROS 2026 65
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO 65

PLAN DE EMERGENCIA EN PRECIPITACIONES E INUNDACIONES 68
PLAN DE EMERGENCIA ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO 70
DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO 70
PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA EL PERSONAL EN GENERAL 71
PLAN DE EMERGENCIA EN RIESGO SANITARIO 73
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO 74
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS 75
PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACIÓN 76
Seguridad: 79
PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 81
SERVICIO MÉDICO 85
RESPONSABLES DE ÁREAS: 85
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN 85
EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES 86
DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA: 89
EDICIÓN FOTOGRÁFICA 91
REPORTE FOTOGRÁFICO DE SEÑALAMIENTO 91
REPORTE FOTOGRÁFICO DE SIMULACRO 92
REPORTE FOTOGRÁFICO DE CURSOS 93
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL 94
GLOSARIO 95

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

INTRODUCCIÓN

El Programa Interno de Protección Civil es un instrumento de planeación y operación el cual se circunscribe a una institución u organismo para prevenir y preparar a la organización y así responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

El propósito principal consiste en diseñar e implementar medidas de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia, con el fin de asegurar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución, proteger la integridad física de las personas que laboran o acuden a sus instalaciones y resguardar los bienes y recursos bajo su responsabilidad.

En la República Mexicana, la experiencia nos confirma que ante este tipo de eventualidades la población civil se ve seriamente dañada, tanto física como psicológicamente y los servicios de emergencia son insuficientes para atender las necesidades de la misma, motivo por el cual nace la necesidad de impulsar los Programas Internos de Protección Civil, siendo su fase preventiva la más importante; pues de ella se deriva un menor número de pérdidas tanto humanas como materiales durante el auxilio, y la recuperación se da en menor tiempo.

El Programa Interno de Protección Civil del Instituto Electoral del Estado de México, es un instrumento de desarrollo que refuerza la solidaridad entre los servidores públicos electorales, mediante el análisis de las condiciones de seguridad, funcionamiento y operación del inmueble.

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Protección Civil
- Programa Estatal de Protección Civil.
- Código Administrativo del Estado de México (Libro VI)

Artículo 6.17.- Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos estatales y municipales, así como las personas de los sectores social y privado en los casos previstos en la reglamentación de este Libro, deberán establecer y operar unidades internas de protección civil, con el objeto de procurar la seguridad tanto de las personas que estén en sus instalaciones como de sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de riesgo o desastre. Las Unidades Internas de Protección Civil, son la primera instancia de actuación, ante el inminente impacto de un agente perturbador, responsable de informar a la autoridad especializada en materia de protección civil.

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

Artículo 6.18.- Las Unidades Internas deberán elaborar programas de protección civil que fomenten la educación de la prevención y los conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de medidas de autoprotección y de auxilio, se presentarán para su registro ante la Secretaría General de Gobierno a través de la Coordinación General de Protección Civil.

- Reglamento de Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México

Artículo 27.- Las Unidades Internas son órganos ejecutivos y de participación que se constituyen de manera obligatoria en los edificios o instalaciones de los sectores público, privado y social, tienen a su cargo el diseño y aplicación de los programas internos o específicos.

Artículo 28.- En los inmuebles ocupados por varias dependencias y empresas, se deberá constituir una sola unidad interna de protección civil, la cual será responsable de ejecutar las acciones contenidas en los programas específicos o internos de protección civil.

- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2011, Señales y Avisos Para Protección Civil - Colores, Formas y Símbolos a utilizar. Secretaría de Gobernación.

- Norma Técnica NTE-001-CGPC/2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de Programas Internos o Específicos de Protección Civil.

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura de prevención a través de este programa, estableciendo acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas principalmente a salvaguardar la vida e integridad física de los servidores públicos electorales, docentes, alumnos y personas asistentes a estas oficinas; que simultáneamente con un programa de mantenimiento preventivo a las instalaciones se protejan los bienes e información vital, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.

La Unidad Interna de Protección Civil del instituto es el órgano operativo encargado de prevenir y enfrentar emergencias para la salvaguarda de las personas y los bienes.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Instrumento de planeación y operación, para prevenir y organizar la respuesta efectiva ante la presencia de riesgos que puedan generar una emergencia o desastre, en materia de protección civil.

Tiene como objetivo salvaguardar la integridad física de las personas que concurren a las instalaciones, así como de asegurar la continuidad de operaciones ante la ocurrencia de una calamidad, estableciendo acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas en cada inmueble ocupado por las Unidades Administrativas, así como proteger las instalaciones, bienes e información vital patrimonio de este instituto.

Así mismo, orienta sobre la identificación y análisis de riesgos, tanto internos como externos, a los que está expuesta la Organización para definir e implementar acciones y procedimientos preventivos y de respuesta, acorde a su capacidad y necesidades particulares.

Entre los objetivos que se pretende alcanzar en materia de protección civil para el presente año, está el de actualizar el Programa Interno de Protección Civil, enriqueciéndolo y ajustándolo de manera que continúe cumpliendo con su objetivo que es el de salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de toda aquella persona que se encuentra en el inmueble, ante la eventualidad de un desastre.

DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN, SUBPROGRAMA DE AUXILIO Y SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN)

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Conjunto de medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de los fenómenos de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

- Análisis y diagnóstico de riesgo: El diagnóstico de riesgos es el producto de la investigación conjunta de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil, con el propósito de conocer las características del inmueble y su entorno inmediato, así como los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para elaborar planes de emergencia tendientes a minimizar los efectos destructivos ocasionados en una situación de emergencia.

Esta función comprende dos vertientes:

Primera: Identificación de riesgos al interior del inmueble y de las condiciones generales de los mismos

Segunda: Identificación de riesgos al exterior del inmueble. Según la zona donde se ubique, estimando pertinente revisar las estadísticas de los fenómenos destructivos de mayor incidencia en el lugar, ocurridos por lo menos en los últimos cinco años.

- **Zonas de Seguridad:** Se identifica y señala la superficie, terreno o lugar, que ofrece las condiciones de menor riesgo o peligro.

- **Directorios e inventarios:** Sirven de apoyo al Sistema Nacional de Protección Civil, se hacen del conocimiento de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para, en caso necesario, proporcionen el apoyo que se requiera ante alguna eventualidad.

- **Medidas preventivas:** Acciones que sirven para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando oportuna y convenientemente a todos, acerca de los riesgos laborales, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos.

- **Equipo de seguridad y emergencia:** Con base en la estimación de los riesgos y la vulnerabilidad de los inmuebles, se determina el equipamiento de seguridad necesario para ser instalado en el mismo. El equipo contra incendios fue adquirido de acuerdo con el tipo de material que puede ocasionar fuego, tomando en consideración las características de los sistemas electrónicos y equipos de trabajo instalados; la red de hidrantes y tomas siamesas están colocadas en sitios estratégicos y al alcance de los bomberos; los detectores de humo o de calor están ubicados particularmente en zonas de alta concentración de personal; los aspersores de agua están fijados considerando el valor estratégico y de suministros que se encuentren a resguardo, así como el archivo almacenado.

- **Señalización:** Comprende la elaboración e instalación de señalización de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación. La cual debe cumplir los colores, formas y símbolos establecidos en la **NOM-003-SEGOB-2011,** señales y avisos para protección civil: colores, formas y símbolos a utilizar publicado en el Diario oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2011.

- **Ejercicios y Simulacros:** Representación imaginaria de la presencia de una situación de emergencia, mediante la que se fomente entre las personas la adopción de conductas de autocuidado y auto preparación y se ponga a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.

- **Mantenimiento:** Corresponde a la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctrico, hidro-sanitario, de comunicación, gas y

equipo de seguridad, evitando posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

- **Difusión y capacitación:** Se concientiza y promueve la cultura de prevención, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos (carteles, folletos y trípticos, entre otros), los cuales ilustran aspectos de cómo actuar antes, durante y después de un fenómeno perturbador. También se considera la presentación de audiovisuales, realización de cursos y conferencias sobre Protección Civil o temas afines.

SUBPROGRAMAS DE PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN

Subprograma de prevención (antes)
Actividades destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de auxilio (durante)
Acciones enfocadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población en general que se encuentre en peligro; mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégico. El instrumento operativo son los planes de emergencia que serán aplicados como respuesta ante una emergencia; comprende el desarrollo de las actividades de alerta oportuna y evaluación de daños.

Subprograma de recuperación (después)
Trabajos orientados a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración de dañados, se organiza y favorece la transición entre la emergencia y la normalidad.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
ANEXO 1

FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

RESPONSABLE DE LA UIPC O SUPLENTE	RESPONSABLE OPERATIVO	COORDINADOR DE PISO O ÁREA	JEFE DE BRIGADA	BRIGADISTAS
•Fungir como máxima autoridad en el puesto de mando. • Fungir como coordinador general de la atención de la emergencia. • Decidir y supervisar la evacuación del inmueble. •Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y jefes de brigada. •Declarar el término de la situación de emergencia. • Preparar el informe de la atención de la emergencia. •Dirigir el seguimiento de las acciones para la recuperación. •Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. •Además de las que ya se mencionan en funciones de la UIPC.	• Integrar la UIPC • Levantar el Acta de Integración de la UIPC. • Organizar y dirigir las actividades de la UIPC. • Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que se emitan en la materia. • Elaborar el Organigrama de la UIPC. • Recabar los Programas Internos de Protección Civil. • Identificar y evaluar, de manera conjunta con los Responsables de las UIPC, los riesgos a los que están expuestos los inmuebles. • Supervisar las Actividades de la UIPC de acuerdo al calendario programático establecido. • Realizar reuniones periódicas con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades. • Concertar y mantener comunicación con el Coordinador General de UIPC. •Actualizar permanentemente el control de recursos humanos, materiales y financieros. •Coordinar los Programas de Capacitación Difusión y Mantenimiento.	• Coordinar las acciones de evacuación del piso o área. • Verificar la situación de riesgo. • Ordenar la evacuación del piso o área. • Verificar a través de la información que recibe de los brigadistas el desalojo total del piso o área. • Tomar alternativas de solución en caso de imprevistos. • Verificar que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables. • Contar con la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes. • Establecer comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo. • Solicitar la posible ayuda de los cuerpos externos de emergencia. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación. • Preparar los informes de sus actividades y presentarlos.	• Evaluar la situación de la emergencia. • Coadyuvar en la evacuación de todas las áreas. • Instruir a los brigadistas, de acuerdo a su brigada, sobre la atención de la emergencia. • Procurar la seguridad de sus brigadistas, actuando en todo momento bajo el principio de seguridad del personal. • Supervisar y apoyar a los brigadistas en la utilización de los equipos y servicios de emergencia. •Informar al coordinador de piso o área sobre el desempeño de la brigada a su cargo. • Comunicar al coordinador de piso o área la evolución o control de la emergencia. •Establecer comunicación con los coordinadores de piso o área y con los brigadistas. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.	• Reportarse a su jefe de brigada, establecer comunicación y atender sus instrucciones. • Informar a su jefe de brigada sobre situaciones de riesgo no previstas en el plan de emergencia. • Conocer y operar los equipos y servicios para la atención de la emergencia. • Cooperar en lo posible con los cuerpos externos de emergencia. • Comunicar a su jefe de brigada la evolución o control de la emergencia. • Asumir el mando de la brigada en ausencia de su jefe de brigada. • Y las que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación de acuerdo a la brigada de que se trate.

RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Corresponden a las responsabilidades de la Unidad Interna de Protección Civil las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil en el Instituto Electoral del Estado de México.
- Integrar las brigadas de emergencias.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas.
- Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de siniestro, de acuerdo al riesgo potencial a que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de menor riesgo, tanto internas como externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada situación.
- Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que asiste al inmueble.
- Evaluar el avance y eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios.
- Programar y realizar ejercicios y simulacros

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA UNO DE LOS CARGOS DE LA UIPC

Coordinador Operativo a Nivel Central: Máxima autoridad en el puesto de mando, es el coordinador general de la atención de la emergencia, establece y coordina la comunicación con los responsables de piso o área y jefes de brigada; declara el término de la situación de emergencia; presenta el informe de atención y pormenores de la emergencia; da seguimiento a las acciones para la recuperación; solicita apoyo de los cuerpos externos de emergencia en caso necesario; todas las actividades que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Responsable de la UIPC y/o Suplente: Cuida que se cumplan las medidas de seguridad y las acciones determinadas en el presente programa; determina quién será el Jefe de piso; elabora invitación formal para los brigadistas; revisa las tareas de cada coordinador de brigadas; levanta la minuta como registro de la fecha y contenido de las reuniones y simulacros; realiza campañas de difusión interna a fin de promover la organización y formación de las brigadas, mantiene actualizado el directorio con los teléfonos y direcciones de los brigadistas; lleva el control de los recursos materiales; cuida el estado los recursos para la atención de emergencias; se mantiene alerta en caso de requerirse la activación de la brigada; solicita los apoyos externos requeridos según sea el caso, establece y coordina la comunicación con los responsables de piso o área y jefes de brigada; da

seguimiento a las acciones para la recuperación; solicita apoyo de los cuerpos externos de emergencia en caso necesario; todas las actividades que se deriven de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Responsable Operativo: Es el responsable de la integración de la Unidad Interna de Protección Civil y del acta constitutiva; coordina a cada una de las brigadas y designa un responsable para cada una; organiza y dirige las actividades de la UIPC; tutela que se cumplan las disposiciones y ordenamientos jurídicos aplicables en la materia; autoriza el organigrama de la UIPC; califica los Programas Internos de Protección Civil; instruye a los responsables de las UIPC, la identificación y evaluación de riesgos a los que están expuestos los inmuebles; da seguimiento a las actividades de la UIPC de acuerdo al programado; preside las reuniones con los integrantes de las UIPC a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades; mantiene comunicación con el responsable y suplente de UIPC; responsable del control de recursos humanos, materiales y financieros; autoriza y coordina los programas de capacitación difusión y mantenimiento.

Jefe de edificio: Da la voz de alarma en caso necesario; supervisa que los brigadistas porten su equipo de seguridad personal; ccoordina las acciones de evacuación de las personas del piso o área bajo su responsabilidad; verifica y alerta sobre la situación de riesgo; ordena la evacuación del piso o área; comprueba a través de la información que recibe de los brigadistas, el total desalojo de personas del piso o área; tomar alternativas de solución en caso de imprevistos; verifica que las rutas de evacuación del piso o área estén transitables y libres de obstáculos; responde por la lista del personal del piso o área que se coordina, para identificar a los ausentes; establece comunicación con los jefes de brigada y con el responsable del inmueble y/o coordinador operativo; las que derivan de la implementación del subprograma de prevención, auxilio y recuperación.

Jefe de piso: Coordina las acciones de evacuación de las personas del piso o área bajo su responsabilidad; verifica y alerta sobre la situación de riesgo; ordena la evacuación del piso o área; apoya en la difusión de las acciones de prevención y de contingencia a todo el personal de su área; revisa las tareas y actividades mensuales. También da la voz de alarma en caso necesario; supervisa que los brigadistas porten su equipo de seguridad personal; coordina y supervisa las acciones de los brigadistas; reporta el término de la emergencia; verifica periódicamente el buen estado de los equipos de seguridad.

Brigada de Primeros Auxilios: Proporciona la primera ayuda médica al personal que así lo requiera; reporta al jefe de la brigada el estado del personal que requiera atención médica especializada; asume una actitud tranquilizadora una vez encontrada la persona lesionada; auxilia a los demás grupos en caso necesario.

Brigada Contra Incendios: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones realizadas a cabo por la brigada; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para brindarse apoyo mutuamente; se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad; solicita ayuda externa en caso de

ser necesario; acude al lugar del siniestro e inicia con las acciones necesarias protegiendo la vida de las persona y los bienes; apoya en la evacuación y acordona el área según las instrucciones.

Brigada de Evacuación: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del Jefe de piso; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse; se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad; solicita ayuda externa en caso de ser necesario; apoyan la evacuación del área; salvaguardando el bienestar y seguridad de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Brigada de Búsqueda y Rescate: Coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada; se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse; solicita ayuda externa en caso de ser necesario; acude al lugar del siniestro realizando las acciones necesarias para proteger la vida de las personas y los bienes; apoya en la evacuación y verifica el desalojo completo.

Brigada de Comunicación: Cuenta con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que da a conocer a todo el personal, hace contacto telefónico con los cuerpos de auxilio, según el riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.

Brigada de Evaluación de Daños: Realiza un reconocimiento físico y registra los daños sufridos, reporta daño a las personas, lesionados, personas atrapadas, extraviados o fallecidos, reconoce, relaciona y cuantifica el daño a la infraestructura.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD INTERNA CENTRAL Y UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.

UNIDAD INTERNA CENTRAL

TITULAR DE LA UNIDAD INTERNA CENTRAL

COORDINADOR GENERAL DE LA UIPC

COORDINADOR OPERATIVO NIVEL CENTRAL

Lic. Efraín García Nieves

Director de Administración

RESPONSABLE O JEFE DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Lic. Carlos Alberto Quiroga Esquivel

Jefe del Departamento de Servicios Generales y responsable de la Unidad Interna de Protección Civil

RESPONSABLE OPERATIVO

Diana Ramos Arteaga
Subdirectora de Recursos Humanos y Servicios Generales

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

JEFE DE PISO

Dg. Isaac Arteaga Novoa

Jefe del Departamento de Diseño Gráfico.

JEFE DE EDIFICIO

Miguel López Pacheco

Subjefe de Infraestructura y Comunicaciones

JEFES DE BRIGADAS

Mónica Sánchez Salguero (Primeros Auxilios)
Víctor Manuel Romero Ramírez (Contra Incendios)
Clemente Enríquez Bernal (Evacuación)
Fernando Ruiz Torres (Búsqueda y Rescate)
Lic. Filiberto Trinidad Pérez (Comunicación)
Arturo Álvarez Martínez (Evaluación de daños)

SUPLENTES

Emma Dolores Escobedo Estrada (Suplente del Jefe de La Unidad Interna de Protección Civil)
Luis Alberto Santiago González (Suplente de Edificio)
Erik Israel Jiménez Lezama (Suplente de Piso)
Columba Zepeda Reyes (Suplente de Primeros Auxilios)
Juan Gabriel Firo Piña (Suplente de Contra Incendios)
Luis Enrique Castañeda Rodríguez (Suplente de Evacuación)
Jesús Valdés Sánchez (Suplente De Búsqueda y Rescate)
Laura Elena Cedeño García (Suplente De Comunicación)
Ricardo Mondragón Olguín (Suplente De Evaluación De Daños)

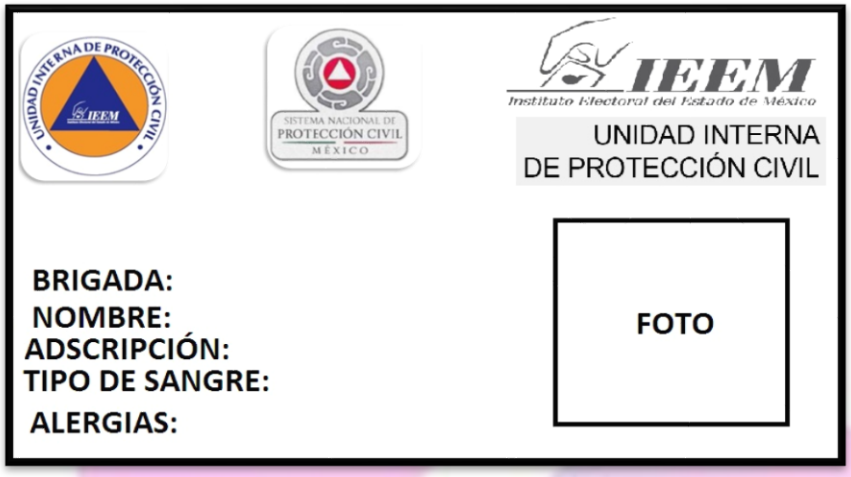
BRIGADISTAS

Alhena Maldonado Campuzano
Alicia Annel Contreras Silva
Álvaro Álvarez García
Andrea Aguado Galván
Andrés Carrillo Méndez
Ángel Lucido Prado
Aránzazu Rodríguez Rivera
Arturo Ernesto Uribe Hernández
Azael Salvador Delgado Espino
Berenice Neri Juárez
Cecilia Gloria Sarmiento Rodríguez
Cristina Rodríguez Díaz
Diana Yolanda Bermúdez Torres
Edgar de la Cruz Cruz
Edgar Lancon Espíndola
Eduardo Hernández Estrada
Eduardo Gustavo Guadarrama Urtiaga
Eladio Sánchez Cruz
Elvia Romero Martínez
Felipe González Abadía

Fidel Vargas Landa
Francisca Alvarado García
Francisco Morales Souza
Gerardo Chacón Saldívar
Guillermo Emmanuel González Velázquez
Ignacio Ortiz Rios
Irving Pavel Santiago Bautista
Iván Daniel Moran Sánchez
Iván de Jesús Juárez Ureña
Jorge Elizalde Gutiérrez
Jorge Armando Becerril Sánchez
José Antonio Emiliano Carrillo Martínez
José Juan Mondragón Mora
José Reyes Bernabé Fernández
Juan Francisco Muciño Arroyo Peña
Karen Sánchez Martínez
Karla Daniela Gracia Silva
Karla Yasmin Jiménez González
Leia Angélica Roa Morales
Luis Alberto Vélez Castillo
Luis Francisco Eleno Martínez
Marco Polo Benítez Martínez

María De Los Ángeles Ciprián Negrete
María Fernanda Cera Álvarez
Mariano Zorrilla Gallardo
Mario Álvarez Morán
Mario Alberto Dávila
Martin García González
Mauro García Tenorio
Miguel Ángel García Escalante
Nelly Berenice Desales Flores
Omar Fuentes Monroy
Raúl de Jesús Alzati Marín
Ricardo Cervantes Rodríguez
Ricardo Ortiz Hernández
Roberto Lara Chávez
Rosa Elva López Hurtado
Rosa Gabriela Aguilar Sumuano
Sara Cantero Sarabria
Sergio Ramírez Flores
Sonia Vázquez Cruz
Verónica Yazmin Díaz Fregoso
Yarib Gilbon Aguilar
Zaira Atziri Cruz Tenorio

GAFETE DE BRIGADISTA





IDENTIFICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO Y RECURSO DEL INMUEBLE
DATOS GENERALES

a) Nombre: Instituto Electoral del Estado de México.
b) Nombre del representante legal: Francisco Javier López Corral.
c) Datos del responsable del UIPC: Carlos Alberto Quiroga Esquivel, 722 275 73 00 ext. 3215, carlos.quiroga@ieem.org.mx.
d) Domicilio del Inmueble, Paseo Tollocan 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, Estado de México, Toluca Estado de México.
e) Coordenadas geográficas en grados decimales de la poligonal del inmueble, en proyección WGS84.

Coordenadas geográficas en grados decimales:
Latitud: 19.287146°
Longitud: -99.620533°

Proyección WGS84 (UTM):
X: 434800.78 m E
Y: 2132716.62 m N
Huso: 14Q.
Hemisferio: Norte



f) Actividad que se desarrolla en el inmueble: en términos del artículo 11, párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Instituto Electoral del Estado de México tiene a su cargo La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados a la Legislatura del Estado, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado y de las y los integrantes de Ayuntamientos.

g) Ubicación de la poligonal del predio.

DATOS ESPECÍFICOS

Domicilio: Av. Paseo Tollocan 944, Santa Ana Tlapaltitlán, C. P. 50160, Toluca, México.

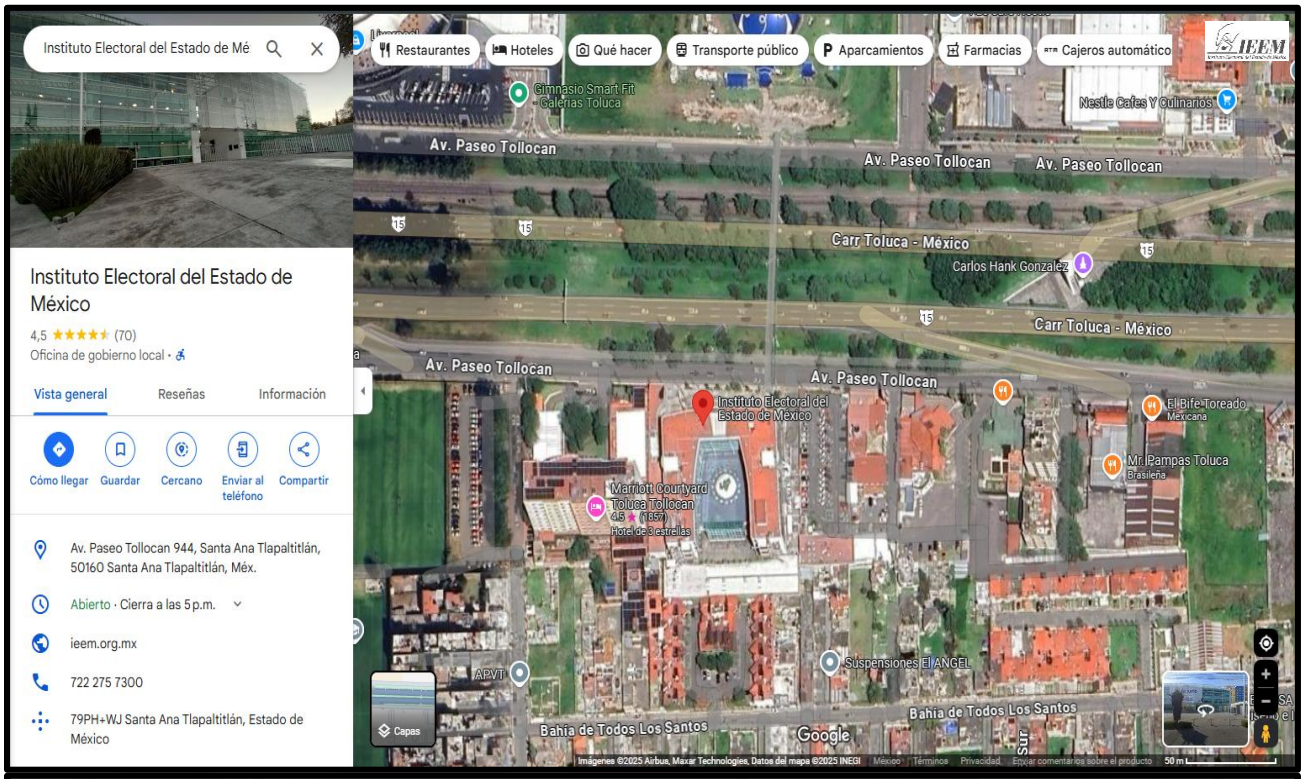
Poligonal de linderos:

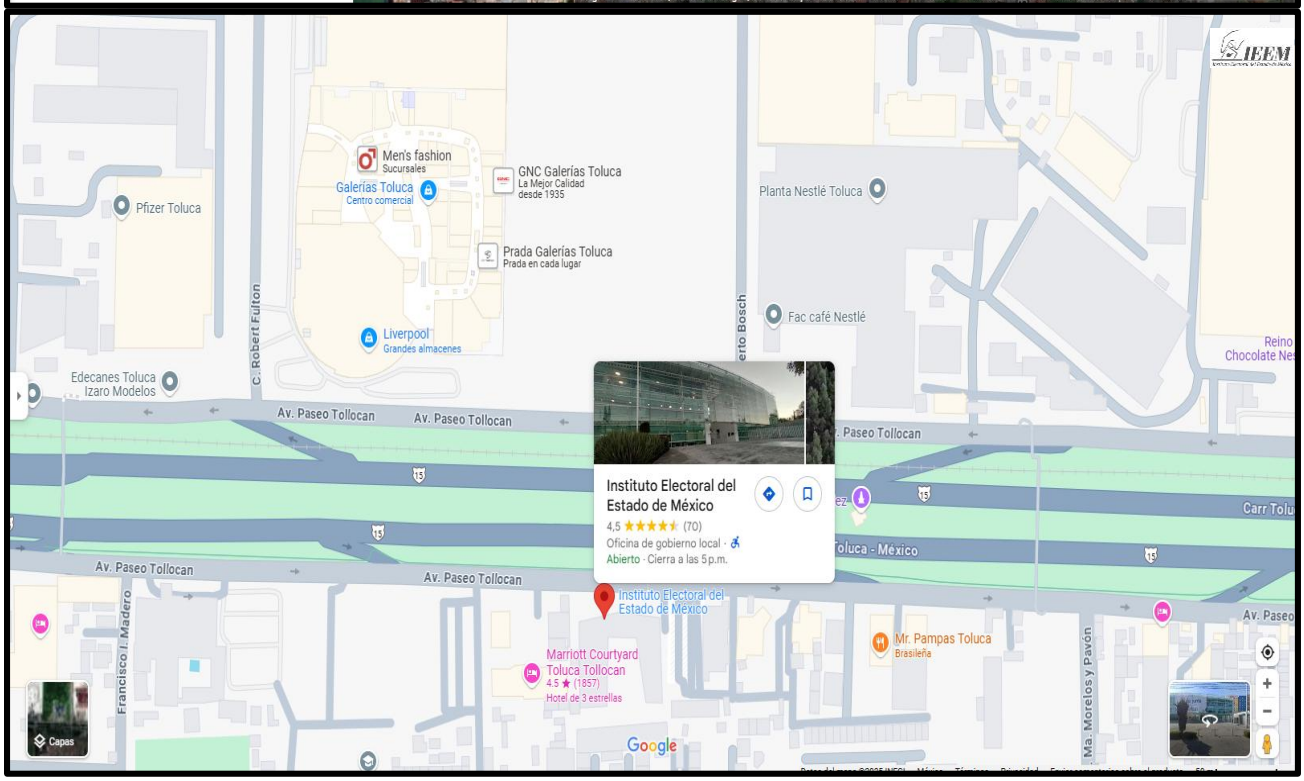
Puntos Vectoriales	Latitud	Longitud
Centro	**19.286994°**	**-99.620760°**
PV 1	**19.287447°**	**-99.620346°**
PV 2.	**19.287445°**	**-99.621163°**
PV 3	**19.286487°**	**-99.621150°**
PV 4	**19.286517°**	**-99.620347°**

COLINDANCIAS
Norte: 84.60 metros con Av. Paseo Tollocan;
Sur: 99.80 metros con propiedad particular;
Oriente: 77.75 metros con propiedad particular;
Poniente: 85.60 metros con propiedad privada.
Superficie: 8,599.00 m^2

IMAGEN SATELITAL




Instituto Electoral del Estado de Mé
Instituto Electoral del Estado de México
4,5 (70)
Oficina de gobierno local
Vista general
Reseñas
Información
Cómo llegar
Guardar
Cercano
Enviar al teléfono
Compartir
Av. Paseo Tollocan 944, Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Santa Ana Tlapaltitlán, Méx.
Abierto · Cierra a las 5 p.m.
ieem.org.mx
722 275 7300
79PH+WJ Santa Ana Tlapaltitlán, Estado de México
Restaurantes
Hoteles
Qué hacer
Transporte público
Aparcamientos
Farmacias
Cajeros automático
Gimnasio Smart Fit - Galerías Toluca
Nestlé Cafés Y Culinarios
Av. Paseo Tollocan
Carr Toluca - México
Carlos Hank González
Instituto Electoral del Estado de México
El Bife Toreado Mexicana
Mr. Pampas Toluca Brasileña
Marriott Courtyard Toluca Tollocan
4.5 (1857)
Hotel de 3 estrellas
Suspensiones El ANGEL
APVT
Bahia de Todos Los Santos
Capas
Google


Men's fashion
Sucursales
Galerías Toluca
Centro comercial
GNC Galerías Toluca
La Mejor Calidad desde 1935
Pfizer Toluca
Prada Galerías Toluca
Prada en cada lugar
Liverpool
Grandes almacenes
Edecanes Toluca Izaro Modelos
C. Robert Fulton
Planta Nestlé Toluca
Fac café Nestlé
Av. Paseo Tollocan
Instituto Electoral del Estado de México
4,5 (70)
Oficina de gobierno local
Abierto · Cierra a las 5 p.m.
Instituto Electoral del Estado de México
Marriott Courtyard Toluca Tollocan
4.5 (1857)
Hotel de 3 estrellas
Mr. Pampas Toluca
Brasileña
Francisco I. Madero
Ma. Morelos y Pavón
Capas
Google

h) Horario y días de servicio: De acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México, en su artículo 53; la jornada y horario de trabajo para periodo electoral y no electoral, serán determinados por la Junta General conforme a las necesidades propias del Instituto, y las disposiciones que resulten aplicables; el horario de servicio de atención al público es de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

i) El Instituto cuenta con cinco edificios:
Edificio uno: Cuenta con siete niveles incluyendo sótanos y entrepisos (4 subterráneos y 3 a partir de nivel de desplante).
Edificio dos: Cuenta con dos niveles (1 sótano y 1 nivel a partir de nivel de desplante).
Edificio tres: Cuenta con un solo nivel a partir de nivel de desplante.
Edificio cuatro: Cuenta un solo nivel a partir de nivel de desplante.
Edificio cinco: Cuenta con dos niveles (planta baja y planta alta) a partir de nivel de desplante.

j) No aplica.

k) El Instituto cuenta con una superficie total de terreno de 14,312.90 m^2.

l) El Instituto cuenta con una superficie total construida de 19,542.73m^2.

m) El Instituto cuenta con una superficie total del predio libre de construcción de 2,555.85m^2.

n) No aplica.

o) Los materiales de construcción del inmueble son: concreto, acero, losa acero, estructura metálica en trabes y columnas, cristal templado de 8 milímetros en interiores y cristal templado de 12 milímetros en fachada suspendida.

p) El edificio cuenta con una antigüedad de 24 años.

q) El edificio fue creado para el organismo constitucionalmente autónomo, denominado Instituto Electoral del Estado de México, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en la entidad.

r) Descripción de las modificaciones: De su estructura original se han construido 2 edificios anexos.

s) El Instituto cuenta con un total de 594 servidores electorales entre personal permanente y eventual.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO CENTRAL:

El edificio se construyó para albergar las oficinas del IEEM, la fachada integral es de cancelería de aluminio blanco y cristal tintex templado de 8 mm y fachada suspendida con cristal natural templado de 12 mm, que cubre los dos niveles superiores.

El inmueble, está dispuesto en una planta arquitectónica en forma de “U” abierta hacia el sur, está integrado por dos alas de tres niveles cada una, tiene además un prisma de cristal que limita la explanada central y contiene la rampa de acceso a la sala del Consejo General, misma que se encuentra en sótano, bajo la plaza central; una bodega y un estudio de producción audiovisual, que ocupa la parte posterior del predio. Existe un basamento del cual se desplanta el edificio de oficinas, en el que se localizan las áreas de estacionamiento, cisternas, cuartos de máquinas y la sala del Consejo General.

El edificio de oficinas está integrado a la vez por dos cuerpos, que tienen la siguiente distribución de espacios:

Edificio oriente: En este edificio en la planta baja en el nivel +1.67 m, junto al vestíbulo de acceso; se encuentra el Lactario, la Unidad para la Coordinación de Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género, al ingresar se localiza el Auditorio con una capacidad de 229 personas, área para sillas de ruedas, caseta de control de audio y video, escenario y salidas de emergencia; por otro lado a partir del mismo vestíbulo, se ubica el área de fotocopiado, consultorio médico, Servicios Generales, oficinas varias.

En el primer piso en el nivel +6.50 m, se ubican la Unidad de Informática y Estadística, incluido el cuarto de comunicaciones, así como las Direcciones de Participación Ciudadana y de Organización.

En el segundo piso en el nivel +10.50 m, se localizan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Transparencia y la Dirección de Administración.

Edificio poniente: En el nivel de acceso del lado opuesto de la plaza y con acceso directo desde ella, se localiza la Subjefatura de Comunicación e Imagen Institucional. Del vestíbulo de este edificio se accede al área de representaciones de Partidos Políticos, Oficialía de Partes, Subdirección de Medios de Impugnación, y la Subdirección de Administración de Documentos.

En el primer piso, en el nivel +6.50 m, se ubican la Dirección Jurídica Consultiva, la Contraloría Interna, la Unidad de Comunicación Social, la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, y la Dirección de Partidos Políticos.

En el segundo nivel +10.50 m, se localizan las oficinas de los Consejeros Electorales, la Sala de Comisiones y las oficinas de la Presidencia del IEEM. Estas áreas de oficinas también tienen servicios complementarios como sanitarios, áreas de guardado y cocinetas.

Cada una de las alas cuenta con zona de vestíbulo, circulaciones verticales y servicios sanitarios de fácil acceso a través de escaleras y/ o elevadores que facilitan el acceso a personas con discapacidad motriz, desde los sótanos de estacionamiento a los niveles superiores del edificio. Existen puentes externos que permiten ligar las dos alas en cada uno de los pisos superiores.

El edificio cuenta con red local de cómputo y telefonía.

El segundo cuerpo dentro de la “U” aloja la rampa de acceso (que facilita el desplazamiento de sillas de ruedas) a la Sala de Consejo General que tiene una capacidad de 239 personas, área para sillas de ruedas, estenografía, control de audio y video, escenario y salida de emergencia; acceso independiente del resto del edificio. Asimismo, cuenta con servicios sanitarios propios, sistema de red, telefonía y una sala para periodistas.

El tercer cuerpo que integra el conjunto arquitectónico del Instituto Electoral del Estado de México es la bodega general que está ubicada al fondo del terreno, junto al estudio de televisión y radio del área de Producción Audiovisual.

El cuarto volumen, que es también el basamento del edificio de oficinas y de la Plaza, es el estacionamiento subterráneo que cuenta con dos niveles con capacidad total para 245 vehículos, con dos cajones exclusivos para personas con discapacidad.

Desde el estacionamiento se tiene acceso a las oficinas a través de escaleras y elevadores. Existen dos núcleos de elevadores, uno con acceso hacia el ala uno, y otro hacia el ala dos del edificio, además de un tercer elevador con acceso directo y exclusivo de los Consejeros Electorales.

Se cuenta con escaleras de emergencia en ambas alas del edificio con salida a zonas descubiertas. El auditorio y la Sala de Consejo General cuentan con salidas de emergencia.

Adicionalmente, en el lado poniente se ubica un edificio más con oficinas para las representaciones de partidos políticos, oficinas diversas, en sótano área de archivo de la Dirección de Organización y SITE de comunicación alterno.

Superficie de terreno: 14,312.90. m^2.
Superficie total de construcción: 19,542.73 m^2.

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS INTERNOS Y DE RECURSOS

Constantemente se revisa la instalación eléctrica de los edificios sin detectar cables sueltos que puedan causar incendios por corto circuito; las escaleras son supervisadas y no presenten riesgos de caída a los usuarios colocando elementos anti derrapante en los peldaños; se cuida particularmente del mantenimiento de la fachada de cristal, para detectar posibles fisuras las cuales puedan generar un riesgo; se da mantenimiento preventivo y correctivo a todos los sistemas, maquinaria y equipo, sistema contra incendios, plantas de emergencia, transformadores de luz, cables de alta tensión, etc.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Especificación detallada de los agentes perturbadores que afectan el inmueble:

1.- Hidrometeorológicos.- Por la ubicación geográfica el inmueble puede ser afectado por lluvias, granizadas y heladas. A pesar de tener cuatro subniveles de estacionamiento no se han presentado problemas de inundación pues se cuenta con dos cárcamos de bombeo que desalojan el agua pluvial.

2.- Sismos.- A pesar de los sismos que se han suscitado del 2017 a la fecha, en el inmueble no se han detectado agrietamiento de suelos, rotura de cristales o cualquier indicio de afectación por los mismos a la estructura de los edificios.

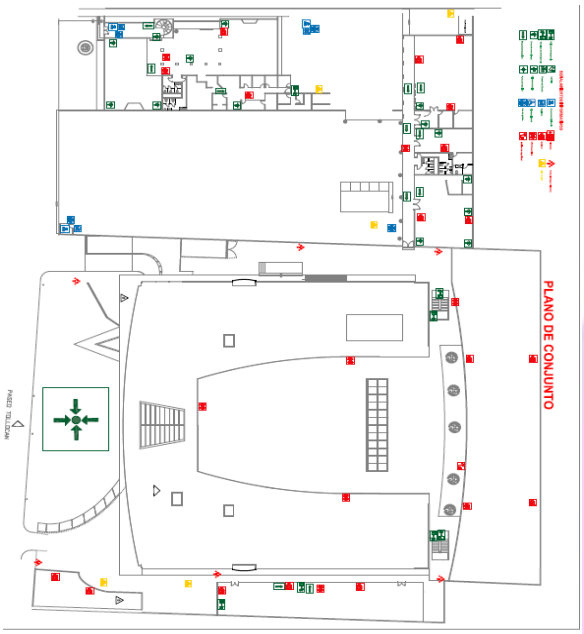
3.- Químico, tecnológico, incendio.- No se tienen riesgos químicos ni tecnológicos, en cuanto a incendios solo se ha presentado, esporádicamente, quema de pasto de predios circunvecinos sin afectar las instalaciones del Instituto.

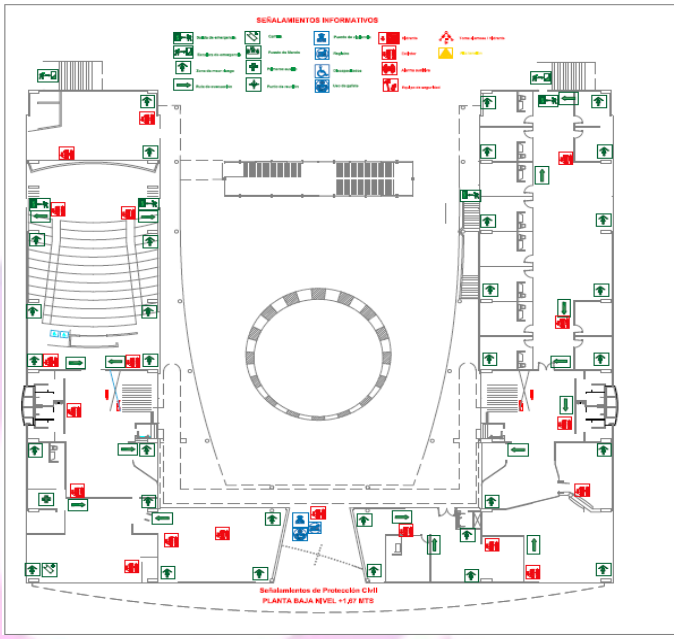
4.- Sanitario Ecológico. – El once de marzo de dos mil veinte, la OMS declaró pandemia el brote de Coronavirus COVID-19 en el mundo, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados. Por lo que el Instituto Electoral del Estado de México, el 19 de marzo del 2020, determina medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19.

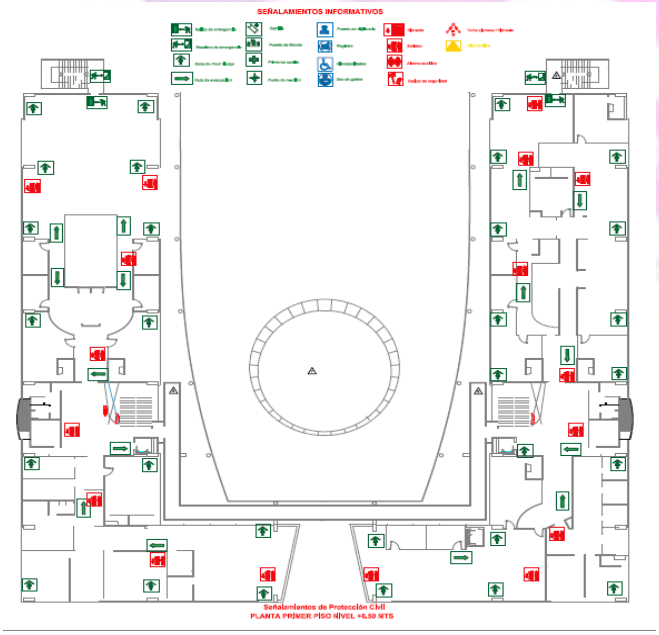
No existe riesgo de contaminación de agua, suelo, aire y alimentos.

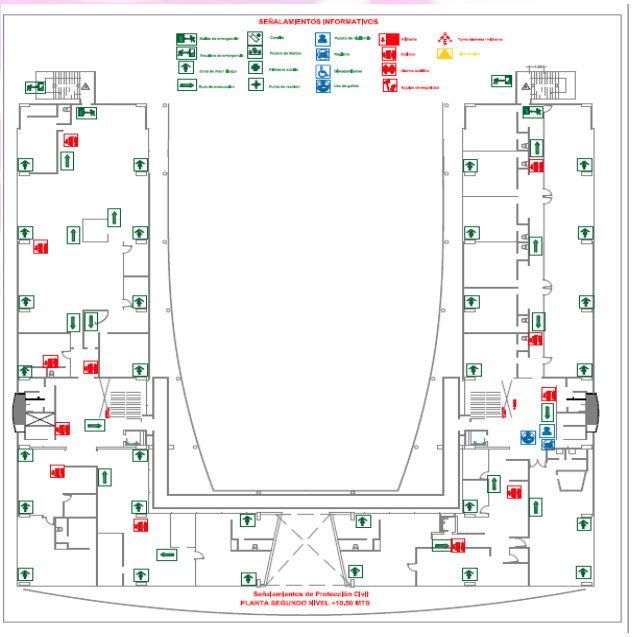
5.- Socio Organizativo.- Es común que, a la conclusión de los Procesos Electorales se presenten manifestaciones y en algunas ocasiones plantones frente al edificio central, sin haberse afectado la estructura y la organización propia del Instituto.

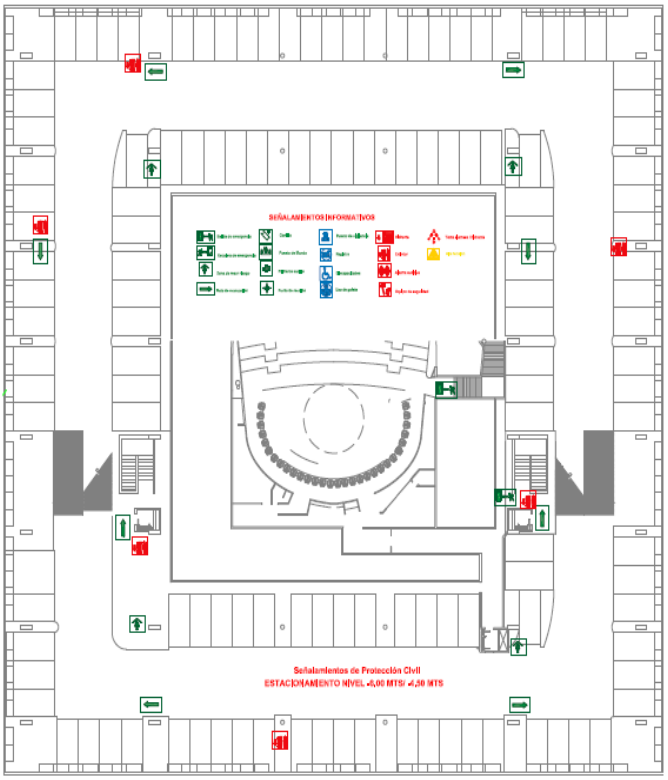
CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN
(Anexos 2)

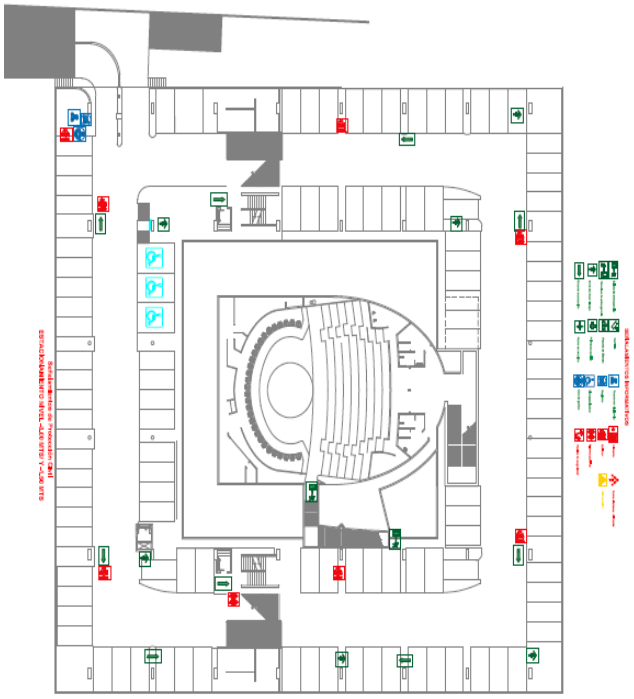


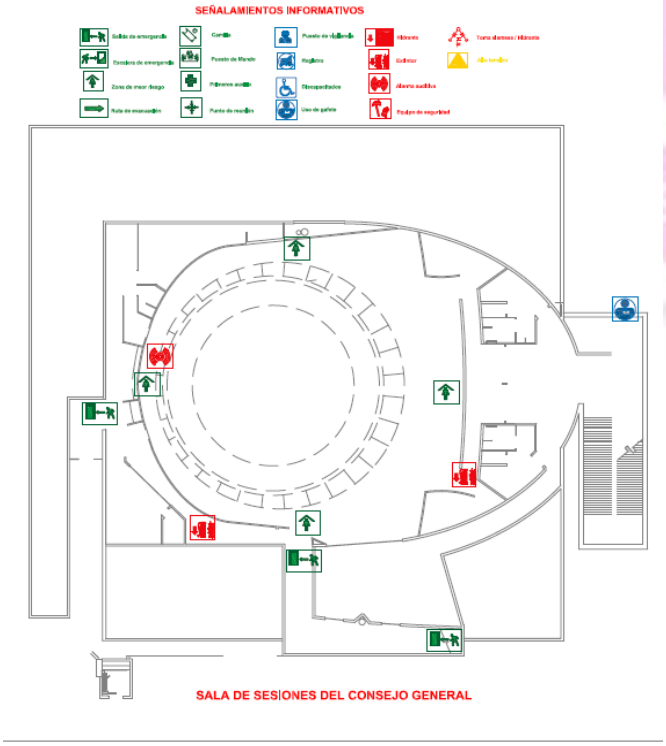


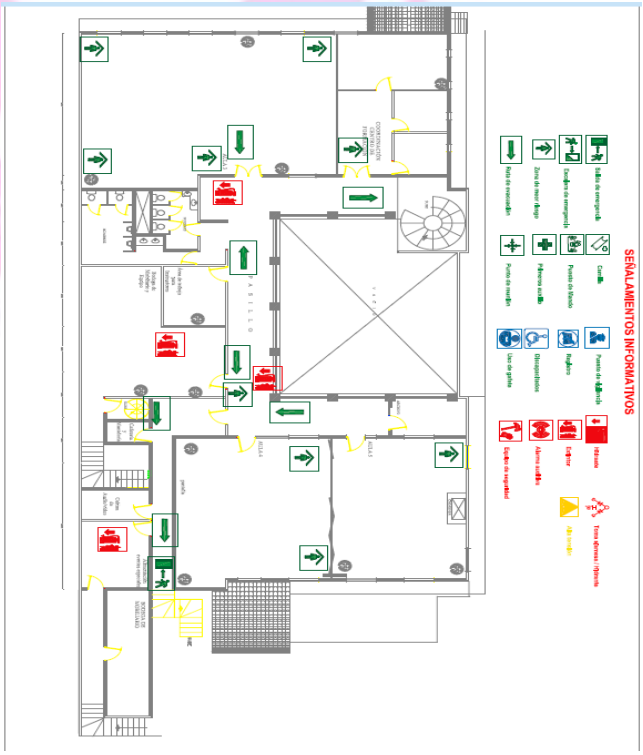





SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS
Señalamientos de Protección Civil
ESTACIONAMIENTO NIVEL -6.00 MTS/ -4.50 MTS




SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL


SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS

RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL NMUEBLE

Riesgos por daños estructurales

DAÑO ESTRUCTURAL		SI	NO
3.1	¿Presenta Inclinación?		X
3.2	¿Presenta Separación de Elementos Estructurales?		X
3.3	¿Presenta Deformaciones en muros, columnas, losas o trabes?		X
3.4	¿Los muros presentan grietas?		X
3.5	¿Existen filtraciones de agua?		X
3.6	¿Presenta daños en escaleras y rampas?		X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO			
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2,3,4**		X
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 5,6**		X

Medición de deficiencias en los servicios del inmueble:

DEFICIENCIA EN LA INSTALACIÓN			SI	NO
4.1.1	Instalación hidro sanitaria			
	a) Presenta fugas			X
	b) Daños en cisterna			X
4.1.2	Instalación de gas			X
	a) Presenta fugas			X
	b) Anomalías en el tanque			x
4.1.3	Instalación eléctrica			
	a) Subestación			X
	b) Tablero			X
	c) Cableado			X
	d) Interruptores			X
	e) Lámparas			X
	f) Lámparas de emergencia			X
	g) Planta de emergencia			X
	h) Cajas de distribución			X
4.1.4	Instalación de aire acondicionado			X
4.1.5	Ventilación			X
4.1.6	Instalación especial (calderas, red de ductos o contenedores de productos químicos peligrosos, etc.)			X
	a) Especificar			X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:				
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES: 2, 3, 5, 6**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES: 1, 4**	BAJO RIESGO (medidas preventivas)		X

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

Riesgos por condiciones inseguras, que existen en elementos no estructurales:

CONDICIÓN SEGURA		SI	NO
5.1.1	Anaqueles y/o estantería		X
5.1.2	Cancelería		X
5.1.3	Vidrios		X
5.1.4	Puertas y ventanas		X
5.1.5	Antenas		X
5.1.6	Elementos suspendidos		X
5.1.7	Muros falsos		X
5.1.8	Plafones		X
5.1.9	Lámparas		X
5.1.10	Disposición de los muebles		X
5.1.11	Elevadores		X
5.1.12	Productos químicos peligrosos (tóxicos, combustibles o inflamables) que puedan caer		X

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:			**SI**	**NO**
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,3,5,8,9,11,12**	ALTO RIESGO (medidas correctivas)		X
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 2,4, 6,7,10**	BAJO RIESGO (medidas preventivas)		X

RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE

Riesgos por condiciones inseguras que se presentan los acabados en el inmueble.

CONDICIÓN SEGURA			**SI**	**NO**
6.1.1	Lambrines			X
6.1.2	Recubrimientos de material combustible			X
6.1.3	Pisos y desniveles			X
6.1.4	Pisos falsos			X
6.1.5	Losetas y azulejos			X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:				
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 3,4,5,6**	ALTO RIESGO (medidas correctivas)		X
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1,2**	BAJO RIESGO (medidas preventivas)		X

RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES						
OBJETOS QUE PUEDEN CAER	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
VENTANA DE VIDRIO						
VENTILAS						
ANTEPECHOS						
CANCELES DE VIDRIO						
LAMPARAS						
ENTREPAÑOS O REPISAS						
OBJETOS SOBRE ENTREPAÑOS O REPISAS						
CUADROS						
PANTALLAS						
ESPEJOS						
LIQUIDOS TOXICOS O INFLAMABLES						
MACETAS Y OTROS						
PLAFONES						
OBJETOS QUE PUEDAN DESLIZARSE	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
ESCRITORIOS						
MAQUINAS						
PIANOS						
MESAS						
SILLAS						
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS Y CARRETILLAS						
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCARSE	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
EQUIPO DE COMPUTO						
LIBREROS						
ROPEROS, CASILLEROS						
ARCHIVEROS						
ESTANTES NO ANCLADOS EN LOS MUROS, O EN EL TECHO ENTRE SÍ						
VITRINAS						
SUBDIVISIONES DE ESPACIO NO LIGADAS AL PISO TECHO						
OBJETOS Y SUSTANCIAS QUE PUEDEN SER INFLAMABLES Y/O EXPLOTAR	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
ALMACENES DE PAPEL						
ALMACENES DE CARTON						
ALMACENES DE TELA						
COMBUSTIBLES (GASOLINA, DIESEL, GAS, ALCOHOL)						
SOLVENTES (THINER, AGUARRAS)						
OTROS PRODUCTOS O SUSTANCIAS QUIMICAS						
OBJETOS QUE PUEDEN INICIAR UN INCENDIO	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
CIGARROS ENCENDIDOS						
COLILLAS MAL APAGADAS						
HORNILLAS O PARRILLAS ELECTRÍCAS						
CAFETERAS VACIAS CONECTADAS O SOBRECALENTADAS						
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MASL ESTADO						
HORNOS EN MICROONDAS SIN BASE INTERNA O PLATO PROTECTOR						
OBJETOS QUE PUEDAN DEFORMARSE	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
MARCOS DE PUERTAS						
MARCOS DE VENTANAS						
CANCELES						
OBSTACULOS PARA EL TRANSITO COTIDIANO Y UNA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
TAPETES						
JERGAS						
DESNIVELES QUE NO SE NOTAN						
MACETAS Y OTROS						
BASUREROS						
CENICEROS						
ARCHIVEROS						
PIZARRONES						
EXTINTORES						
OTROS, ANTIDERRAPANTE						CAFETERÍA
OBJETOS QUE HAYAN SIDO COLOCADOS PARA PROTECCIÓN CONTRA ROBOS	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
REJAS EN VENTANAS Y PUERTAS						
CERRADURAS						
FILTROS, REJAS Y OTROS QUE AGOSTEN LAS SALIDAS						
OTROS	**NINGUNO**	**ACEPTABLE**	**INTERMEDIO**	**ALTO**	**EXISTE DUDA**	**¿DÓNDE?**
EXTINTORES INACCESIBLES						
EXTINTORES VACIOS						
CERRADURAS QUE NO ABREN						
PUERTAS QUE SE ATORAN						

RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DEL INMUEBLE

RIESGO			SI	NO
7.1.1	Sistemas de alertamiento			X
7.1.2	Equipo contra incendio			X
7.1.3	Extintores			X
7.1.4	Botiquines			X
7.1.5	Equipo de protección personal para atención de emergencias			X
7.1.6	Materiales y equipo para atención de emergencias			X
7.1.7	Rutas de Evacuación			X
7.1.8	Salidas convencionales o de emergencia			X
7.1.9	Señalización			X
7.1.10	Brigadas de emergencia			X
7.1.11	Sistemas de comunicación de emergencia			X
7.1.12	Zonas de seguridad y zona de conteo			X
7.1.13	Servicio médico o de primeros auxilios			X
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:				
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 1- 12**	ALTO RIESGO (Medidas correctivas)		X
SI	**EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES 13**	BAJO RIESGO (Medidas Preventivas)		X

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

1.- Extintores estratégicamente colocados en todas las áreas TOTAL 161 extintores

NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4 Kg.= 27 pz.
			6.00 Kg.= 23 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00, 9.00 y 11.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 77pz.
			6.00 Kg.= 27 pz.
			9.00 Kg.= 4 pz.
			11.00 Kg. =1pz.
TOTAL			**161**

2.- Sistema contraincendios automatizado: 350 rociadores, 4 cisternas de almacenamiento de agua; 2 con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 con

capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contraincendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). 6 servicios de mantenimiento anual.

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS Y DE RECURSOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EXTERNOS

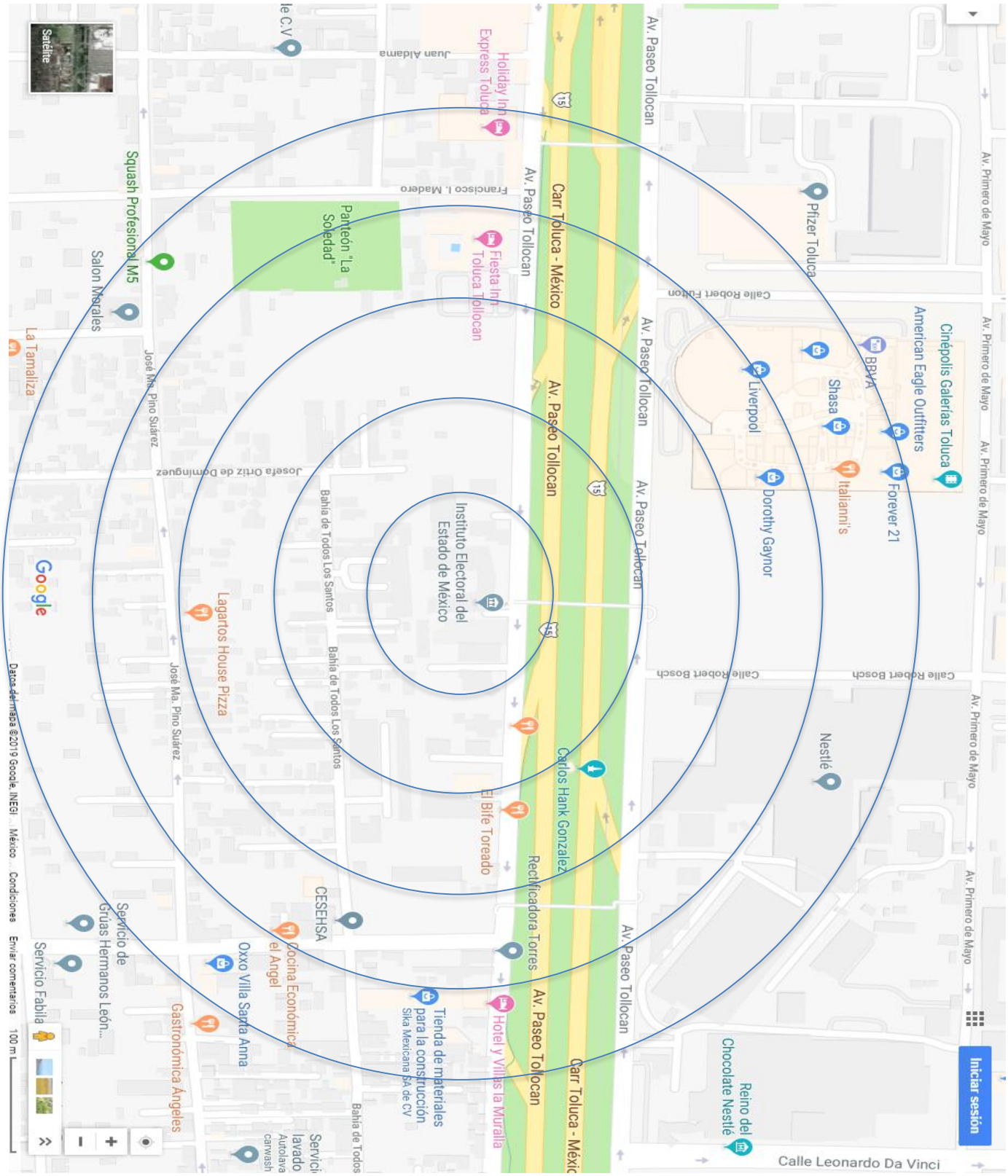
PLANO O CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Existe un alto factor de riesgo por la ubicación frente la zona industrial de la ciudad de Toluca, se encuentran fábricas, laboratorios, restaurantes, hoteles, unidades habitacionales, y particularmente una empresa distribuidora de gas licuado de petróleo a aproximadamente 500 metros de distancia, así como una gasolinera.

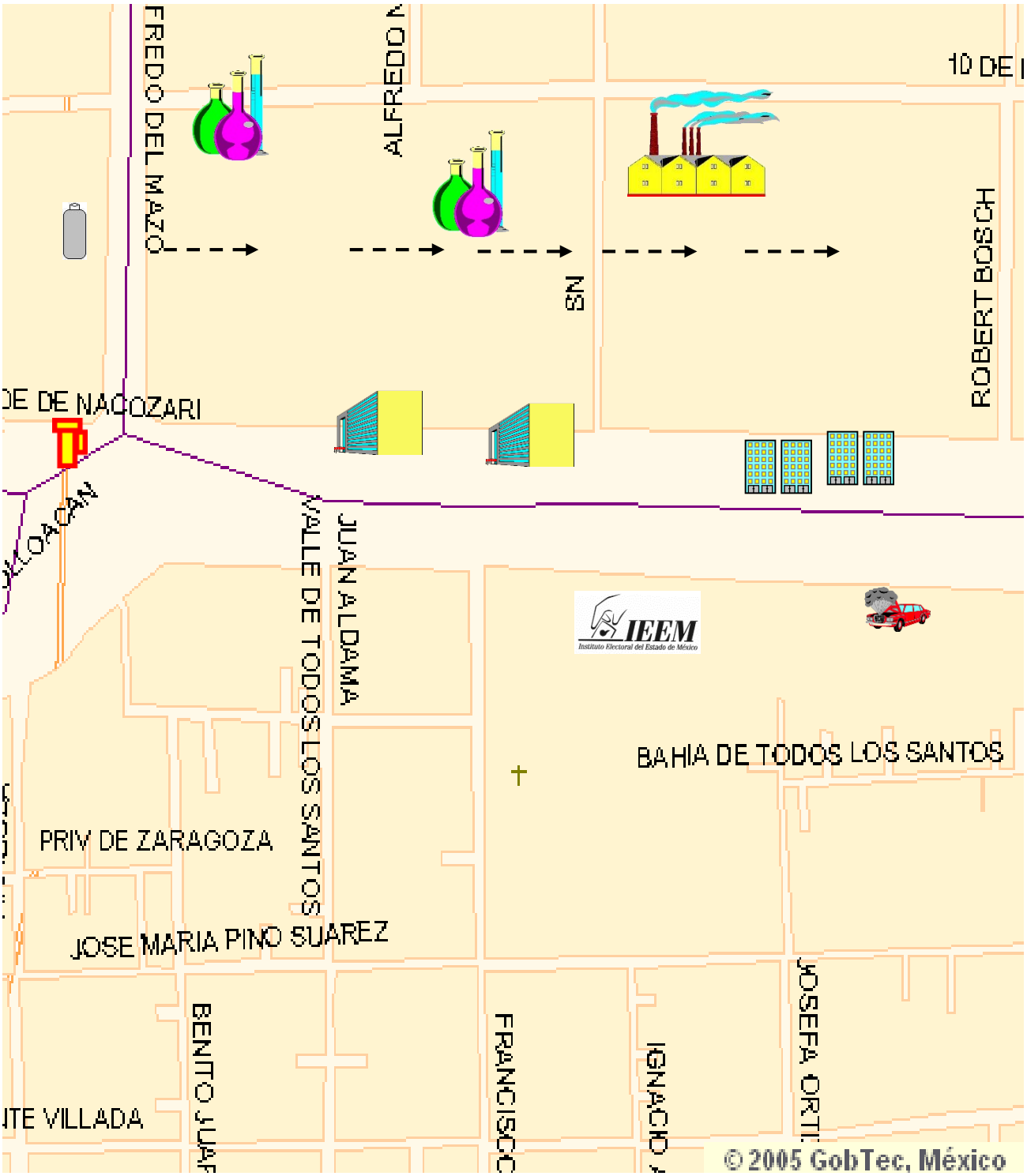
ANÁLISIS DE RIESGO, 500 METROS A LA REDONDA



CROQUIS DEL EXTERIOR DEL INMUEBLE

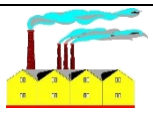
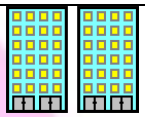


RIESGOS EXTERNOS



Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

Simbología

Fábrica	
Gasolinera	
Laboratorio	
Unidad Habitacional	
Hotel	
Ductos Gas Natural	
Taller Mecánico	
Empresa distribuidora de gas L. P.	

CROQUIS DE RECURSOS EXTERNOS
(Anexo 3)

- Lugar donde se ubica el puesto de primeros auxilios en caso de emergencia o desastre.
- Lugar donde se ubica el puesto de mando en caso de emergencia o desastre.
- Rutas de evacuación hacia la zona de seguridad externa o punto de reunión externo, alejado de la zona de riesgo.
- Señales, simbología y avisos, conteniendo su significado.
- Zonas de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica fuera del inmueble
- Ubicación de las alarmas de emergencia sonora y visual, para el caso que aplique.

CROQUIS DE RECURSOS EXTERNOS

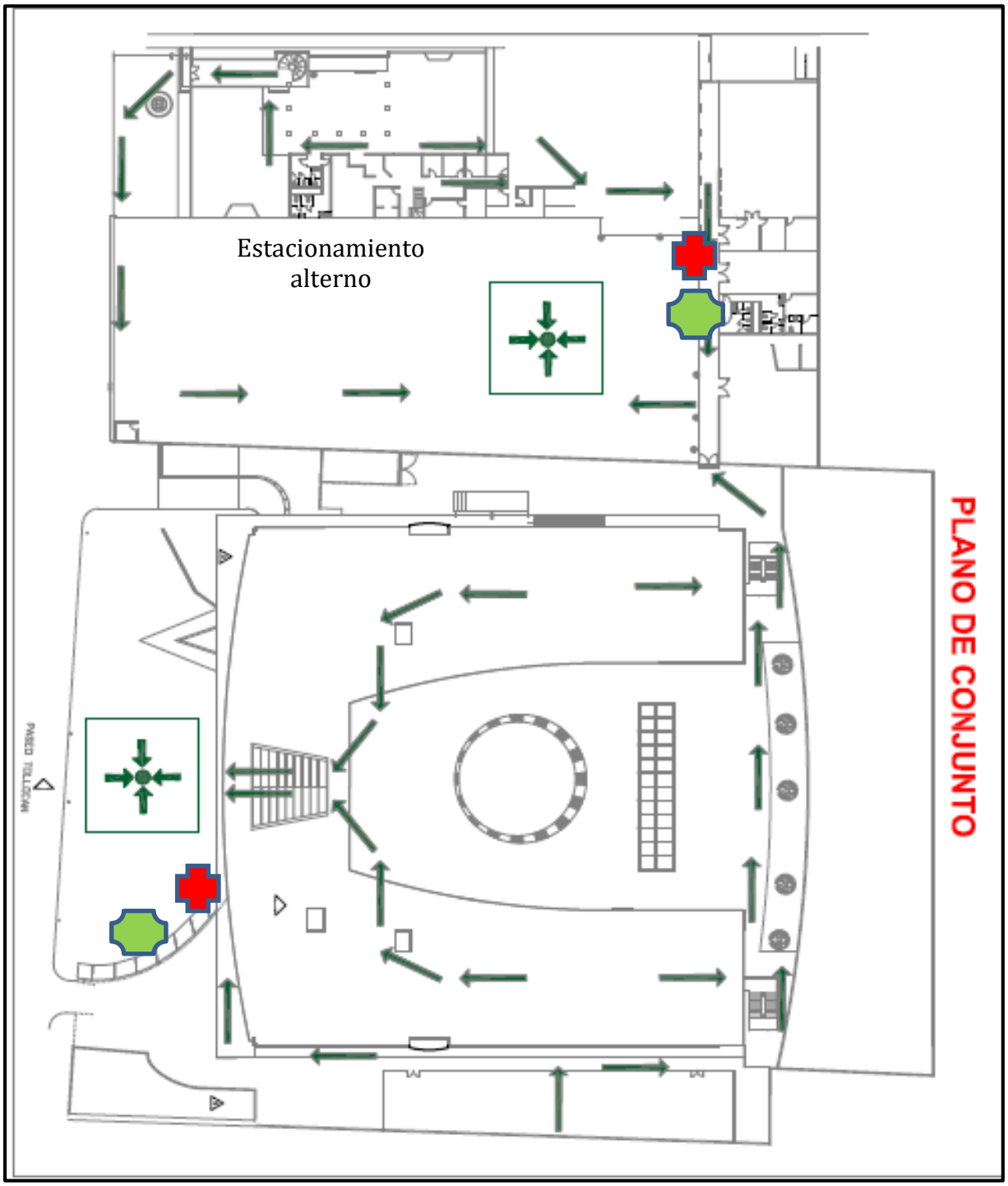
(Anexo 3)

Puesto de primeros auxilios

Puesto de mando

Rutas de evacuación

Punto de reunión



ELEMENTO A EVALUAR.	DISTANCIA APROX. (en metros)	SI	NO
9.1.1 Tanques de gas L. P.	90.00 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.2 Torres con líneas de alta tensión			X
9.1.3 Transformadores de energía eléctrica	2.50 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.4 Postes en mal estado			X
9.1.5 Árboles altos y/o antiguos			X
9.1.6 Vías de ferrocarril			X
9.1.7 Inmuebles aledaños dañados			X
9.1.8 Anuncios espectaculares	2.50 metros a Paseo Tollocan.	X	
9.1.9 Almacenes de sustancias peligrosas			X
9.1.10 Polvorines			X
9.1.11 Fábricas	500 metros a la redonda	X	
9.1.12 Estaciones de servicio de gasolina y/o gaseras	500 metros a la redonda	X	
9.1.13 Plantas de PEMEX			X
9.1.14 Ductos con sustancias peligrosas			X
9.1.15 Tiraderos de Basura o rellenos sanitarios, basureros			X
9.1.16 Ríos			X
9.1.17 Lagos o Lagunas			X
9.1.18 Presas			X
9.1.19 Otros			X

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

N.P.	NOMBRE	GIRO	PERSONAS	HORARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	FARMACIA	SERVICIOS	X	X	X	x
2	GALERÍAS TOLUCA.	TIENDA COMERCIAL	-	11:00 a 21.00	722 211 3660	Av. Primero de Mayo 700, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Sta. Ana
3	BANCO "BBVA"	SERVICIOS FINANCIEROS	-	8:30 a 16:00	55 5226 2663	Av. Primero de Mayo 700, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Toluca de
4	CENTRO ESCOLAR	ESCUELA	X	X	X	x
5	IGLESIA	RELIGIOSO	X	X	X	x
6	TIENDA "OXXO"	TIENDA COMERCIAL	-	24 horas	X	J. Ma. Morelos y Pavón, Santa Ana Tlapaltitlán, Delegación Santa Ana Tlapaltitlán, 50160 Toluca de Lerdo, México.

IDENTIFICACIÓN DE AGENTES DESTRUCTIVOS O PERTURBADORES

10.1.1 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO		SI	NO
10.1.1.1	Sismo	X	
	a) Derrumbe de edificios aledaños		X
	b) Caída de torres de alta tensión		X
	Otros: ¿cuáles?		X
10.1.1.2	Fallas o Fracturas del suelo		X
10.1.1.3	Agrietamientos		X
10.1.1.4	Asentamientos por cavidades		X
10.1.1.5	Movimientos de Tierra		X
	a) Arrastres lentos o reptación		X
	b) Derrumbe de tierra		X
	c) Deslizamiento de talud		X
	d) Avalancha o alud		X
	e) Hundimientos		X
10.1.1.6	Deforestación		X
10.1.1.7	Desertificación		X
10.1.1.8	Erosión del suelo productivo		X
10.1.1.9	Sobre explotación de fuentes de agua		X
10.1.1.10	Sobre explotación del manto freático		X

10.1.1.11	Vulcanismo		
	a) Lluvia de ceniza		X
	b) Afectación por lava		X
	c) Afectación por flujos piro clásticos		X
10.1.1.12	d) Afectación por flujos de lodo		X
10.1.1.13	Tsunami		X
10.11.14	Otros: ¿cuáles?		X
10.1.2 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDROMETEORO LÓGICO		**SI**	**NO**
10.1.2.1	Inundación	X	
	Por obstrucción de ductos de eliminación	X	
	Por Insuficiencia de sistemas de drenaje profundo	X	
	Por río		X
	Por lago, laguna, presa		X
	Por lluvia	X	
	Por mar		X
10.1.2.2	Vientos fuertes	X	
10.1.2.3	Huracán		X
10.1.2.4	Marea de Tormenta		X
10.1.2.4	Tormenta eléctrica	X	
10.1.2.6	Lluvia torrencial	X	
10.1.2.7	Tromba		X
10.1.2.8	Tornado		X
10.1.2.9	Tormenta de Granizo	X	
10.1.2.10	Helada	X	
10.1.2.11	Nevada		X
10.1.2.12	Avalancha de nieve		X
10.1.2.13	Sequía	X	
10.1.3 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO		**SI**	**NO**
10.1.3.1	Epidemia		
	a) ¿A qué tipo de epidemia es vulnerable? (Virus SARS-CoV-2).	X	
10.1.3.2	Plaga		
	a) ¿A qué tipo de plaga es vulnerable? Fauna nociva.	X	
10.1.3.3	Intoxicación o Envenenamiento		
	a) ¿A qué tipo de intoxicación o envenenamiento es vulnerable?		X

10.1.4 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO QUÍMICO-TECNOLÓGICO		SI	NO
10.1.4.1	Incendio	X	
	a) Inmueble	X	
	b) Instalación móvil o semifija		X
	c) Forestal		X
	¿Qué se quemaría?		
	d) Industrial	X	
	e) Estación de servicio	X	
	f) Planta almacenadora de gas o estación de carburación		X
	g) Tlapalería		X
	h) Mercado		X
	Otros ¿cuáles?		
10.1.4.2	Fuga o derrame de productos químicos peligrosos		X
	Principales productos químicos (Si almacenen o procesan estos productos para su giro principal se anexarán las hojas de seguridad)		X
	¿De qué manera una fuga o derrame de materiales, productos químicos peligrosos podría afectarlo?		X
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen?		X
10.1.4.3	Exposición a materiales radio activos		X
10.1.4.4	Explosión		X
10.1.4.5	Contaminación por la fuga o derrame de productos químicos		X
	a) Del aire		X
	b) Del suelo		X
	c) Del agua		X

10.1.5 AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO		SI	NO
10.1.5.1	Accidente mayor		
	a) Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)	X	
	b) Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros	X	
	c) Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
	d) Accidente en donde se involucren vehículos de transporte de carga?	X	
	e) Accidente en donde se involucren vehículos acuáticos de transporte de pasajeros		X
	f) Otros, ¿Cuál o cuáles?		X
10.1.5.2	Acto delictivo		
	a) Robo	X	
	b) Robo con violencia	X	
	c) Secuestro	X	
	d) Invasión de bienes inmuebles	X	
	e) Interrupción de vialidades	X	
10.1.5.3	Sabotaje		
	a) A los Servicios Públicos	X	
	b) A los Servicios Privados	X	
10.1.5.4	Terrorismo	X	
10.1.5.5	Otros, ¿Cuál o cuáles?. Amenaza de bomba	X	
10.1.5.6	Disturbios sociales		
	a) Marchas y manifestaciones	X	
	b) Plantones y mítines	X	
	c) Eventos culturales, deportivos o de diversión	X	
	d) Actos vandálicos	X	
	e) Otros. ¿Cuáles?		X

FORMATO DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Riesgo	Ubicación	Medida(s) Preventiva(s)	Responsable del Seguimiento	Fecha o Plazo de cumplimiento* (Mes)	Observaciones
Vialidad	Paseo Tollocan	Control de accesos, campañas de prevención.	Unidad Interna de Protección Civil y empresa privada de seguridad.	Campaña permanente	Ninguna

EQUIPO MÍNIMO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

PRIMEROS AUXILIOS	INCENDIOS	EVACUACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
Elemento identificador, color blanco	Elemento identificador, color rojo	Elemento identificador, color verde	Elemento identificador, color amarillo
Chaleco, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Guantes y cubre bocas Lámpara sorda ó diagnóstico Mascarilla portátil para RCP	Chaleco, brazalete, gorra, etc. Casco protector Guantes de carnaza Lámpara sorda Mascarilla Equipo de bombero (Chamarra, Pantalón con tirantes, Casco, Botas, Guantes y Escafandra (monja))	Chaleco, brazalete, gorra, guantes de carnaza etc. Casco protector Lámpara sorda Silbato Megáfono** Cinta para acordonar***	Chaleco, brazalete, gorra guantes de carnaza etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar***

COMUNICACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS
Elemento identificador, color azul	Elemento identificador, color amarillo con leyenda “Evaluación de daños”
Chaleco, brazalete, gorra.	Chaleco, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar

EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

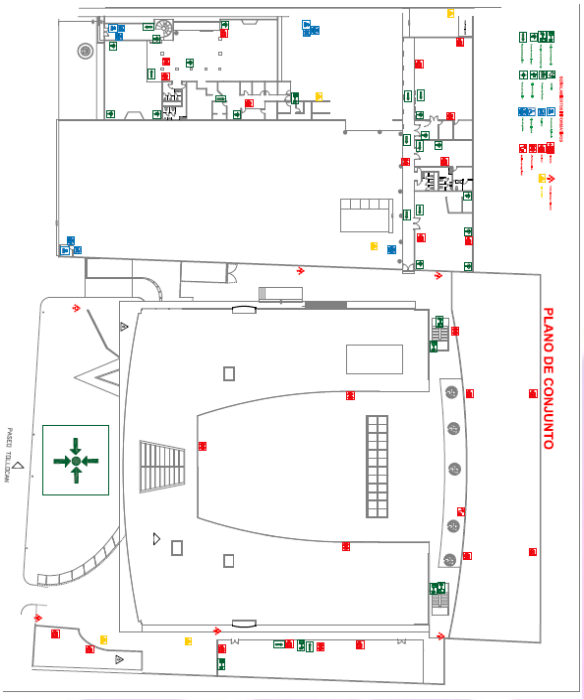
1.- Extintores inventariados propiedad del Instituto, estratégicamente colocados en todas las áreas, bajo resguardo de personal capacitado: **TOTAL 161** extintores

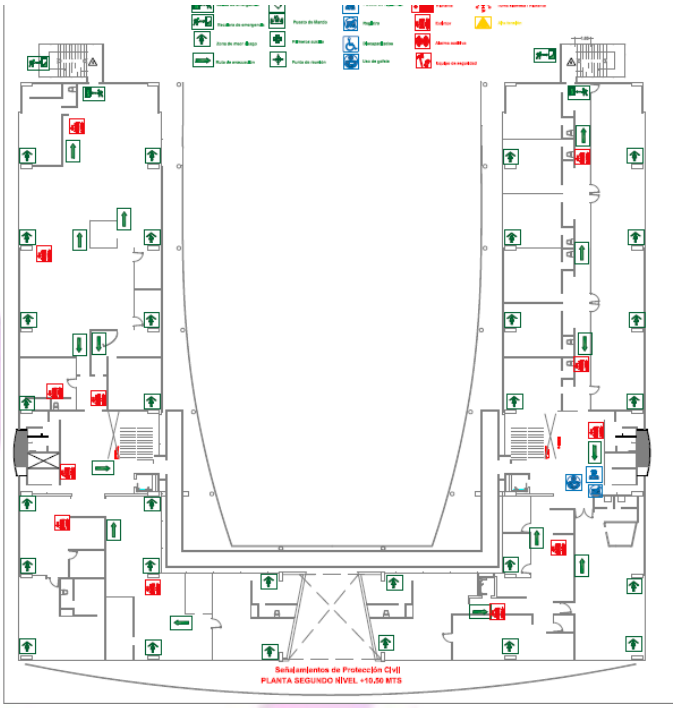
NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4 Kg.= 27 pz.
			6.00 Kg.= 23 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00 y 9.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 77 pz.
			6.00 Kg.= 27 pz.
			9.00 Kg.= 4 pz.
			11.00 Kg.= 1 pz
		TOTAL	**161**

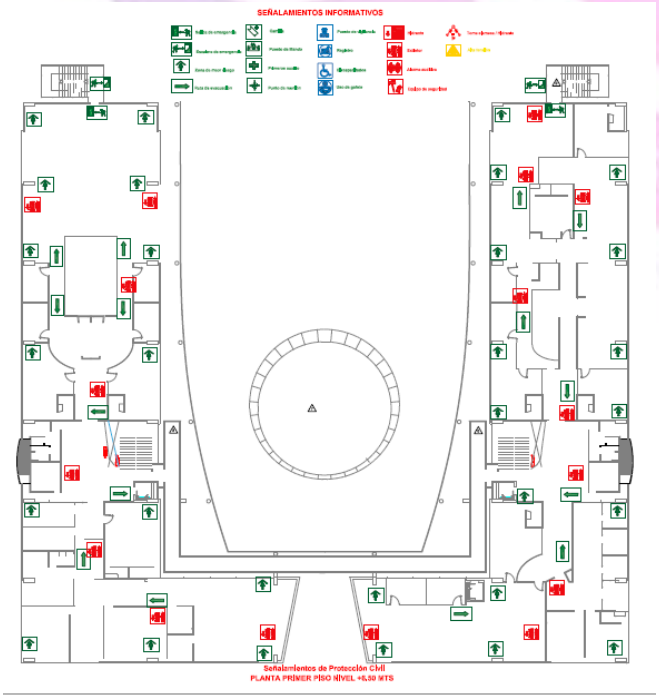
El servicio de carga y recarga de extintores ubicados en diferentes áreas del IEEM, se realiza de forma anual, mediante procedimiento adquisitivo, conforme al Programa Anual de Actividades y el presupuesto del año en curso.

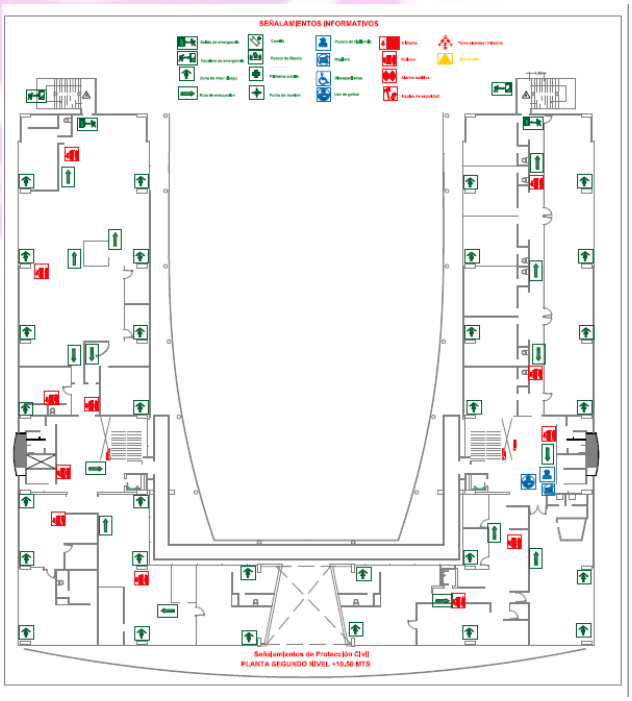
2.- Sistema contraincendios automatizado: 350 rociadores sobre plafón en todas las áreas; 2 cisternas de almacenamiento de agua con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 más con capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contraincendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). Mantenimiento anual y revisión periódica por parte de personal del Departamento de Servicios Generales.

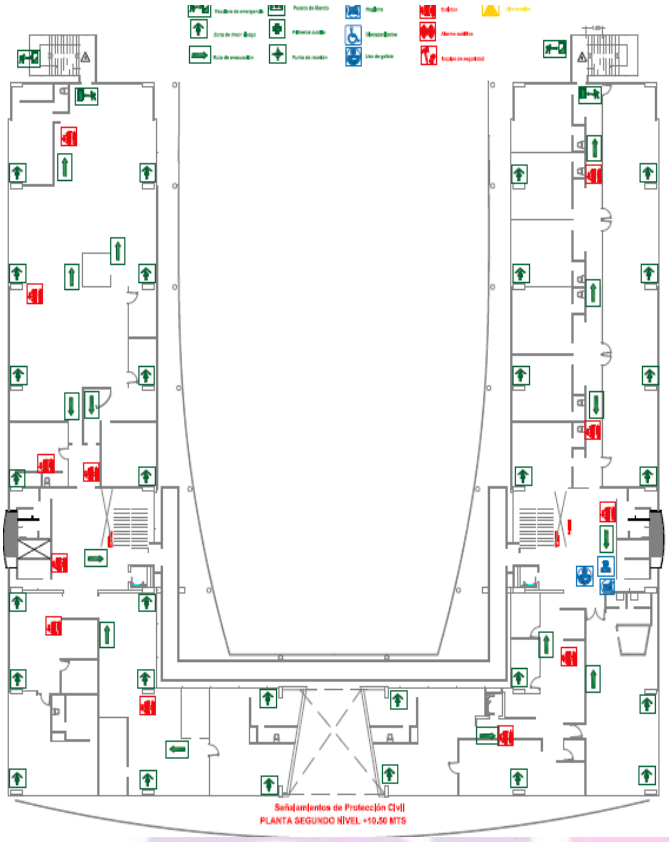
DELIMITACIÓN DE ZONAS SEGURAS O DE MENOR RIESGO
(Anexo 4)

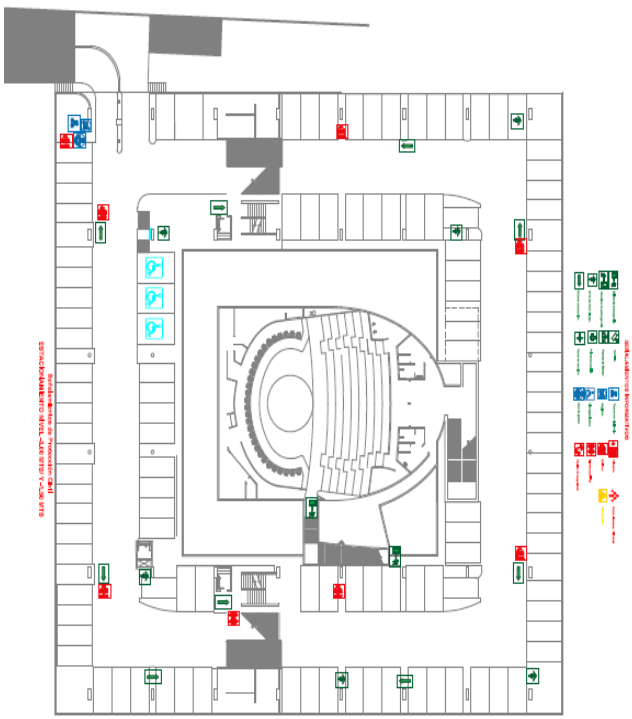


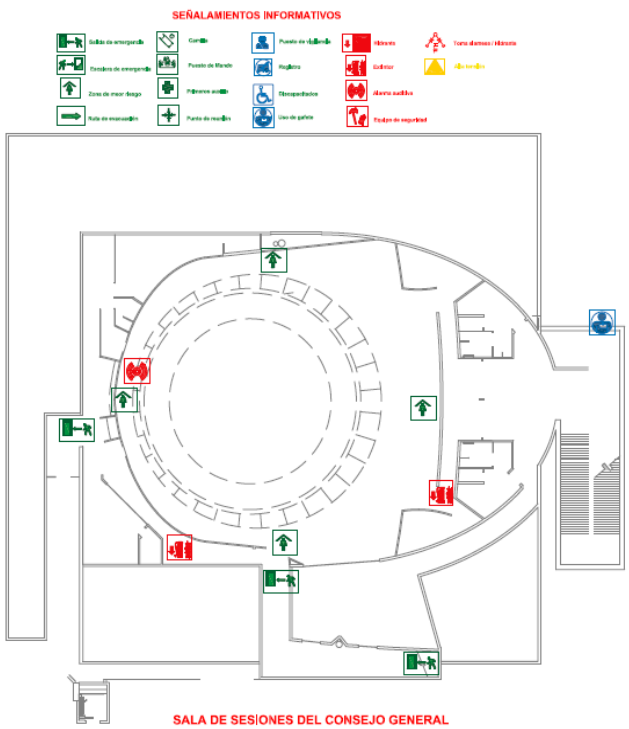


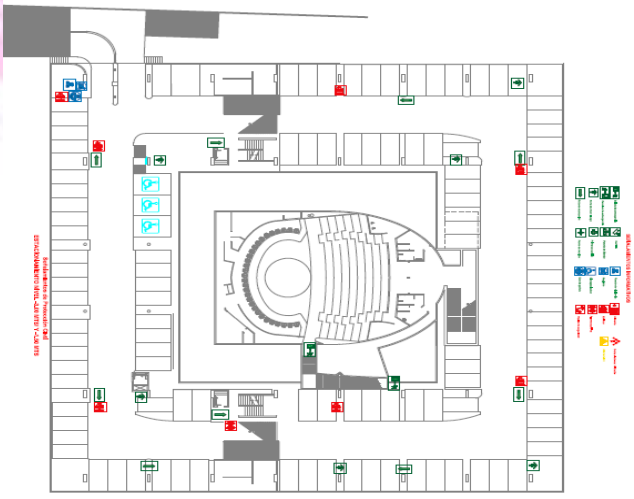





Señalamientos de Protección Civil
PLANTA SEGUNDO NIVEL +10.50 MTS




SEÑALAMIENTOS INFORMATIVOS
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL



DIRECTORIOS E INVENTARIOS
DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL
(Anexo 5)

DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL IEEM						
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS						
N. P.	**NOMBRE**	**APELLIDO**	**APELLIDO**	**PUESTO NOMINAL**	**ÁREA**	**BRIGADA**
1	MONICA	SÁNCHEZ	SALGUERO	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS
2	COLUMBA	ZEPEDA	REYES	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS
3	ALHENA	MALDONADO	CAMPUZANO	LIDER "A" DE PROYECTO	UTAPE	PRIMEROS AUXILIOS
4	ANDREA	AGUADO	GALVAN	JEFE/A "A" DE PROYECTO	CFDE	PRIMEROS AUXILIOS
5	ARANZAZU	RODRIGUEZ	RIVERA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS
6	BERENICE	NERI	JUÁREZ	LIDER "B" DE PROYECTO	CFDE	PRIMEROS AUXILIOS
7	DIANA YOLANDA	BERMUDEZ	TORRES	JEFE/A DE AREA	COMUNICACIÓN SOCIAL	PRIMEROS AUXILIOS
8	EDGAR	DE LA CRUZ	CRUZ	LIDER "A" DE PROYECTO	CFDE	PRIMEROS AUXILIOS
9	GERARDO	CHACÓN	SALDIVAR	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	JURÍDICO	PRIMEROS AUXILIOS
10	IVÁN DANIEL	MORAN	SÁNCHEZ	JEFE/A "A" DE PROYECTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRIMEROS AUXILIOS
11	KARLA DANIELA	GARCÍA	SILVA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS
12	MARIA DE LOS ANGELES	CIPRIAN	NEGRETE	JEFE/A DE AREA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRIMEROS AUXILIOS
13	MARIA FERNANDA	CERA	ÁLVAREZ	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	UC GENERO	PRIMEROS AUXILIOS
14	ROSA ELBA	LÓPEZ	HURTADO	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	PRIMEROS AUXILIOS
15	ROSA GABRIELA	AGUILAR	SUMUANO	LIDER "A" DE PROYECTO	CONTRALORÍA	PRIMEROS AUXILIOS
16	SONIA	VÁZQUEZ	CRUZ	JEFE/A "A" DE PROYECTO	CFDE	PRIMEROS AUXILIOS
17	VERONICA YAZMIN	DÍAZ	FREGOSO	JEFE/A DE AREA	ADMINISTRACIÓN	PRIMEROS AUXILIOS
18	ZAIRA ATZIRI	CRUZ	TENORIO	LIDER "A" DE PROYECTO	UC GENERO	PRIMEROS AUXILIOS
BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS						
1	VÍCTOR MANUEL	ROMERO	RAMÍREZ	SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRACIÓN	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
2	JUAN GABRIEL	FIRO	PIÑA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	INFORMÁTICA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
3	ANDRES	CARRILLO	MENDEZ	JEFE/A DE AREA	ADMINISTRACIÓN	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
4	ÁNGEL	LUCIDO	PRADO	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
5	EDGAR	LANCÓN	ESPÍNDOLA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	UTAPE	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
6	ERIK ISRAEL	JIMENEZ	LEZAMA	JEFE/A DE AREA	COMUNICACIÓN SOCIAL	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
7	FELIPE	GONZÁLEZ	ABADÍA	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
8	IGNACIO	ORTÍZ	RÍOS	LIDER "A" DE PROYECTO	JURÍDICO	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
9	JUAN FRANCISCO	MUCIÑO ARROYO	PEÑA	LIDER "A" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
10	LUIS ALBERTO	VELEZ	CASTILLO	LIDER "A" DE PROYECTO	CONTRALORÍA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
11	LUIS FRANCISCO	ELENO	MARTÍNEZ	JEFE/A "A" DE PROYECTO	CFDE	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
12	MARIO	ÁLVAREZ	MORAN	JEFE/A "A" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
13	MARIO ALBERTO	DÁVILA	TORRES	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
14	RICARDO	CERVANTES	RODRÍGUEZ	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	TRANSPARENCIA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
15	SERGIO	RAMIREZ	FLORES	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	PRESIDENCIA	PREVENCIÓN Y COMBATE INCENDIOS
BRIGADA DE EVACUACIÓN						
1	CLEMENTE	ENRIQUEZ	BERNAL	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	EVACUACIÓN
2	LUIS ENRIQUE	CASTAÑEDA	RODRÍGUEZ	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	EVACUACIÓN
3	ALVARO	ÁLVAREZ	GARCÍA	LIDER "B" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	EVACUACIÓN
4	CRISTINA	RODRÍGUEZ	DÍAZ	SUBDIRECTOR/A	PRESIDENCIA	EVACUACIÓN
5	EDUARDO GUSTAVO	GUADARRAMA	URTIAGA	JEFE/A DE AREA	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	EVACUACIÓN
6	ELVIA	ROMERO	MARTÍNEZ	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	CONSEJERÍAS	EVACUACIÓN
7	IVÁN DE JESÚS	JUÁREZ	UREÑA	ASESOR/A	CONSEJERÍAS	EVACUACIÓN
8	JOSÉ REYES	BERNABE	FERNÁNDEZ	TECNICO SPEN	PARTIDOS POLÍTICOS	EVACUACIÓN
9	KARLA YAZMIN	JIMENEZ	GONZÁLEZ	ASESOR/A	CONSEJERÍAS	EVACUACIÓN
10	OMAR	FUENTES	MONROY	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	EVACUACIÓN
11	RAÚL DE JESÚS	ALZATI	MARIN	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	EVACUACIÓN
12	RICARDO	ORTÍZ	HERNÁNDEZ	SECRETARIO/A PARTICULAR	PRESIDENCIA	EVACUACIÓN
13	SARA	CANTERO	SARABIA	OPERADOR/A DE LOGISTICA	CONSEJERÍAS	EVACUACIÓN

BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE						
1	FERNANDO	RUÍZ	TORRES	LIDER "A" DE PROYECTO	CONTRALORÍA	BÚSQUEDA Y RESCATE
2	JESÚS	VALDÉS	SÁNCHEZ	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	CFDE	BÚSQUEDA Y RESCATE
3	ROBERTO	LARA	CHAVEZ	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
4	EDUARDO	HERNÁNDEZ	ESTRADA	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
5	FIDEL	VARGAS	LANDA	LIDER "A" DE PROYECTO	PARTIDOS POLÍTICOS	BÚSQUEDA Y RESCATE
6	FRANCISCA	ALVARADO	GARCÍA	LIDER "B" DE PROYECTO	INFORMÁTICA	BÚSQUEDA Y RESCATE
7	FRANCISCO	MORALES	SOUZA	LIDER "A" DE PROYECTO	CONTRALORÍA	BÚSQUEDA Y RESCATE
8	GUILLERMO EMMANUEL	GONZÁLEZ	VELÁZQUEZ	TECNICO SPEN	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
9	IRVIN PAVEL	SANTIAGO	BAUTISTA	LIDER "A" DE PROYECTO	CFDE	BÚSQUEDA Y RESCATE
10	JORGE ARMANDO	BECERRIL	SÁNCHEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	CFDE	BÚSQUEDA Y RESCATE
11	JOSÉ ANTONIO EMILIANO	CARRILLO	MARTÍNEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	UTAPE	BÚSQUEDA Y RESCATE
12	JOSÉ JUAN	MONDRAGÓN	MORA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	BÚSQUEDA Y RESCATE
13	MARCO POLO	BENITEZ	RAMIREZ	LIDER "A" DE PROYECTO	TRANSPARENCIA	BÚSQUEDA Y RESCATE
14	MARIANO	ZORRILLA	GALLARDO	LIDER "B" DE PROYECTO	COMUNICACIÓN SOCIAL	BÚSQUEDA Y RESCATE
15	MAURO	GARCÍA	TENORIO	JEFE/A "A" DE PROYECTO	PARTIDOS POLÍTICOS	BÚSQUEDA Y RESCATE
BRIGADA DE COMUNICACIÓN						
1	FILIBERTO	TRINIDAD	PÉREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO	COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN
2	LAURA ELENA	CEDEÑO	GARCÍA	JEFE/A "A" DE PROYECTO	ADMINISTRACIÓN	COMUNICACIÓN
3	ARTURO ERNESTO	URIBE	HERNÁNDEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	COMUNICACIÓN
4	CECILIA GLORIA	SARMIENTO	RODRÍGUEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	SECRETARÍA EJECUTIVA	COMUNICACIÓN
5	ELADIO	SÁNCHEZ	CRUZ	SUPERVISOR/A ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRACIÓN	COMUNICACIÓN
6	JORGE	ELIZALDE	GUTIÉRREZ	JEFE/A "A" DE PROYECTO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COMUNICACIÓN
7	KAREN	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	LIDER "A" DE PROYECTO	PRESIDENCIA	COMUNICACIÓN
8	LEILA ANGELICA	ROA	MORALES	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN	COMUNICACIÓN
9	MARTÍN	GARCIA	GONZÁLEZ	AUX.OPERADOR/A DE LOGISTICA	ADMINISTRACIÓN	COMUNICACIÓN
BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS						
1	ARTURO	ÁLVAREZ	MARTÍNEZ	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ADMINISTRACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS
2	RICARDO	MONDRAGÓN	OLGUIN	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	INFORMÁTICA	EVALUACIÓN DE DAÑOS
3	ALICIA ANNEL	CONTRERAS	SILVA	LIDER "A" DE PROYECTO	CFDE	EVALUACIÓN DE DAÑOS
4	AZAEL SALVADOR	DELGADO	ESPINO	LIDER "A" DE PROYECTO	COMUNICACIÓN SOCIAL	EVALUACIÓN DE DAÑOS
5	MIGUEL ÁNGEL	GARCÍA	ESCALANTE	JEFE/A DE DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	EVALUACIÓN DE DAÑOS
6	NELLY BERENICE	DESALES	FLORES	LIDER "A" DE PROYECTO	CFDE	EVALUACIÓN DE DAÑOS
7	YARIB	GILBÓN	AGUILAR	JEFE/A "A" DE PROYECTO	CFDE	EVALUACIÓN DE DAÑOS

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

(APOYO EXTERNO)

Servicio de emergencia nacional 911	Servicio de emergencia 060 y 066	Servicio de urgencias del ISEM (AMBULANCIAS) 2720122/ 2720125/ 2720004
Fugas de gas 911 2178323 / 2178858 2704550	Protección Civil Estado de México 7222120909 7222706055	Cruz Roja Delegación Estado de México 065 2173333 / 2172540 / 2120565
Bomberos 2178323 / 2178858 2785183 / 2781922	Locatel estado de México 0311 5556581111	Subdirección de Urgencias del Estado de México 722 272 0122

DIRECTORIO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

N. P.	NOMBRE	EDAD	DISCAPACIDAD	ÁREA	UBICACIÓN FÍSICA
1	NINGUNA	--	-----	-----	-----

OTROS DIRECTORIOS O RELACIONES DE PERSONAS Y PROVEEDORES, COMPLEMENTARIOS, QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA ORGANIZACIÓN, PARA LOS FINES QUE REQUIERA.

NO APLICA

CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE TOTAL

(Conteniendo datos generales como nombre, edad, sexo, domicilio, teléfono en caso de emergencia, puesto, ubicación física al interior del inmueble además contar con datos específicos como grupo sanguíneo, alergias, enfermedades crónicas, características especiales y otros que considere importantes recabar).

CENSO DE LA POBLACIÓN PERMANENTE

594 Servidores Electorales (408 Permanentes y 186 Eventuales)

Servicio de limpieza: matutino 25 elementos, vespertino 21 elementos
Servicio de Vigilancia: matutino 38 elementos, nocturno 2 elementos

NOTA: De acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 5°, II., en el que establece que “La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. Para tal efecto, los sujetos obligados contarán con las facultades suficientes para su atención”; a los artículos 1 y 2 de la Ley de Protección de Datos personales del Estado de México y en su artículo 4, “Glosario” numeral XII, “Datos personales sensibles”; que a la letra dice, “a las referentes de la esfera de su titular cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física o mental, presente o futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual”.
En este sentido, los datos como lo son nombre, domicilio, teléfono e información personal y confidencial existen en el departamento de personal de este Instituto y se usa en caso de emergencia.

RESUMEN DE INVENTARIOS DE POBLACIÓN Y BIENES MATERIALES

INVENTARIO DE BIENES MATERIALES MUEBLES E INMUEBLES

RESUMEN DEL ACTIVO FIJO		
UBICACIÓN	**ÁREA**	**VALORES**
1	EDIFICIO CENTRAL Y EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	$204,032,103.27
2	BODEGA DE BIENES MUEBLES Y CONSUMIBLES	$33,793,124.66
3	BODEGA DE PARQUE VEHICULAR	$11,949,748.77

4	CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, CAFETERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ALMACÉN DE CONSUMIBLES	$5,669,229.02
5	BODEGA DE SECRETARÍA EJECUTIVA	$1,387,988.52
6	ACTIVOS FIJOS (EDIFICIO, AMPLIACIÓN Y TERRENOS)	$181,686,359.88
	TOTAL:	**$438,518,554.12**

CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR ALGÚN DESASTRE

$438,518,554.12 (Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro pesos 12/100 M.N.)

NÚMERO TOTAL DE POBLACIÓN PERMANENTE, DIVIDIDA POR GÉNERO.

N. P.	GENERO	TOTAL
1	HOMBRES	337
2	MUJERES	257

NÚMERO DE POBLACIÓN DE ACUERDO A LAS EDADES

N. P.	NOMBRE	TOTAL
1	Niños 0 a 12 años	0
2	Adolescentes de 13 a 17 años	0
3	Adultos de 18 a 59	554
4	Adultos mayores de 60 en adelante	40

NÚMERO DE POBLACIÓN PERMANENTE CON DISCAPACIDAD, EDAD Y UBICACIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

N. P.	NOMBRE	EDAD	ÁREA	UBICACIÓN FÍSICA
1	NINGUNA	-----	------	----

NÚMERO ESTIMADO DE POBLACIÓN FLOTANTE EN UN DETERMINADO HORARIO.

200 personas al día, y en proceso electoral 700 personas al día

CÁLCULO APROXIMADO DE LA PÉRDIDA ECONÓMICA DE BIENES MATERIALES POR DESASTRE (Anexo 6)

Berkley México Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros México, S.A. de C.V.
AV. SANTA FE 495, PISO 19 OFICINA 1901
CRUZ MANCA, CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO, 05349

RENOVACION MULTIPLE
MULTIPLE TODO RIESGO

ID POLIZA: 01-01-019186-0000-02

OFICINA		PRODUCTO		NO. POLIZA	ENDOSO	RENOVACION
01	CIUDAD DE MEXICO	01	MTR	01-01-019186-0000-02	0000	02

Berkley International Seguros México S.A. de C.V., en adelante mencionada como Berkley, asegura de acuerdo a las condiciones generales y especiales de esta póliza a la persona física o moral denominado en adelante El Asegurado.

Contratante	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO
Domicilio de Cobro	PASEO TOLLOCAN 944, SANTA ANA TLAPALTITLÁN, TOLUCA
Entidad/C.P.	ESTADO DE MEXICO 50160
Fecha de nacimiento /Constitución:	**RFC:** IEE960302548
Agente	116 - AGENTE DIRECTO
Vigencia	365 Días
Desde	01 MARZO 2026 12:00 horas medio día de la ciudad de México
Hasta	01 MARZO 2027 12:00 horas medio día de la ciudad de México
Moneda	NACIONAL **Forma de Pago:** CONTADO

Descripción de Bienes y Riesgos Cubiertos: Los bienes cubiertos, ubicación, giro o actividad, sumas aseguradas y deducibles se describen en el Anexo de Carátula.

	Prima Neta	Recargo	Derecho	I. V. A.	Total
Prima	755,615.00	0.00	3,000.00	121,378.40	879,993.40

El Asegurado y Berkley, declaran expresamente que el presente contrato de seguro es un contrato por adhesión. Las condiciones generales que contienen las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza se encuentran disponibles para consulta en el sitio www.berkleymex.com . **La Documentación Contractual será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la contratación, a través de medio elegido por el Contratante y/o Asegurado.**

Art. 25.- Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurridos este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD: Declaro bajo protesta de decir verdad, que previo al llenado del presente documento ha sido puesta a mi disposición el Aviso de privacidad de Berkley International Seguros México, S.A. de C.V., mismo que se me ha indicado se encuentra disponible para consultas posteriores en el sitio www.berkleymex.com

Fecha de emisión: 10 / MARZO / 2026

SEÑALIZACIÓN, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD, EQUIPO DE SEGURIDAD, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

SEÑALIZACIÓN (NOM-003-SEGOB-2011)

Señal de Protección Civil. - Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

Clasificación: Las señales de protección civil se clasifican de acuerdo con el tipo de mensaje que proporcionan, conforme a lo siguiente:

Señales informativas: Aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras.
Señales de precaución: Advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.
Señales prohibitivas o restrictivas: Prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.





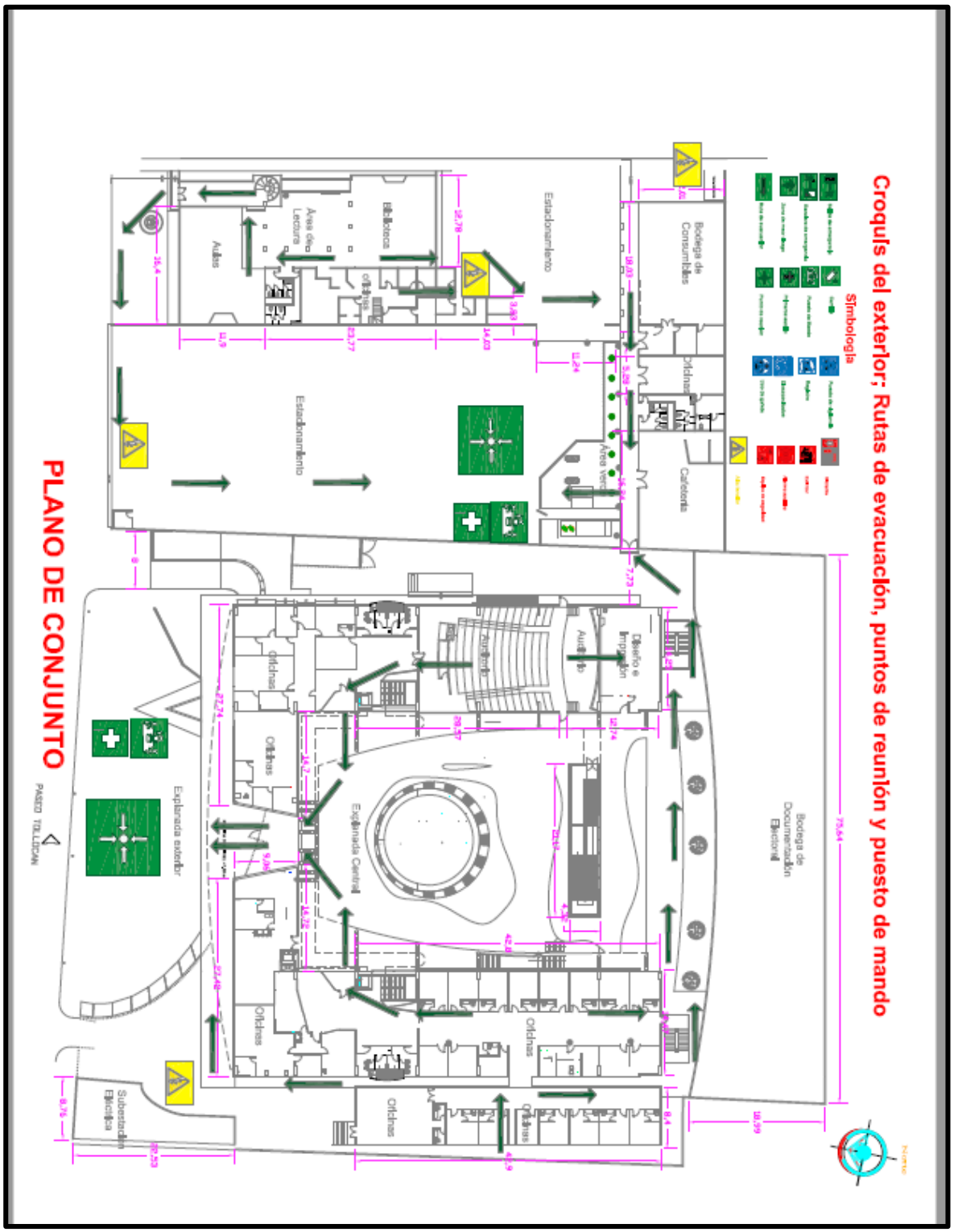




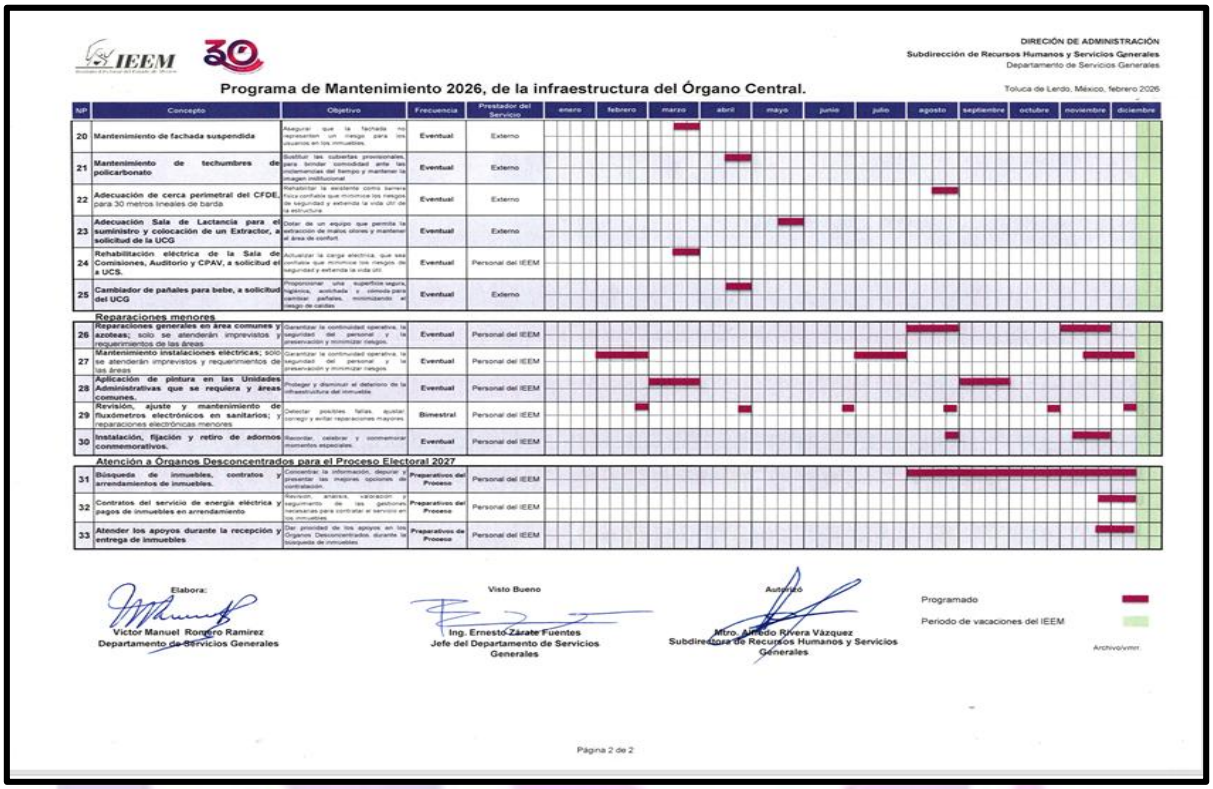




SEÑALIZACIÓN MARCADA EN CROQUIS
(ANEXO 7)



PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
(ANEXO 8)



DIRECIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales

Programa de Mantenimiento 2026, de la infraestructura del Órgano Central.

Toluca de Lerdo, México, febrero 2026

NP	Concepto	Objetivo	Frecuencia	Prestador del Servicio	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
20	**Mantenimiento de fachada suspendida**	Asegurar que la fachada no represente un riesgo para los usuarios en los inmuebles.	Eventual	Externo												
21	**Mantenimiento de techumbres de policarbonato**	Sustituir las cubiertas provisionales, para brindar comodidad ante las inclemencias del tiempo y mantener la imagen institucional	Eventual	Externo												
22	**Adecuación de cerca perimetral del CFDE,** para 30 metros lineales de barda	Rehabilitar la existente como barrera física confiable que minimice los riesgos de seguridad y extienda la vida útil de la estructura	Eventual	Externo												
23	**Adecuación Sala de Lactancia para el suministro y colocación de un Extractor, a solicitud de la UCG**	Dotar de un equipo que permita la extracción de malos olores y mantener el área de confort.	Eventual	Externo												
24	**Rehabilitación eléctrica de la Sala de Comisiones, Auditorio y CPAV, a solicitud de la UCS.**	Actualizar la carga eléctrica, que sea confiable que minimice los riesgos de seguridad y extienda la vida útil	Eventual	Personal del IEEM												
25	**Cambiador de pañales para bebe, a solicitud del UCG**	Proporcionar una superficie segura, higiénica, acolchada y cómoda para cambiar pañales, minimizando el riesgo de caídas	Eventual	Externo												
	Reparaciones menores															
26	**Reparaciones generales en área comunes y azoteas;** solo se atenderán imprevistos y requerimientos de las áreas	Garantizar la continuidad operativa, la seguridad del personal y la preservación y minimizar riesgos.	Eventual	Personal del IEEM												
27	**Mantenimiento instalaciones eléctricas;** solo se atenderán imprevistos y requerimientos de las áreas	Garantizar la continuidad operativa, la seguridad del personal y la preservación y minimizar riesgos.	Eventual	Personal del IEEM												
28	**Aplicación de pintura en las Unidades Administrativas que se requiera y áreas comunes.**	Proteger y disminuir el deterioro de la infraestructura del inmueble.	Eventual	Personal del IEEM												
29	**Revisión, ajuste y mantenimiento de fluxómetros electrónicos en sanitarios;** reparaciones electrónicas menores	Detectar posibles fallas, ajustar, corregir y evitar reparaciones mayores.	Bimestral	Personal del IEEM												
30	**Instalación, fijación y retiro de adornos conmemorativos.**	Recordar, celebrar y conmemorar momentos especiales.	Eventual	Personal del IEEM												
	Atención a Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral 2027															
31	**Búsqueda de inmuebles, contratos y arrendamientos de inmuebles.**	Concentrar la información, depurar y presentar las mejores opciones de contratación.	Preparativos del Proceso	Personal del IEEM												
32	**Contratos del servicio de energía eléctrica y pagos de inmuebles en arrendamiento**	Revisión, análisis, valoración y seguimiento de las gestiones necesarias para contratar el servicio en los inmuebles	Preparativos del Proceso	Personal del IEEM												
33	**Atender los apoyos durante la recepción y entrega de inmuebles**	Dar prioridad de los apoyos en los Órganos Desconcentrados, durante la búsqueda de inmuebles	Preparativos de Proceso	Personal del IEEM												

Elabora:
Víctor Manuel Romero Ramírez
Departamento de Servicios Generales

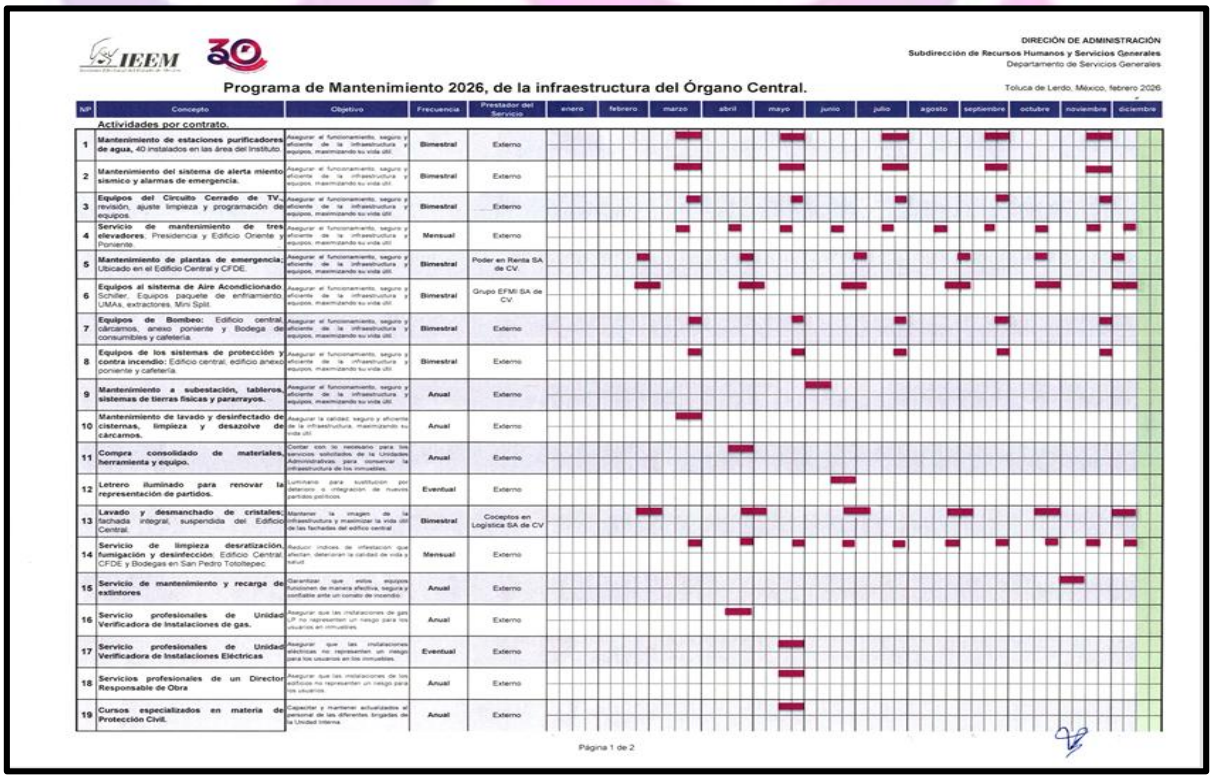
Visto Bueno
Ing. Ernesto Zárate Fuentes
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Autorizó
Mtro. Alfredo Rivera Vázquez
Subdirector de Recursos Humanos y Servicios Generales

Programado
Periodo de vacaciones del IEEM

Archivo/vmr

Página 2 de 2



DIRECIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Subdirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales

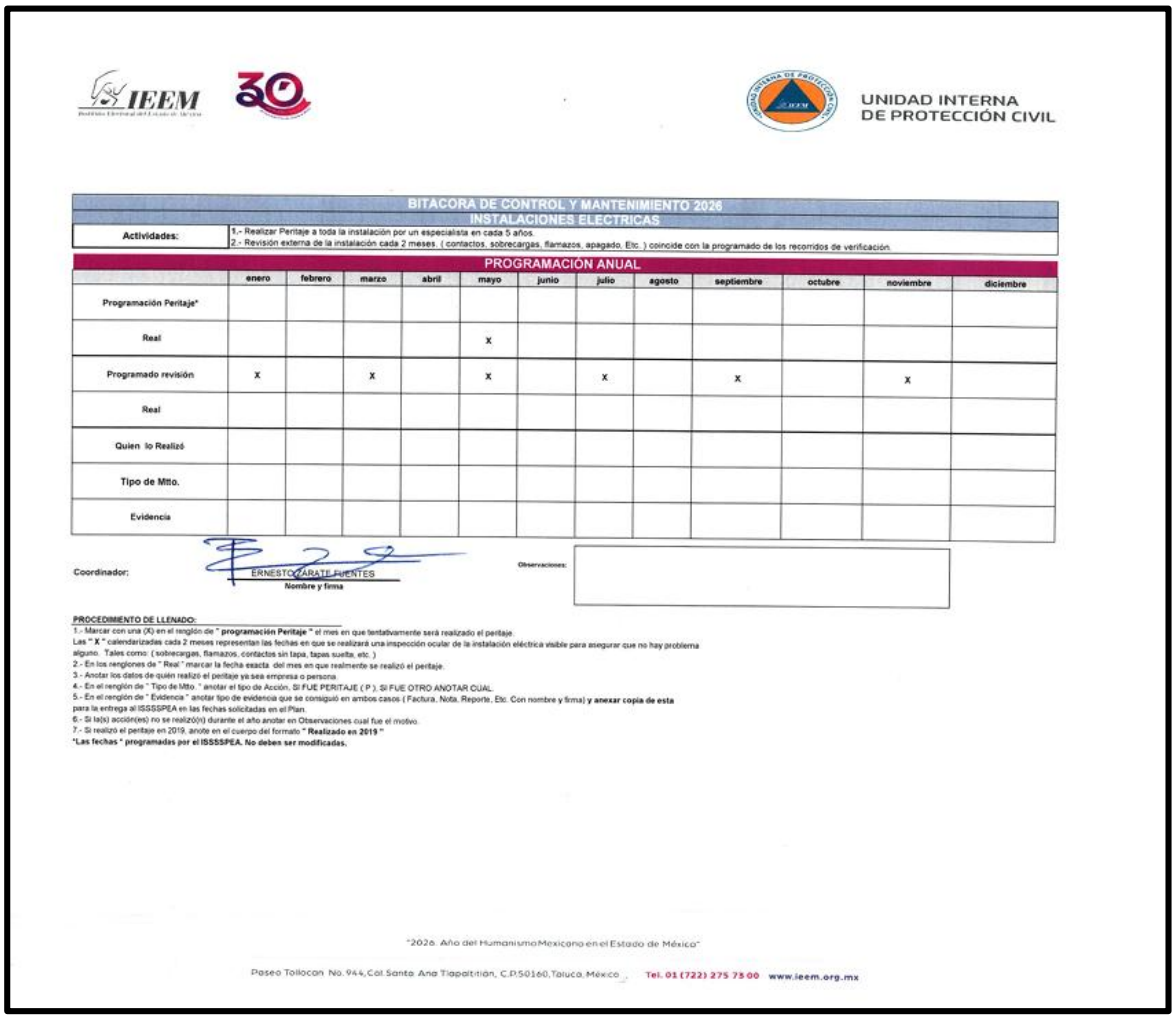
Programa de Mantenimiento 2026, de la infraestructura del Órgano Central.

Toluca de Lerdo, México, febrero 2026

NP	Concepto	Objetivo	Frecuencia	Prestador del Servicio	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
	Actividades por contrato.															
1	**Mantenimiento de estaciones purificadoras de agua,** 40 instalados en las área del Instituto	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Externo												
2	**Mantenimiento del sistema de alerta miento sísmico y alarmas de emergencia.**	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Externo												
3	**Equipos del Circuito Cerrado de TV,** revisión, ajuste limpieza y programación de equipos.	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Externo												
4	**Servicio de mantenimiento de tres elevadores.** Presidencia y Edificio Oriente y Poniente.	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Mensual	Externo												
5	**Mantenimiento de plantas de emergencia.** Ubicado en el Edificio Central y CFDE.	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Poder en Renta SA de CV.												
6	**Equipos al sistema de Aire Acondicionado** Schiller. Equipos paquete de enfriamiento, UMAs, extractores, Mini Split	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Grupo EFMI SA de CV.												
7	**Equipos de Bombeo:** Edificio central, cárcamos, anexo poniente y Bodega de consumibles y cafetería.	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Externo												
8	**Equipos de los sistemas de protección y contra incendio:** Edificio central, edificio anexo poniente y cafetería.	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Bimestral	Externo												
9	**Mantenimiento a subestación, tableros, sistemas de tierras físicas y pararrayos.**	Asegurar el funcionamiento, seguro y eficiente de la infraestructura y equipos, maximizando su vida útil.	Anual	Externo												
10	**Mantenimiento de lavado y desinfectado de cisternas, limpieza y desazolve de cárcamos.**	Asegurar la calidad, seguro y eficiente de la infraestructura, maximizando su vida útil.	Anual	Externo												
11	**Compra consolidado de materiales, herramienta y equipo.**	Contar con lo necesario para los servicios solicitados de la Unidades Administrativas, para conservar la infraestructura de los inmuebles.	Anual	Externo												
12	**Letrero iluminado para renovar la representación de partidos.**	Luminario para sustitución por deterioro o integración de nuevos partidos políticos.	Eventual	Externo												
13	**Lavado y desmanchado de cristales,** fachada integral, suspendida del Edificio Central.	Mantener la imagen de la infraestructura y maximizar la vida útil de las fachadas del edificio central	Bimestral	Coceptos en Logística SA de CV												
14	**Servicio de limpieza desratización, fumigación y desinfección.** Edificio Central, CFDE y Bodegas en San Pedro Totoltepec	Reducir índices de infestación que afectan, deterioran la calidad de vida y salud	Mensual	Externo												
15	**Servicio de mantenimiento y recarga de extintores**	Garantizar que estos equipos funcionen de manera efectiva, segura y confiable ante un conato de incendio.	Anual	Externo												
16	**Servicio profesionales de Unidad Verificadora de Instalaciones de gas.**	Asegurar que las instalaciones de gas LP no representen un riesgo para los usuarios en inmuebles.	Anual	Externo												
17	**Servicio profesionales de Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas**	Asegurar que las instalaciones eléctricas no representen un riesgo para los usuarios en los inmuebles.	Eventual	Externo												
18	**Servicios profesionales de un Director Responsable de Obra**	Asegurar que las instalaciones de los edificios no representen un riesgo para los usuarios.	Anual	Externo												
19	**Cursos especializados en materia de Protección Civil.**	Capacitar y mantener actualizados al personal de las diferentes brigadas de la Unidad Interna	Anual	Externo												

Página 1 de 2

BITÁCORA DE SISTEMA ELÉCTRICO
(ANEXO 9)



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

BITACORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2026
INSTALACIONES ELECTRICAS

Actividades:	1.- Realizar Peritaje a toda la instalación por un especialista en cada 5 años. 2.- Revisión externa de la instalación cada 2 meses. (contactos, sobrecargas, flamazos, apagado, Etc.) coincide con la programado de los recorridos de verificación.

PROGRAMACIÓN ANUAL

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación Peritaje*												
Real					x							
Programado revisión	x		x		x		x		x		x	
Real												
Quien lo Realizó												
Tipo de Mtto.												
Evidencia												

Coordinador: ERNESTO ZARATE FUENTES
Nombre y firma

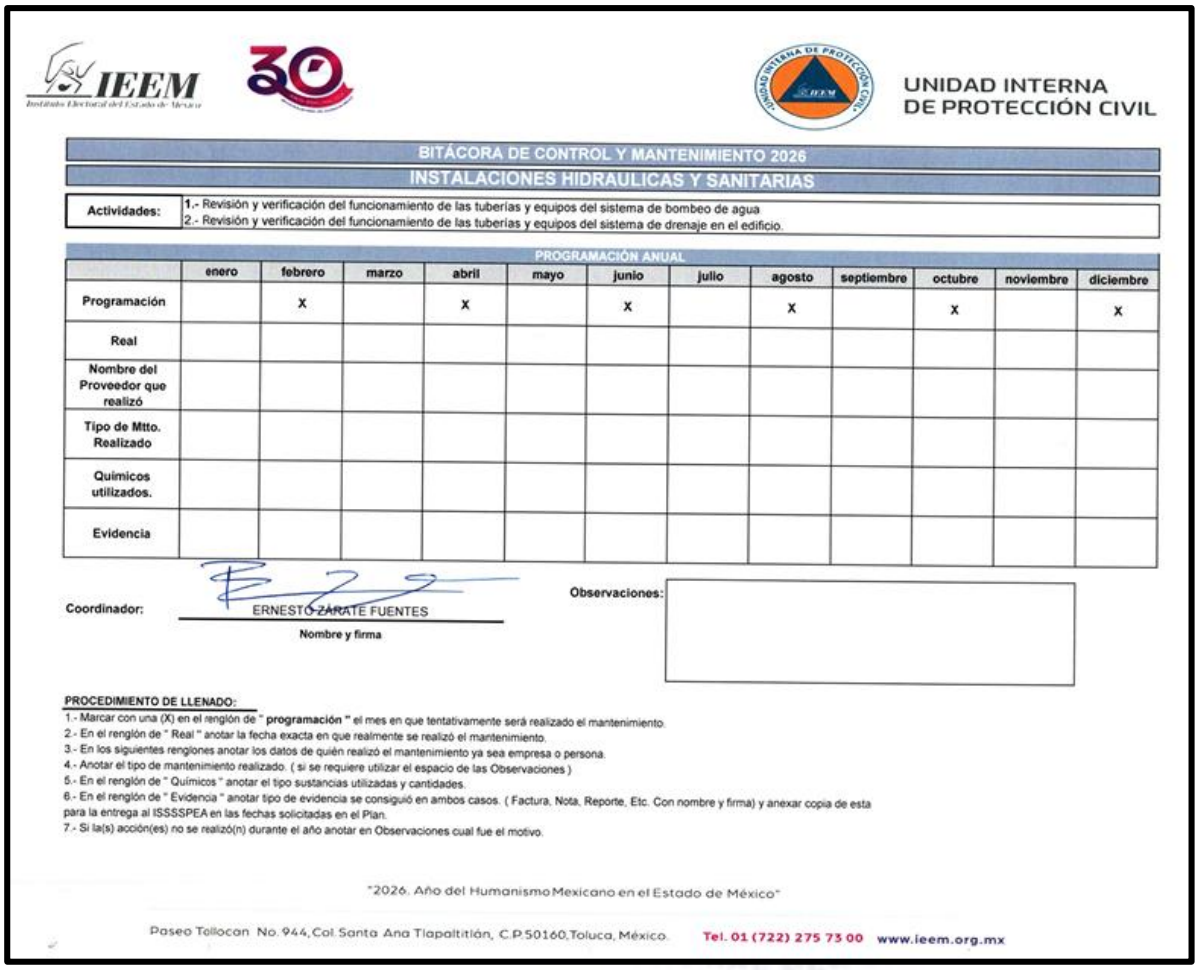
Observaciones:

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:
1.- Marcar con una (X) en el renglón de " **programación Peritaje** " el mes en que tentativamente será realizado el peritaje.
Las " **X** " calendarizadas cada 2 meses representan las fechas en que se realizará una inspección ocular de la instalación eléctrica visible para asegurar que no hay problema alguno. Tales como: (sobrecargas, flamazos, contactos sin tapa, tapas suelta, etc.)
2.- En los renglones de " Real " marcar la fecha exacta del mes en que realmente se realizó el peritaje.
3.- Anotar los datos de quién realizó el peritaje ya sea empresa o persona.
4.- En el renglón de " Tipo de Mtto. " anotar el tipo de Acción. SI FUE PERITAJE (P). SI FUE OTRO ANOTAR CUAL.
5.- En el renglón de " Evidencia " anotar tipo de evidencia que se consiguió en ambos casos (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) **y anexar copia de esta** para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
6.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.
7.- Si realizó el peritaje en 2019, anote en el cuerpo del formato " **Realizado en 2019** "
*Las fechas * programadas por el ISSSSPEA. No deben ser modificadas.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlan, C.P.50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

BITÁCORA HIDROSANITARIA
(ANEXO 10)



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2026

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Actividades:	1.- Revisión y verificación del funcionamiento de las tuberías y equipos del sistema de bombeo de agua 2.- Revisión y verificación del funcionamiento de las tuberías y equipos del sistema de drenaje en el edificio.

PROGRAMACIÓN ANUAL

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación		X		X		X		X		X		X
Real												
Nombre del Proveedor que realizó												
Tipo de Mtto. Realizado												
Químicos utilizados.												
Evidencia												

Coordinador: ERNESTO ZÁRATE FUENTES
Nombre y firma

Observaciones:

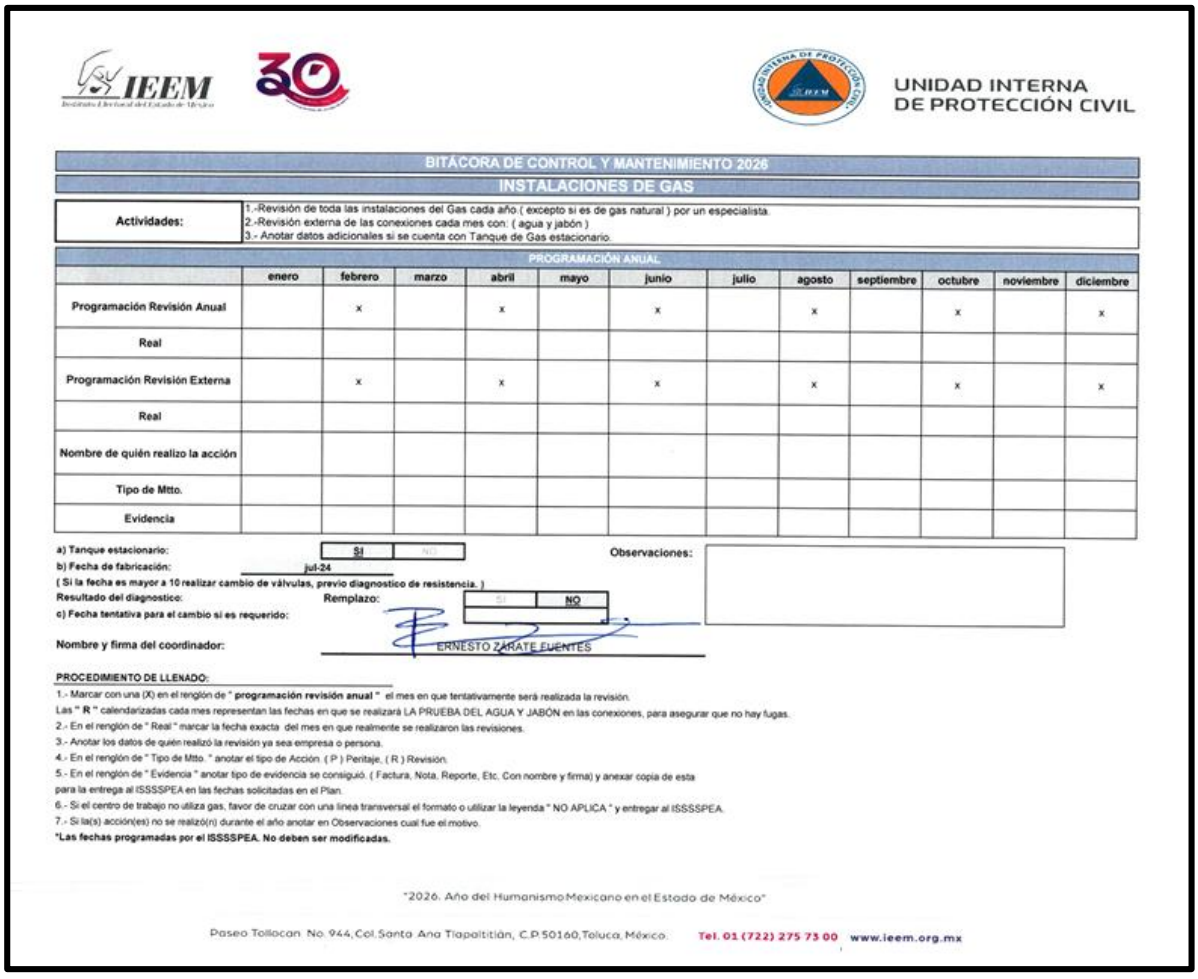
PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

1.- Marcar con una (X) en el renglón de " **programación** " el mes en que tentativamente será realizado el mantenimiento.
2.- En el renglón de " Real " anotar la fecha exacta en que realmente se realizó el mantenimiento.
3.- En los siguientes renglones anotar los datos de quién realizó el mantenimiento ya sea empresa o persona.
4.- Anotar el tipo de mantenimiento realizado. (si se requiere utilizar el espacio de las Observaciones)
5.- En el renglón de " Químicos " anotar el tipo sustancias utilizadas y cantidades.
6.- En el renglón de " Evidencia " anotar tipo de evidencia se consiguió en ambos casos. (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) y anexar copia de esta para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
7.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

BITÁCORA DE GAS
(ANEXO 11)



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2026

INSTALACIONES DE GAS

Actividades:	1.-Revisión de toda las instalaciones del Gas cada año.(excepto si es de gas natural) por un especialista. 2.-Revisión externa de las conexiones cada mes con: (agua y jabón) 3.- Anotar datos adicionales si se cuenta con Tanque de Gas estacionario.

PROGRAMACIÓN ANUAL

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación Revisión Anual		x		x		x		x		x		x
Real												
Programación Revisión Externa		x		x		x		x		x		x
Real												
Nombre de quién realizo la acción												
Tipo de Mtto.												
Evidencia												

a) Tanque estacionario: SI NO

b) Fecha de fabricación: jul-24

(Si la fecha es mayor a 10 realizar cambio de válvulas, previo diagnostico de resistencia.)

Resultado del diagnostico: Remplazo: SI NO

c) Fecha tentativa para el cambio si es requerido:

Observaciones:

Nombre y firma del coordinador: ERNESTO ZARATE FUENTES

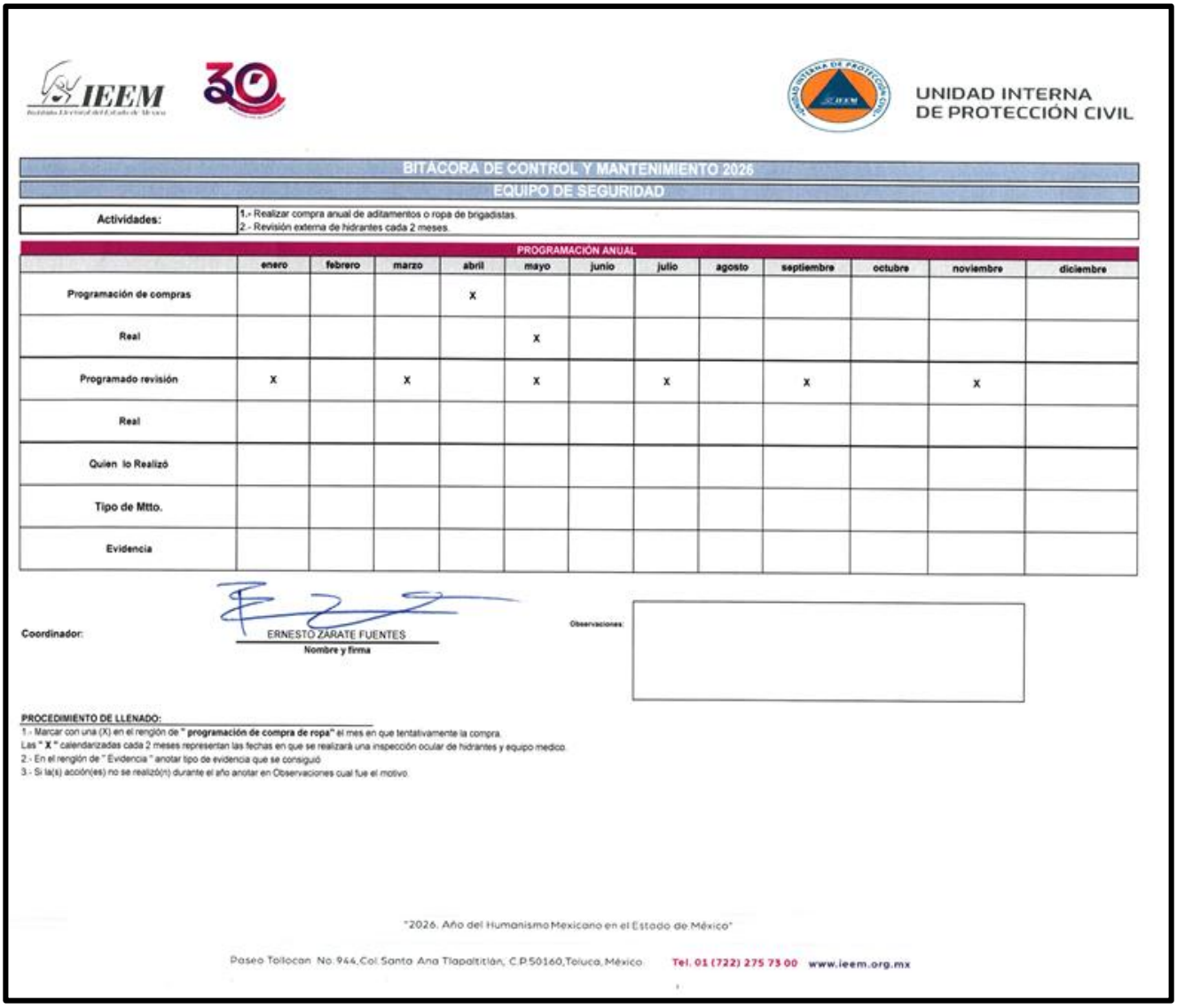
PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

1.- Marcar con una (X) en el renglón de " **programación revisión anual** " el mes en que tentativamente será realizada la revisión.
Las " **R** " calendarizadas cada mes representan las fechas en que se realizará LA PRUEBA DEL AGUA Y JABÓN en las conexiones, para asegurar que no hay fugas.
2.- En el renglón de " Real " marcar la fecha exacta del mes en que realmente se realizaron las revisiones.
3.- Anotar los datos de quién realizó la revisión ya sea empresa o persona.
4.- En el renglón de " Tipo de Mtto. " anotar el tipo de Acción. (P) Peritaje, (R) Revisión.
5.- En el renglón de " Evidencia " anotar tipo de evidencia se consiguió. (Factura, Nota, Reporte, Etc. Con nombre y firma) y anexar copia de esta para la entrega al ISSSSPEA en las fechas solicitadas en el Plan.
6.- Si el centro de trabajo no utiliza gas, favor de cruzar con una linea transversal el formato o utilizar la leyenda " NO APLICA " y entregar al ISSSSPEA.
7.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo.
***Las fechas programadas por el ISSSSPEA. No deben ser modificadas.**

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

BITÁCORA DE SEGURIDAD
(ANEXO 12)



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

BITÁCORA DE CONTROL Y MANTENIMIENTO 2026

EQUIPO DE SEGURIDAD

Actividades:	1.- Realizar compra anual de aditamentos o ropa de brigadistas. 2.- Revisión externa de hidrantes cada 2 meses.

PROGRAMACIÓN ANUAL

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Programación de compras				X								
Real					X							
Programado revisión	X		X		X		X		X		X	
Real												
Quien lo Realizó												
Tipo de Mtto.												
Evidencia												

Coordinador: ERNESTO ZARATE FUENTES
Nombre y firma

Observaciones:

PROCEDIMIENTO DE LLENADO:

1.- Marcar con una (X) en el renglón de " **programación de compra de ropa"** el mes en que tentativamente la compra.
Las " **X** " calendarizadas cada 2 meses representan las fechas en que se realizará una inspección ocular de hidrantes y equipo medico.
2.- En el renglón de " Evidencia " anotar tipo de evidencia que se consiguió
3.- Si la(s) acción(es) no se realizó(n) durante el año anotar en Observaciones cual fue el motivo

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P.50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

MEDIDAS Y NORMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL

Las medidas y normas de seguridad contemplan el diseño y establecimiento de los lineamientos de salvaguarda, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presten, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en el interior.

Para este Programa Interno se tomó en cuenta, básicamente la emisión de políticas, normas y procedimientos de protección civil con seguridad, según lo siguiente:

- Control de acceso a los inmuebles mediante el registro de personas e indicación de revisión de vehículos.

Al ingreso a los edificios del Instituto los Servidores Públicos Electorales hacen uso del gafete institucional y se registran en sistema de reconocimiento facial.

Para los visitantes se cuenta con un gafete con la leyenda “visita” que se les entrega al verificar su identidad con una identificación con fotografía vigente y se les retira al salir, devolviendo el documento de identidad.

Para los proveedores o personas que realizan el mantenimiento se cuenta con un gafete con la leyenda “proveedores” que se les entrega al verificar con una identificación vigente, el uniforme de la empresa y se les retira al salir, devolviendo el documento de identidad, al mismo tiempo que se registran en una bitácora de visitas.

Para los automóviles se cuenta con corbatines numerados con los cajones de estacionamiento, los cuales son necesarios para permitir el acceso.

- Regulación del uso de aparatos de comunicación o eléctricos.

Los aparatos de comunicación se usan para los elementos de seguridad conjuntamente con el Jefe del Departamento de Servicios Generales.

- Restricción de entrada a zonas de riesgo o consideradas de máxima seguridad.

Las zonas de riesgo como son la planta generadora de emergencia, el sistema de aire acondicionado, el cuarto de cámaras de video vigilancia, son áreas restringidas donde únicamente con autorización del Jefe del Departamento de Servicios Generales se tiene acceso, como lo es la empresa encargada del mantenimiento correctivo y preventivo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE HAN IMPLEMENTADO

Los aparatos y maquinaria como planta generadora de energía, unidades manejadoras de aire y sistema de protección contra incendios se apagan en el último recorrido del personal de guardia. El servidor público electoral está obligado a realizar el apagado de aparatos eléctricos al final de cada jornada, como son impresoras, equipos de cómputo, etc.

Para la limpieza se cuenta con una empresa especializada que diariamente limpia y ordena las áreas de trabajo; bimestralmente se realiza la limpieza y desmanchado de cristales de la estructura del inmueble.
Mensualmente se realiza la fumigación, desratización del inmueble y bodegas.
Para el mantenimiento preventivo y correctivo que se muestra en el programa anual de mantenimiento (anexo 8) la restricción de entrada a zonas de riesgo es autorizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales.
En este sentido a ninguna empresa se les permite realizar ningún servicio sin la ropa y equipo de protección personal obligatoria.

Para el control de entradas o salidas de empleados y objetos. Como ya se mencionó en el apartado anterior; para los proveedores o personas que realizan el mantenimiento tenemos un gafete con la leyenda “proveedores” que se les entrega al verificar una identificación vigente, el uniforme de la empresa y se les retira al salir devolviendo el documento de identidad, registrándolo en una bitácora de visitas.
Para los objetos que salen o ingresan, personal de cada dirección o área acude a la puerta principal para recibir el material. En el caso de bienes muebles es el Departamento de Recursos Materiales quien se encarga de recibirlos.
Se cuenta con rampas y lugares de estacionamiento de fácil acceso para las personas con discapacidad.

Equipo de protección personal para la atención de emergencias

BITÁCORA DE EQUIPO DE SEGURIDAD
Anexo 12

PRIMEROS AUXILIOS- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR BLANCO	**INCENDIOS- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR ROJO**	**EVACUACIÓN- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR VERDE**	**BÚSQUEDA Y RESCATE- ELEMENTO IDENTIFICADOR DE COLOR AMARILLO**
Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Guantes y cubre bocas Lámpara sorda o de Diagnóstico Mascarilla portátil para RCP Un botiquín en cada una de las áreas del Instituto y Representaciones de los Partidos Políticos.	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Guantes de carnaza Lámpara sorda Chaquetón, Pantalón con Tirantes, Casco, Botas, Guantes, Monja.	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lámpara sorda Silbato Megáfono Cinta para acordonar área	Chaleco*, brazalete, gorra etc. Casco protector Lentes protectores Lámpara sorda Silbato Cinta para acordonar área
BRIGADA DE COMUNICACIÓN- DISTINTIVO AZUL	**BRIGADA DE SEGURIDAD- DISTINTIVO NARANJA**		**BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS – DISTINTIVO AMARILLO**
Chaleco, casco, brazalete	Chaleco, casco, guantes		Chaleco, brazalete, casco lentes protectores, lámpara sorda, cinta para acordonar

Extintores inventariados propiedad del Instituto, estratégicamente colocados en todas las áreas, bajo resguardo de personal capacitado: TOTAL 161 extintores

CONTROL DE EXTINTORES

NP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Extintor de HFC236FA (FE-36 hexafluoropropano) de 2.0, 4.5 a 6.00 Kg, color verde.	Pieza	2.0 Kg. = 2 pz.
			4.5 Kg.= 27 pz.
			6.00 Kg.= 23 pz
2	Extintor de polvo químico seco PQS de 4.50, 6.00 y 9.00 Kg, color rojo.	Pieza	4.5 Kg.= 77 pz.
			6.00 Kg.= 27 pz.
			9.00 Kg.= 4 pz.
			11.00 Kg.= 1 pz.
Total:			161 extintores

De acuerdo al programa anual de actividades del Instituto Electoral del Estado de México, cada año se renueva el agente extintor de cada uno de los equipos descritos.

Sistema contraincendios automatizado: 350 rociadores sobre plafón en todas las áreas; 2 cisternas de almacenamiento de agua con capacidad de 75,000 litros de agua, 2 más con capacidad de 40,000 litros de agua, equipos de bombeo de combustión interna y eléctricos; 21 gabinetes con mangueras contraincendios para transportar agua a presión, 3 hidrantes, 3 tomas siamesas, 3 equipos completos de bombero (casco, chaquetón, pantalón, botas especiales, guantes dieléctricos de carnaza). Mantenimiento anual y revisión periódica por parte de personal del Departamento de Servicios Generales.

INVENTARIO DE EQUIPO DE SEGURIDAD



Equipo de Seguridad:

- **3 cascos**
- **3 chaquetones**
- **3 pantalones**
- **3 tirantes**
- **3 botas**
- **3 monjas**
- **3 guantes**

Equipo se encuentra en la parte posterior de la explanada, en buen estado.

Este equipo de seguridad se encuentra en la parte posterior de la explanada, los equipos de las brigadas las resguarda cada brigadista y se usan en simulacros y emergencias reales.

En el consultorio médico contamos con: material de curación básico, baumanómetro, glucómetro, tanque de oxígeno, desfibrilador portátil y silla de ruedas.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES ANUAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México, considerando la importancia del desarrollo e implementación del Programa Interno de Protección Civil, desarrolla cursos de capacitación teórico prácticos, inductivos, formativos y de constante actualización. Con esto se pretende concientizar y promover, entre los trabajadores, una cultura de protección civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos (carteles, folletos y trípticos, entre otros), los cuales ilustran aspectos de cómo actuar antes, durante y después de un fenómeno perturbador.

También se consideran presentaciones de audiovisuales, realización de seminarios y conferencias sobre Protección Civil o temas afines.

Para el 2026, en el mes de julio, se tienen programados cursos especializados en materia de protección civil para los integrantes de la Unidad Interna de este Instituto.

.

N. P.	CURSO	OBJETIVOS	FECHA
1	Teórico práctico de primeros auxilios	Brindar los conocimientos teórico-prácticos para proveer de los cuidados básicos necesarios a cualquier persona que ha sufrido lesiones o manifestaciones repentinas de enfermedad, mientras llega el personal especializado.	JULIO
2	Teórico práctico de prevención contra incendios	Transmitir los conocimientos básicos para llevar a cabo las acciones preventivas necesarias para evitar incendios, así como aquellas encaminadas a extinguir fuegos incipientes de incendios	
3	Teórico práctico de evacuación búsqueda y rescate	Adquirir los conocimientos básicos, teóricos y prácticos de los procedimientos de repliegue y evacuación de inmuebles para retirar a la población de situaciones de riesgo, así como la movilización y traslado de víctimas a un lugar seguro, en tanto llega el personal especializado	

EJERCICIOS Y SIMULACROS CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES

Para los ejercicios anuales de simulacro se inscribió al edifico en el macro simulacro nacional, se anexa evidencia de participación (Anexo 13)

Simulacro de:	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Ejercicio de repliegue ante sismo.												
Evacuación después de sismo.												

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

DEFINICIÓN: El Subprograma de Auxilio es un conjunto de actividades que pretenden rescatar y salvaguardar a las personas que se encuentren en peligro, mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos y la seguridad de los bienes.

Su instrumentación deberá llevarse a cabo a través de las siguientes funciones:

- **Alertamiento:** En esta etapa se debe determinar el nombre y ubicación física del responsable y suplentes de los operativos que se realizan. Una vez que se determinen los responsables y suplentes de los operativos, se deberá informar a todos, con la finalidad de que cuando se detecte la presencia o proximidad de un fenómeno, lo reporte en forma inmediata. Asimismo, se debe determinar y difundir el sistema de alertamiento cuyo significado pueda ser oportunamente identificable, utilizando el código sonoro más conveniente.

- **Plan de emergencia:** El objetivo fundamental de este plan es la implementación y coordinación del operativo de emergencia con relación al fenómeno causante, recursos y riesgos contemplados; también debe buscar garantizar, como consecuencia del impacto de un fenómeno interno o externo, la protección de quienes laboran o acuden al IEEM y de los bienes que se resguardan.

- **Evaluación de daños:** En esta etapa se deben definir los mecanismos y parámetros para determinar, a través de los brigadistas, los siguientes aspectos: dimensión de la calamidad; estimación de daños humanos y materiales; las necesidades que deben cubrirse.

PLAN DE EMERGENCIA POR RIESGOS IDENTIFICADOS

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO

ANTES

Servidores Públicos Electorales:
- Evitar cualquier objeto alto que pueda caer.
- Ubicar zonas de menor riesgo y puntos de reunión.

Brigadistas:
- Conocer los lugares de corte de energía.
- Revisar la estructura del inmueble.
- Conocer la ubicación del equipo de emergencia.
- Señalizar rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Apoyar en sus respectivas áreas a la identificación de zonas de seguridad y triángulos de vida.

DURANTE
Brigadistas:
- Todos los brigadistas durante el sismo ordenan al personal de sus áreas el repliegue a las zonas de seguridad.
- Cortar si es posible, las fuentes de energía.
- Se alejan de cualquier riesgo (muebles que puedan caer, ventanas, estibas, etc.).
- No intentar salir durante el sismo, y/ o valorar si existe peligro inmediato.

Servidores Públicos Electorales:
- Conservar la calma ya que el pánico y la angustia bloquean la capacidad para razonar.
- Si escucha la alarma auditiva, recuerde que se tiene aproximadamente 50 segundos para evaluar si estamos en posibilidad de evacuar después del movimiento telúrico.
- Si decide que no tiene tiempo para evacuar ordenadamente el inmueble, quédese dentro del mismo y protéjase en las zonas de menor riesgo.
- No pretenda evacuar durante el sismo.
- Apague inmediatamente cigarros o cualquier otra fuente de calor que pueda generar un incendio.

Si logró salir a la calle:
- Diríjase a los puntos de reunión establecidos.
- Aléjese de los lugares que pueden causar riesgo como son: líneas eléctricas, anuncios espectaculares altos que puedan caer, fachadas de cristales.

Si no logró evacuar el inmueble:
- Retírese de las ventanas.
- Retírese de lámparas, objetos o muebles que se puedan caer.
- No se recargue sobre los barandales.
- Colóquese en posición fetal acostado a un lado de lugares donde se generan triángulos de vida.
- No utilice escaleras o elevadores durante el sismo, la energía eléctrica es lo primero que se interrumpe.

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

- Si se decide evacuar el inmueble después del sismo, cerciórese que en su ruta no existan daños que puedan representar un riesgo, esperando indicaciones de la brigada de evacuación.
- Recuerde que a todos los sismos le siguen réplicas que generalmente son de menor intensidad, esté alerta a ellas por varios días.

DESPUÉS
Brigadas:

- Todas las brigadas se ubican en los Puntos de Reunión.
- Reúnen el Equipo de Emergencia.
- Instalan el Puesto de Mando.
- Recibe cada brigadista instrucciones del Coordinador Operativo, Jefe de la Unidad y/o Jefe de Brigada.

Si después de valorar las condiciones, se amerita la evacuación por lo grave del estado que se guarda, se procede de la siguiente forma:

Brigada de Primeros Auxilios:

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Instala el Puesto de Socorro para recibir posibles lesionados.
- Apoya la llegada de los lesionados.
- Atiende a lesionados según prioridades.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentra en su punto de reunión.

Brigada Contra Incendio:

- El jefe de brigada toma el mando.
- En su caso, se trasladan a la zona del incendio para confinarlo.
- Verifica la emergencia, si es posible controlarla o retirarse.
- Si es fuego pequeño o conato utiliza los extintores.
- Si es un incendio declarado utiliza los hidrantes.

Brigada de Rescate y Evacuación:

- El jefe de brigada toma el mando.
- Se traslada al lugar donde se sepa hay víctimas atrapadas o lesionadas protegiéndose en caso de incendio, de forma coordinada con la Brigada Contra Incendio.
- Solo entrarán a la zona de riesgo cuando tenga el equipo necesario y cuando dicho riesgo esté extinguido o por lo menos controlado.
- Lleva a los lesionados al Puesto de Socorro, para que reciban los primeros auxilios.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentra en su punto de reunión.

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

Evacuación:

- Para el caso de la evacuación el Jefe de Brigada toma el mando.
- Los brigadistas toman su posición en salidas, pasillos, escaleras, etc, para dar la orden de evacuación del edificio.
- Identifica y confirma el lugar de emergencia.
- Guía a las personas por la ruta preestablecida de evacuación, ya sea principal o alterna al punto de reunión. Evita que se utilicen elevadores, que el personal se descontrole y vaya a la zona de peligro.
- Realiza, con sumo cuidado una revisión completa de los posibles daños en el inmueble, siempre que este no se haya colapsado, ya que, en ese caso se deberá pedir auxilio a personal especializado.
- Si alguna línea de agua, gas o electricidad, ha sufrido algún daño, deberá desconectarse inmediatamente; en el caso del agua y del gas, cerrará las válvulas y en caso de la energía eléctrica, bajará el interruptor principal.

Brigada de Comunicación:

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se asegura que el personal que opera el teléfono o teléfonos de emergencia conserve las líneas libres.
- Se informa con el Coordinador Operativo y el Jefe de la Unidad Interna, de la situación que acontece.
- Sintoniza radios para recibir instrucciones del Gobierno Estatal o Municipal, no utilizar el teléfono excepto para casos de mucha emergencia.
- La información y órdenes que reciba darán pauta a: solicitar auxilio externo o no; informar a los medios de comunicación sobre lo que está sucediendo.
- Apoyar la comunicación entre Brigadas y Responsables de Área.
- Bitácora de hechos, anotando el día y la hora de lo que pasó y sus consecuencias; informar a los familiares en caso de haber lesionados y de lo que está sucediendo.

Servidores Públicos Electorales:

- No evacuar el inmueble hasta que se les indique que deben de hacerlo y por dónde.
- Si no se han cortado fuentes de energía, hacerlo.
- No encienda cigarrillos, cerillos, etc.
- Reportarse de inmediato a las Brigadas Internas de Protección Civil.
- Desalojar por las rutas de evacuación preestablecidas, guiando y apoyando a los visitantes.
- Concentrarse en el punto de reunión para efectuar el conteo.
- Si es necesario, brindar ayuda a las brigadas que lo requieran.
- Esperar órdenes de regresar o retirarse.
- Inspeccionar su área de trabajo reportando daños, (si es que se optó por regresar al inmueble).

SIMULACROS 2026

Trabajos preliminares en campo y gabinete:

- La evaluación de las características físicas del inmueble, previo a la realización de los simulacros.
- El estudio de las características del entorno es básico en la planeación, programación y ejecución del simulacro, como acción preparatoria para enfrentar una emergencia real.
- El análisis permite tomar las medidas pertinentes para evitar, en lo posible los accidentes y situaciones de riesgo, así como para llevar a cabo las acciones necesarias para mejorar el uso del inmueble.
- La evaluación del inmueble se realiza atendiendo los siguientes puntos:
- Evaluación visual del inmueble;
- Revisión de planos de construcción;
- Revisión de planos de modificaciones estructurales;
- Revisión de las diferentes instalaciones y sus usos;
- Revisión de los sistemas de suministro y de servicios, tales como: agua, energía eléctrica, gas y otros;
- Revisión de los sistemas de almacenamiento de materiales (inflamables y no inflamables);
- Revisión de las vías de acceso y salidas del inmueble (puertas y escaleras);
- Revisión de las rutas de evacuación;
- Revisión de los riesgos no estructurales (objetos colgantes, muebles que pueden deslizarse, objetos pesados sobre estantes, estantes que no estén asegurados, etc.).

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

ANTES

Servidores Públicos Electorales:

- Observar las medidas de orden y limpieza.
- Evitar sobrecargas eléctricas e instalaciones inapropiadas.
- No encender fuego ni fumar en zonas prohibidas.
- Evite fumar en pasillos y lugares cerrados.
- No usar parrillas eléctricas.
- No almacenar productos flamables.

Brigadas:

- Verificar las condiciones de los equipos contra incendio.
- Aplicar retardantes al fuego donde se requiera.
- Revisión periódica.
- Almacenar materiales y líquidos combustibles apropiadamente.

DURANTE

Servidores Públicos Electorales:

- Conserve la calma e invite a los demás a tranquilizarse.
- Informe a los integrantes de la Unidad Interna sin causar alarma, acerca de la ubicación del fuego y del tipo de material que se está quemando o solicite a otra persona que lo haga.

- Si está capacitado en el uso y manejo de extintores y técnicas extinción, ataque el fuego, y si nota que éste se descontrola retírese de inmediato.
- Si no está capacitado en el uso y manejo de extintores, atienda a las indicaciones de la Brigada de Evacuación para desalojar el lugar.
- En caso de no estar presente la Brigada de Evacuación, inicie usted el desalojo por las salidas de emergencia y las rutas de evacuación establecidas.
- Informe la ubicación y magnitud del fuego.
- Si no se encuentra nadie, diríjase a la alarma y acciónela.
- Si escucha la alarma es señal de peligro, según código de señales **(incendio o sismo)**, proceda a apagar toda fuente de ignición; abandone el lugar serenamente, localizando las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.
- No obstaculice la labor de los Integrantes de la Unidad Interna y Servicios Especializados de Emergencia y siga sus indicaciones.
- No pierda el tiempo buscando objetos personales.
- No intente realizar actos heroicos que pongan en peligro su seguridad o la de los compañeros.
- No propague el pánico.
- No use el elevador, ni baje corriendo las escaleras, **EVITE CORRER, EMPUJAR y GRITAR**.
- Si el incendio se ha generalizado y presenta situaciones graves, como quedar atrapado, humedezca un pañuelo, trapo, toalla o lienzo, y colóquelo en la nariz y boca, así evitará la intoxicación.
- Si el humo es asfixiante, tírese en el suelo y arrástrese hasta la salida más próxima, con el lienzo o pañuelo húmedo en nariz y boca.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua.
- Antes de abrir una puerta; verifique la temperatura de la misma, si está caliente, no la abra, podría avivar el fuego.
- No regrese por ningún motivo.
- Diríjase a su punto de reunión (con los visitantes) para efectuar conteo y recibir instrucciones de retirarse o de regresar a trabajar.

Brigadas:

- Al escuchar la alarma, todas las brigadas se comunican con la Coordinación o con el Jefe de la Unidad Interna.
- Instalan su puesto de mando.
- Recibe cada brigada instrucciones del Coordinador Operativo, Jefe de la Unidad o de los Jefes de brigada.

- Después de valorar la situación, si las condiciones existentes son graves, harán lo siguiente:

Brigada de Primeros Auxilios:

- El jefe de brigada toma el mando.
- Instala el puesto de socorro para recibir probables lesionados (triage).
- Apoya la llegada de lesionados.
- Atiende a los lesionados según prioridades.
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o se concentran en un punto de reunión.

Brigada Contra Incendios

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se traslada al lugar del incendio.
- Verifica la emergencia, determina si es posible confinarla o debe retirarse.
- Si es un fuego pequeño o conato utiliza los extintores.
- Si es un incendio declarado se utilizan los hidrantes.
- En caso contrario se repliega e informa al Coordinador y al Jefe de la Unidad las condiciones en que se encuentra el conflicto.

Brigada de Rescate

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Se trasladan al lugar donde hay personas atrapadas o lesionadas, protegiéndose en caso de incendio o fuga de combustibles, con la brigada contra incendios.
- Solo entrarán a una zona de riesgo si el mismo ya fue controlado o cuentan con la debida protección para ingresar a la misma.
- Lleva a los lesionados al puesto de socorro (triage).
- Al término de sus funciones apoya a las demás brigadas y/o concentra en su punto de reunión predeterminado.

Brigada de Evacuación

- El jefe de la brigada toma el mando.
- Los brigadistas y responsables de área toman su posición designada en salidas, escaleras, etc.
- Identifica y confirma el lugar de la emergencia.
- Guía a las personas por una ruta preestablecida de evacuación, ya sea principal o alterna a su punto de reunión.
- Evita que se utilicen los elevadores, que los Servidores Electorales se descontrolen y vayan a la zona de peligro.
- Dirige al grupo en su recorrido.
- Efectúa un barrido general de zonas alejadas y confinadas, se cerciora que se hayan cortado posibles fuentes de ignición o energía.
- En el punto de concentración realiza el conteo de los Servidores Electorales, del personal flotante y de los visitantes con apoyo de las brigadas.

- Informa de las personas faltantes al jefe de brigada, y este al puesto de mando para su búsqueda y rescate correspondiente.
- Si terminó el desalojo y conteo satisfactorio de los Servidores Electorales, garantizará que nadie abandone el lugar y apoyará a las demás brigadas.

Brigada de Comunicación

- El jefe de la brigada toma el mando.

- El Coordinador Operativo y el Jefe de la Unidad Interna le informan de la situación, con los pormenores de tiempo de evacuación, accidentes y/o lesionados (con el estado que guardan en ese momento), el apoyo de autoridades externas competentes y el estado que guardan los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

De acuerdo a la información que reciba, procederá a:

- Informar a los medios de comunicación en forma concreta y discreta, lo que está sucediendo.
- Coordinar la comunicación entre puesto de mando y los brigadistas.
- Llevar control detallado de lo que sucede (día y hora).
- En su caso, informar a los familiares de las víctimas sobre el estado que guarda la situación.

DESPUÉS

Brigadas:

- Al término de las acciones de auxilio y después de la emergencia, todos los brigadistas, los responsables de área, y coordinadores, se reunirán con los representantes de los servicios especializados de emergencia, (Bomberos, Seguridad Pública, Protección Civil, etc.) que apoyaron a la misma, con el fin de valorar la situación y determinar el seguro regreso a las instalaciones.
- Las brigadas verificarán y reportarán cualquier anomalía que detecten.
- Se realizará un informe de todo lo ocurrido, incluyendo el dictamen del por qué ocurrió el siniestro o se generó la emergencia.
- Todo el equipo utilizado durante y después de la emergencia, deberá reponerse y activarse de inmediato.

Servidores Públicos Electorales:

- Al reingresar a su área de trabajo siga las instrucciones del personal capacitado, inspeccionen su área de trabajo y reporten cualquier cosa fuera de lo común.

Se tomarán las medidas pertinentes para evitar que ocurra un nuevo accidente.

PLAN DE EMERGENCIA EN PRECIPITACIONES E INUNDACIONES

Las precipitaciones e inundaciones aparecen generalmente durante la temporada de verano, asociadas a fenómenos tales como: tormentas, huracanes, depresiones

tropicales, etc., afectando gran parte de la República y sobre todo la costa por donde se acerque el sistema perturbador hidrometeorológico. La presencia de estos fenómenos entre otros, conllevan lluvias torrenciales, granizadas, vientos a una alta velocidad, tienen como consecuencia las inundaciones o encharcamientos, por lo que se recomienda:

ANTES

- Revisar el sistema de drenaje primario y secundario del inmueble, así como solicitar la revisión de la red hidráulica y accesorios del perímetro (alrededor).
- Mantener limpia la azotea del Inmueble, de todo tipo de basura.
- Ubicar y saber utilizar válvulas de equipos y llaves de agua del inmueble.

DURANTE

- Todos los Servidores Electorales, en caso de inundación del inmueble, apoyarán las acciones tendientes a evitar pérdidas de documentos, valores y equipo, ubicándolos en la planta alta del edificio. Para tal motivo, la Unidad Interna deberá de asignar y dar a conocer a las brigadas un lugar ex profeso para asignarlo como archivo temporal.
- Desconectar la fuente principal de energía eléctrica, válvulas de los equipos y llaves de agua, a fin de evitar posibles cortocircuitos que no sólo dañarían los mismos, sino también pondrían en riesgo la vida de nuestros visitantes y personal.
- Se ubicará a los visitantes y los Servidores Electorales en la parte alta, a menos que, debido a su número excesivo, debamos trasladar a otro sitio a quienes pueden ser atendidos o canalizados sin problema alguno.
- Las brigadas, en un puesto de mando escogido ex profeso por estar dentro de una zona segura, se mantendrán alertas para actuar y apoyar al personal de mantenimiento en general (intendencia, plomeros, mantenimiento diverso), esto, a fin de evitar encadenamiento de desastres.

DESPUÉS

- Si nunca se ha vivido una situación de inundación, es difícil determinar con exactitud el tiempo que esta situación se mantendrá, por lo que se recomienda extender la permanencia en el inmueble hasta asegurar y eliminar cualquier riesgo, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.
- Las brigadas apoyarán para la vuelta a la normalidad de las actividades y revisarán las instalaciones, reportando daños y anomalías.
- En caso de asociación de otro fenómeno perturbador, las brigadas lo atacarán según la emergencia de que se trate.
- En caso necesario, se llamará a los Servicios Públicos de Emergencia, previa valoración de la situación y acuerdo del Jefe de la Unidad y al Coordinador Operativo de Protección Civil del Instituto.

PLAN DE EMERGENCIA ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO

ANTES

- Verificar accesos al inmueble.
- Revisar a proveedores y visitantes.
- Controlar la estancia del proveedor o visitantes sospechosos permanentemente.
- Controlar y/o revisar permanentemente vehículos sospechosos.
- Controlar o revisar bultos denominados como “extraños” u “olvidados”. Esto, sin manipularlos en exceso. Si no se tiene la certeza en su manejo, tomar nota y dejar aislada dicha zona.
- Capacitar a personal de teléfonos y administrativo principalmente, para saber recibir e interpretar llamadas de amenazas de artefacto explosivo.

DURANTE

Se inicia con el conocimiento de la amenaza de artefacto explosivo, que puede ser por medio de una nota, el teléfono u otro medio. Ante todo, quien reciba la amenaza deberá conservar la calma. Al recibir la amenaza, llenará la tarjeta “Amenaza de Artefacto Explosivo”. Si no se cuenta con ella, se harán las anotaciones en cualquier otro medio disponible.

Deberá tomar nota con las palabras exactas, por breve que sea la llamada.
Comunicar el hecho inmediatamente al Coordinador Operativo del Inmueble (Director de Administración) al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil y/o el Suplente del Coordinador Operativo, quien dictará instrucciones a los brigadistas, sobre las acciones a seguir.

DECÁLOGO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

- No toque el artefacto explosivo o lo que crea que es.
- Avise a las Autoridades.
- No tome una decisión apresurada.
- Evite que se acerquen personas ajenas o inexpertas.
- Evite la proximidad al artefacto explosivo de personas vestidas con ropa sintética, las cuales producen cargas estáticas por fricción.
- No accione interruptores de corriente eléctrica.
- Cierre las llaves de paso de gas, agua o productos químicos.
- No abra las llaves de gas o agua, no accione palancas de baños.
- Evite que cualquier metal entre en contacto con el artefacto explosivo.
- Aléjese del artefacto explosivo 100 metros por lo menos, en completo orden.

COORDINADOR OPERATIVO DE LA UNIDAD INTERNA.

Distribuirá al personal de su brigada, a fin de que con el apoyo del personal en general se proceda a la búsqueda de cualquier objeto que pueda calificarse como sospechoso y extraño a los Servidores Públicos Electorales.

Vigilará y será el responsable de que durante la búsqueda y señalización, ningún elemento de la brigada, ni personal, toque, mueva, o jale algún objeto que se consideré sospechoso, ya que su misión es lograr la localización exclusivamente.
Reportará a los grupos especializados, el resultado de la búsqueda, y en caso de existir un objeto que pudiera considerarse como artefacto explosivo, indicará la ubicación y descripción exacta del mismo, sin tocarlo.

Los grupos especializados serán los encargados del retiro del artefacto explosivo en su caso.

DESPUÉS

La Brigada de Evacuación y el Coordinador Operativo, de acuerdo a las instrucciones de los grupos especializados determinará la vuelta a la normalidad.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA EL PERSONAL EN GENERAL

Evacuación.

1.- Al escuchar la señal de alerta, todas las personas suspenderán sus actividades e inmediatamente procederán a realizar la evacuación, se recomienda no tocar ningún instrumento de trabajo, ni pertenencia personal.

2.- La evacuación, se realizará bajo las siguientes acciones:

- Conservar la calma.
- Seguir las instrucciones del personal capacitado.
- Conservar una sola fila y proseguir en orden.
- No correr.
- No empujar.
- No regresar.
- No gritar.
- No abandonar al grupo.
- Al llegar a la zona de seguridad, esperar instrucciones y no abandonar sus posiciones.

3.- Al término de las funciones de auxilio, todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil se reunirán con los servicios públicos de emergencias para valorar la situación y realizará un dictamen de lo ocurrido.

4.-Se tomarán las medidas pertinentes para evitar que ocurra un nuevo atentado.

LLAMADAS DE AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Llamadas de amenaza de artefacto explosivo
(prioritario que la tenga cerca del teléfono)

Nombre del que recibe la llamada:

Puesto:		**Fecha:**		**Hora:**	

Ubicación:	

1. Mantenga la calma
2. Escuche con atención el mensaje
3. Trate de mantener a la persona el mayor tiempo posible permitiéndole desahogarse y expresarse en la forma que lo desee.
4. Anote textualmente el mensaje que reciba

5. Prolongue la conversación y proceda a hacer las siguientes preguntas, para obtener el mayor número de datos:

- ¿qué dice usted? _____
- ¿cuándo la colocó? _____
- ¿a qué hora tendrá efecto? _____
- ¿dónde está la bomba? _____
- ¿por qué la colocó? _____
- ¿quién llama? _____

Características de la voz de quien llamo

Timbre delgado	( )	Calmada	( )	Normal	( )	Profunda	( )
Timbre medio	( )	Enojada	( )	Murmurante	( )	Simulada	( )
Timbre grueso	( )	Excitada	( )	Nasal	( )	Suspirando	( )
Tono agudo	( )	Lenta	( )	Aguda	( )	Aclarando garganta	( )
Tono medio	( )	Rápida	( )	Voz clara	( )	Respirando profundo	( )
Tono grueso	( )	Suave	( )	Intoxicada	( )	Con groserías	( )
Acento local	( )	Alta	( )	Tartamudeo	( )	Comiéndose letras	( )
Acento nacional	( )	Con risa	( )	Balbuceo	( )		
Acento extranjero	( )	Llorando	( )	Ronca	( )	Otra	( )

Palabras de amenaza

Educadas	( )	Grabadas	( )	Irracionales	( )	Otras	( )
Indecentes	( )	Incoherentes	( )	Vulgares	( )		

Sonidos de fondo, del medio del cual se hizo la llamada:

Vehículos	( )	Animales	( )	Motores	( )	Caseros	( )
Maquinas	( )	Bullicio	( )	Altavoces	( )	Larga distancia	( )
Construcción	( )	Música	( )	Callejeros	( )	Otro	( )

Se recibió en el teléfono a las:	**La llamada terminó a las:**
La llamada se reportó a bomberos a las:	
Se avisó a seguridad pública a las:	
Observaciones:	

PLAN DE EMERGENCIA EN RIESGO SANITARIO

En este plan de emergencia nos adecuamos a las instrucciones de las Instituciones de Salud Pública, en apego a sus funciones y responsabilidades en la evaluación y gestión de los riesgos de emergencia sanitarías.

Antes
En el Plan de Emergencia de Riesgo Sanitario se prevé:
Gestión de peligros infecciosos: asegurándonos de contar con la información necesaria y oportuna para atender las estrategias para afrontar peligros infecciosos prioritarios que suponen una gran amenaza.
Preparación: Conocer los comunicados que emitan las autoridades competentes para atender las emergencias sanitarias y lograr disminuir los riesgos de emergencias en este rubro.
Información sobre emergencias sanitarias y evaluación de riesgos: ofrecer, de modo oportuno y autorizado, análisis de la situación, evaluaciones de riesgos y actividades de seguimiento de la respuesta en relación con todos los peligros y eventos sanitarios de importancia.
Operaciones de emergencia: asegurar que las poblaciones afectadas por emergencias tengan acceso a un conjunto esencial de servicios de salud que salvan vidas.
Servicios básicos de emergencia: procurar rápida y duraderamente que las operaciones de emergencia cuenten con los recursos económicos y el personal necesarios.

Durante
En este sentido se atienden todas las indicaciones de Salud Pública, como el uso de cubre bocas, y se suspenden actividades en caso necesario.

Coordinador operativo de la unidad interna: Distribuirá al personal en general y prestadores de servicios cubre bocas y todas las medidas preventivas que se tenga que atender según el tipo de emergencia.

Vigilará y será el responsable de que durante la contingencia se use el cubre bocas y todas las medidas preventivas que se tengan que atender según el tipo de emergencia.

Reportará a las autoridades sanitarias, el resultado de las acciones tomadas**.**

Después

El Coordinador Operativo, de acuerdo con las instrucciones de las Instituciones de Salud Pública, determinará la vuelta a la normalidad.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO

Antes

- Reduzca la atracción del asalto, (manejo de dinero en efectivo, descuidos, oportunidad).
- Procure en lo posible no manejar dinero en efectivo o contar con Servicios de retiro de valores con cierta periodicidad.
- Evite rutinas de entradas y salidas de valores o dinero.
- Utilice señalamientos disuasivos, tales como: “no se maneja efectivo”, “el personal no cuenta con llave o acceso a los depósitos de seguridad donde se ingresan los valores”, etc.

El sistema de vigilancia interna debe contar con la capacidad y capacitación suficientes para proteger los valores y disuadir al agresor.

Alarma

En este caso, el sistema de alarma auditiva se maneja con la mayor discreción posible, ya que de eso depende el éxito de su uso. Debe tenerse en cuenta que sólo se utiliza cuando no se pone en riesgo la vida de las personas

De acuerdo con las características del inmueble, se considera pertinente colocar a mediano plazo, algún modelo de alarma que esté conectado a la Secretaría de Seguridad.

Durante

Servidores Públicos Electorales:

- Mantener la calma.
- No hacer nada que provoque al asaltante.
- Obedezca las órdenes de los asaltantes sin demora.
- No tratar de ser un héroe.
- Si es posible, activar la alarma auditiva.
- Dar a los asaltantes sólo lo que pidan.
- Si llegase a sonar un teléfono, no conteste a menos que él o los asaltantes se lo pidan.

- Manténgase alerta y observe con cuidado la descripción de los asaltantes y cualquier otra situación: movimiento de manos, joyas o tatuajes, vestimenta, caminar, calzado, acento, estatura, rasgos (si es que los trae al descubierto), apodos, nombres propios y diversos.
- No manipule ningún objeto.

Después

- Si no ha activado la alarma hágalo.
- Elabore un reporte lo más completo posible, señalando todo lo observado, esto se sugiere que sea a nivel individual, a fin de estar en posibilidad de que sea una descripción personal y no imperen los puntos de vista de una persona en especial.
- Espere órdenes de pedir apoyo externo.
- Si hay lesionados, la brigada de primeros auxilios actúa.
- De acuerdo al dictamen, elaborar un plan preventivo para contrarrestar los efectos de este hecho.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS

Antes
Brigadas:

- Revisar que exista en los sitios donde es utilizado gas LP (cafetería) el equipo de seguridad necesario, de acuerdo con la actividad que se realizará.
- Los contenedores de Gas LP deberán identificarse, señalando su contenido, peligro y medidas de seguridad para su manejo.
- Verificar que las alarmas de alerta estén en correcto funcionamiento.
- Revisar el correcto funcionamiento del equipo de seguridad y capacitación específica sobre su correcto manejo.
- En caso necesario, solicitar su reparación o mantenimiento.

Durante:

- Mantener la calma.
- Avisar de inmediato al superior, responsable de seguridad, o mantenimiento.
- Tu seguridad es lo más importante, NO INTENTAR ACTOS HEROICOS.
- Si se está en condiciones de actuar, usar el equipo de respiración autónoma.
- No conecte ni desconecte la energía eléctrica. Puede provocar un flamazo o una explosión.
- No golpear metales para evitar chispas.
- Retirar o apagar los celulares.
- Si el olor es reducido, ubicar el origen de la fuga en las conexiones con agua jabonosa para detectar la formación de burbujas.
- De ser el caso, se consideraría como incidente de baja peligrosidad; sin embargo, se debe determinar la pertinencia de cambiar de una emergencia menor a una mayor.
- Si el olor es fuerte, o si se escucha el sonido característico de la fuga, se procederá a cerrar las válvulas principales del tanque y se accionará la alarma correspondiente, apagar mecheros y aparatos eléctricos que estén operando, evacuar el área y dar aviso a Bomberos.

- Si la fuga es grande, brigadistas de Protección Civil comenzarán la evacuación, de manera paralela reportarán vía telefónica a los servicios de emergencias.
- Se acordonará el área para impedir que personas se acerquen al lugar.
- En caso de tratarse de un fuego de mayores dimensiones, se procederá conforme al Protocolo de Incendios.
- Identificar plenamente los factores de riesgo potenciales.

Después.

Seguir las instrucciones del personal de seguridad y/o brigadistas especializados en fugas para regresar a las instalaciones cuando el jefe del edificio o la persona a cargo de la atención de la emergencia dé la autorización para ello.

Una vez reparada la fuga, retomar las mismas medidas preventivas.

PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE EVACUACIÓN

Antes

Brigadas:

Al hablar de evacuación debemos referirnos a todas las áreas con las que cuenta el Instituto, y dependiendo del tipo de emergencia que se presente; con base en ello pueden tomarse las siguientes alternativas:

- Evacuar todas las secciones.
- Permanecer dentro del inmueble.
- Salir del predio que alberga el inmueble.
- Concentrarse en las zonas de menor riesgo.

Lo anterior obedece a analizar las causas de la emergencia, agrupándolas de la siguiente manera:

- Que la emergencia nos permita la evacuación total del inmueble.
- Que la emergencia no amerite la evacuación del personal.
- Que por el tipo de emergencia el personal deba ser reubicado dentro de un radio de 500 metros a la redonda.

Durante

Servidores públicos electorales:

- Conserve la calma al escuchar la alerta. No entre en pánico, piense y actúe conforme se le indique.
- Apague o corte todo equipo o fuente de energía eléctrica o calorífica.
- Siga las instrucciones de los brigadistas de evacuación y diríjase a las rutas de evacuación indicadas.
- Si le encargan o encuentra un visitante, tranquilícelo y guíelo durante la evacuación, al punto de reunión, siga los señalamientos respectivos.

- Debe dirigirse, cuando se le indique, al punto de reunión determinado con anterioridad.
- Debe guiarse por los encargados de la evacuación, siguiendo la ruta principal o alterna de acuerdo a los señalamientos.
- Debe desalojar en orden, tranquilo, en silencio, sin salirse de la fila ni intentar regresar.
- Tenga presente que saldrá primero el personal que se encuentra más cercano a la salida.
- Valore las escaleras y camine por el centro o cercano a la pared, sin asomarse al vacío. Hágalo en fila.
- No regrese por ningún motivo.
- En caso de humo, cúbrase la nariz y al recibir la orden del jefe de brigada, deberá avanzar en cuclillas.
- En cada área encontrará personas desalojando, pasando en cada uno de ellos alternar el paso y evite aglomeraciones.
- No obstaculice las labores de auxilio, búsqueda y rescate.
- Al llegar a la salida, deberá dirigirse al área de seguridad y concentración señalada.
- Los jefes de brigada serán los últimos en abandonar el lugar, verificando que no quede nadie, si no es así procure la ayuda inmediata con el personal brigadista indicado.

Brigadas:

- Prioritariamente se evacuará el área donde se presente el fenómeno.
- Así mismo se evacuarán las áreas cercanas a la afectada.
- Se complementará la evacuación revisando todas las áreas del Inmueble.
- La concentración tiene como objetivo verificar la presencia del total de las personas, y reducir el área de localización donde pudieran encontrarse rezagados, para proceder a su búsqueda y rescate, si se requiere.
- Se debe desalojar cuando el lugar en el que se encuentra representa un peligro inminente.

Después

Servidores públicos electorales:

- Deberán regresar al área de trabajo solo cuando el personal capacitado haya inspeccionado la seguridad del inmueble.

Brigadas:

- Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo, se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.

- Se evaluarán las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.

Primera Etapa: Pre–Alerta:

Se implementan códigos o señales que ayudan a identificar el tipo de problema y en qué fase se encuentra la emergencia. Además, no deberá utilizarse la alarma para ningún otro fin que no sea el de conocer la presencia de un fenómeno perturbador, puesto que otro uso implicaría el desconcierto en cuanto a sus usos y por ende, el rotundo fracaso en cuanto a su manejo.

Segunda Etapa: Alerta:
Las alarmas tienen un objetivo de dar a conocer que existe una emergencia, y a la vez que se dan inicio a las actividades destinadas a hacer frente a dicha emergencia.

Cuando la alerta sea dada por medio de la voz, se utilizará la palabra “EMERGENCIA”, seguida de la situación que prevalezca en forma concreta, objetiva y lo más serena posible.

Tercera Etapa: Alarma:
Se integra por un conjunto de sirenas, ubicadas en lugares estratégicos y deben ser reconocidos por todo el personal que labora en el Instituto y los visitantes en general.

Falsa alarma:
Los brigadistas, jefes, responsables de área y coordinadores de la Unidad Interna de Protección Civil aunados a otras tareas de seguridad si las hay, se reúnen y analizan la situación verificando el porqué de una falsa alarma, daños y faltantes.
Después de confirmar que fue falsa alarma, los Servidores Electorales regresan a su puesto de trabajo.

Prueba del equipo de alarma:

Antes de efectuar cualquier prueba de equipo se deberá prevenir a todo el personal en general.
Se sugiere que la prueba del equipo sea en un día determinado y que antes de efectuarla, se avise a todas las áreas que conforman el Instituto del inicio y fin de la prueba o pruebas que se realicen.
Después de haber tenido una emergencia real o falsa, deberá verificarse el buen funcionamiento del equipo y reactivarlo.

Evaluación de Daños:

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al Instituto, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones; (Inspección Visual, Inspección Física e Inspección Técnica).

Inspección Visual:
Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Inspección Física:
Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en el Instituto.

Inspección Técnica:
Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en el Instituto.

Seguridad:
La empresa contratada para la seguridad del inmueble se coordinará con la Unidad Interna de Protección Civil con el firme propósito de poder salvaguardar los bienes de los Servidores Electorales.
Debe contar con los criterios necesarios para mantener la seguridad del inmueble, en caso de este haya sido afectado por los efectos de algún agente perturbador.

PROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

El programa de restablecimiento es el instrumento que restablece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que el Instituto tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

Los lineamientos y actuaciones para el restablecimiento ante un desastre son concretos y con base en los programas anteriores podremos evaluar la capacidad de respuesta en esta última fase de la emergencia.

Objetivo: Es el instrumento mediante el cual se establecen las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada y regreso a la normalidad.

Acciones:

- Evaluación de daños a través de la inspección visual, técnica y física.
- Limpieza y reparación de áreas afectadas.
- Reubicación temporal de áreas.
- Rehabilitación del equipo de trabajo dañado.
- Revisiones a estructuras e instalaciones de servicios.
- Realización de un inventario de recursos económicos (prever por medio de un seguro en caso de desastre).
- Solicitar el apoyo pertinente de las autoridades.
- Crear un sistema de protección, previo análisis y dictamen del accidente y sus daños.
- Llevar a cabo las medidas preventivas y correctivas para que no vuelva a presentarse un problema similar.

Estas últimas acciones constituyen el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado renovado, ya que se efectúa la reconstrucción del sistema afectado para que vuelva a su estado de operación normal.
Se establecen las estrategias necesarias para restablecer la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, así como las condiciones que garanticen salvaguardar la integridad de los empleados, visitantes y vecinos.

Personal especializado para evaluar los daños.

En esta fase se analizarán los daños que se reporten en el inmueble, para determinar si se puede ocupar o no, y se elaborará el informe de evaluación final.

Con la evaluación final, se procederá a determinar los planes y los recursos que se requieren para la recuperación, también se analizarán las tareas a nivel general para volver a la brevedad a la normalidad.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán, para lo cual, dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del Instituto, a efecto de que se puedan reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y el entorno.

PROTOCOLO INTERNO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Personas afectadas por una limitación temporal o permanente para realizar las actividades de la vida diaria, por padecer dificultades de movilidad (paraplejia, problemas óseos, etc.) o, en su caso, discapacidades visuales y/o auditivas que puedan requerir el uso de ayuda externa en caso de evacuación.

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o bien por otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación.

En cualquier caso, los brigadistas deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

Ante una evacuación, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad para prestarles una ayuda adecuada a su limitación y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los brigadistas hayan verificado la evacuación total de la planta o la zona que tengan asignada dado que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de obstáculos en las vías de evacuación.

Una recomendación muy importante cuando nos relacionamos con personas que se mueven en silla de ruedas es la de no moverla nunca sin antes pedir permiso y tomando en cuenta lo siguiente:

- Preguntar antes de ofrecer ayuda.
- No forzar a recibir ayuda innecesaria.
- Evitar la sobreprotección.
- No generalizar, el comportamiento de una persona con discapacidad física no tiene por qué ser igual a la de otra.

En el caso de que tengamos que hacer alguna maniobra se la comunicaremos con antelación a la persona para evitar movimientos bruscos.

Si paramos, bloquearemos las ruedas con los frenos y cuando nos estemos moviendo por terreno desigual tendremos que inclinar la silla sobre las ruedas traseras para evitar caídas.

Para subir un escalón, incline la silla hacia atrás, levante las ruedas delanteras y apóyelas sobre el escalón.

Para bajar un escalón, es más seguro hacerlo marcha atrás, apoyando siempre la silla para que la bajada se dé sin sacudidas.

Para subir o bajar más de un escalón en secuencia, será mejor pedir la ayuda de otra persona.

A las personas con discapacidad física que emplean muletas o bastones no debemos apurarles el paso ni presionarlas y en el caso de que lleven algún peso, como una mochila o un bolso, debemos preguntarles si precisan ayuda para transportarlo.

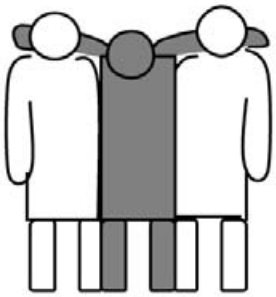
TÉCNICAS DE TRASLADO

En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los brigadistas soliciten ayuda a un compañero con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

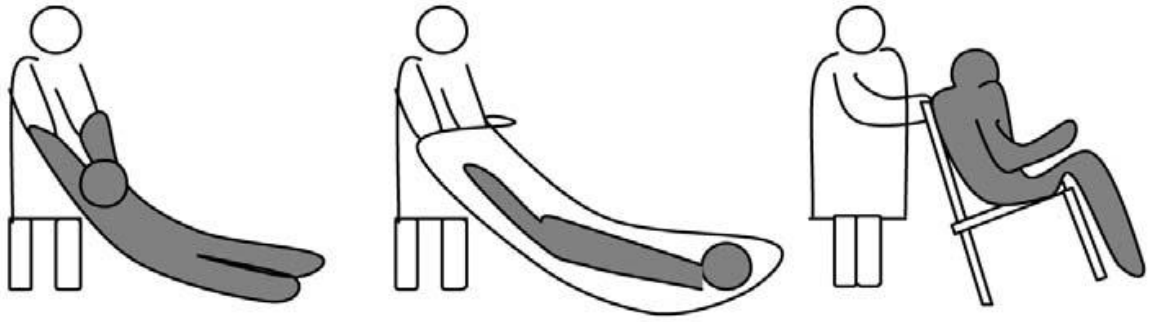
TÉCNICAS POR LEVANTAMIENTO







TÉCNICAS POR ARRASTRE



DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los brigadistas ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa al individuo.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegurar que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

PROBLEMAS AUDITIVOS

Las personas afectadas por problemas auditivos pueden tener dificultades para oír las alarmas y/o escuchar los mensajes emitidos por el sistema de megafonía, por lo que en estos casos es fundamental disponer de sistemas visuales que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar.

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los brigadistas deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los brigadistas, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos planteados en el presente programa.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto o puntos de reunión establecidos en cada caso, los brigadistas deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

Equipo de traslado y atención de emergencias, a resguardo de la Unidad Interna de Protección Civil:

- Silla de ruedas;
- Dos camillas rígidas con inmovilizador de cráneo, araña de sujeción y una flexible;
- Dos maletas de botiquín de paramédico con equipamiento completo, cada uno con: baumanómetro manual, cabestrillo universal flexible, collarín cervical adulto, estetoscopio doble campana, mascarilla para respiración artificial, pinza Kelly, sábana térmica de aluminio, termómetro digital, vendas, alcohol, agua oxigenada, banditas adhesivas, abate lenguas de madera, tijeras, lava ojos.

SERVICIO MÉDICO

Dra. Mónica Sánchez Salguero; extensión **3223**.
Objetivo: Diseñar conforme a la normatividad oficial los programas de prevención que garanticen la seguridad e higiene de los servidores electorales.
Funciones: Atender y en su caso canalizar las necesidades de atención médica de los servidores electorales y en general de quienes los requieran durante las horas de atención al público en las instalaciones del Instituto.

RESPONSABLES DE ÁREAS:

Responsable de Mantenimiento: Carlos Alberto Quiroga Esquivel; extensión 3215.
Objetivo: Mantener en óptima operación la maquinaria y equipo correspondientes a la cisterna, bombeo y regulación de la presión del agua para los aspersores e hidrantes. Que los suministros de energía no se vean interrumpidos en caso de emergencias.

Funciones: Vigilar que tanto los servidores electorales como visitantes que eventualmente desarrollen actividades en los diferentes sub niveles, conozcan e identifiquen las rutas de evacuación.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

Definición: Conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración de los inmuebles y de los sistemas dañados por el fenómeno; constituye un momento de transición entre la emergencia y el nuevo estado.

Vuelta a la normalidad: En esta etapa se realiza la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas del inmueble, se procede por parte de especialistas a la revisión de las estructuras de los edificios; se verifica la seguridad de las instalaciones eléctricas y del suministro de gas, para corroborar que no exista la posibilidad de una explosión o incendio subsecuente. De igual manera se comprueba que no existan derrames de sustancias peligrosas; que el mobiliario y equipo de gran peso no esté desprendido o en posición insegura que facilite su caída y que no haya ventanas, lámparas, plafones falsos, etcétera, que se pudieran desprender. Una vez concluida la revisión de los inmuebles y que de ésta se determine que se encuentran en condiciones de uso seguro, el responsable del Programa Interno de Protección Civil dará la autorización para que todo el personal, coordinados por los Jefes de piso y brigadistas, regresen a su lugar de trabajo.

Reconstrucción: Las acciones se derivarán de la evaluación de los daños ocurridos, del análisis de riesgos y de los planes de desarrollo económico y social de la zona.

EVALUACIÓN RÁPIDA DE INMUEBLES

Se revisan los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar, debe ser realizada en corto tiempo, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura.

El método a seguir es el siguiente:

Identificación. Datos generales y uso del inmueble

Valorar el estado de la edificación. Características del inmueble y su entorno para básicos para la evaluación rápida

Instrucciones para revisar la edificación. Metodología resumida a emplear

Clasificación Rápida. Resultado del diagnóstico, con base en una metodología

Recomendaciones. Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del inmueble con la etiqueta de color correspondiente.

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
a) Nombre del propietario o responsable del inmueble. Efraín García Nieves			
b) Responsable del programa interno de protección civil Carlos Alberto Quiroga Esquivel			
c) No. Telefónico. 72 22 75 73 00 extensión 3215 y 3221			
d) Domicilio	Calle: Paseo Tollocan		
	Colonia Santa Ana Tlapaltitlán		
	Número exterior 944	Número interior S/N	
e) Entre qué calles			
f) Localidad Santa Ana	**g)** Entidad Estado de México	**h)** Delegación Tlapaltitlán	
i) Municipio Toluca			
j) Giro o actividad en el inmueble: La función estatal de organizar y vigilar las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones del Poder Legislativo, personas Juzgadoras del Poder Judicial, e integrantes de los ayuntamientos, todos del Estado de México.			
k) Número de niveles incluyendo: sótanos y anexos : 13			
l) Superficie total: 14,312.90 m^2	**m)** Superficie construida: 19,542.73 m^2		
n) Antigüedad del inmueble o instalación: 24 Años.			
o) Población: 594 Fija	**p)** Población: 200 aproximado Flotante		

VALORAR EL ESTADO DE LA EDIFICACIÓN			
SITUACIÓN	**SÍ**	**NO**	**HAY DUDA**
a) Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de esta. Hundimiento.		X	
b) Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso		X	
c) Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas).		X	
d) Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.		X	
e) Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud		X	
f) Edificación contigua con daños severos, inestable		X	
g) Pretiles, balcones u otros objetos en peligro de caer		X	
h) Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)		X	

INSTRUCCIONES PARA REVISAR LA EDIFICACIÓN		RIESGO	
		SI	NO
a) Valoración del escenario		X	
b) Pone en riesgo a la integridad de las personas			X
c) Existe afectación de instalaciones:	Eléctricas		X
	Sanitarias		X
	Especiales		X
	Otras:		

CLASIFICACIÓN RAPIDA		
Después de la valoración de la edificación de acuerdo a la tabla anterior, aplique las siguientes condiciones para hacer el diagnóstico:	**SI**	**NO**
a) Con un NO a todas las preguntas, marcar la edificación como HABITABLE.		X
b) Con un Sí a cualquiera de las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, marcar la edificación como INSEGURA.		X
c) Con un Sí a las preguntas 7 u 8 marcar ÁREA INSEGURA y acordonar la zona de riesgo.		X
d) Si en esta evaluación existen dudas se debe marcar CUIDADO.		x

DIAGNÓSTICO DE LA CLASIFICACIÓN RÁPIDA:

Habitable: no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana**.**

Cuidado: No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.

Insegura: La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades.

<table>
<tr><th colspan="3">E.1.1.5 RECOMENDACIONES</th></tr>
<tr><td colspan="3">a) Edificación Habitable.
Se permite ocupar, ya que no se encuentra en peligro aparente; la capacidad para resistir cargas no presenta disminución significativa; el inmueble no presenta peligro para la vida humana. Se colocará una etiqueta de color verde</td></tr>
<tr><td colspan="3">b) Edificación de Cuidado.
No se permite uso continuo, ni entrada al público, presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite solo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo. Se colocará una etiqueta de color amarillo. Requiere valoración por expertos.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">c) Edificación Insegura.
La entrada está prohibida; ALTO RIESGO, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades. Se debe incluir reporte gráfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico porque puede ser necesaria la evaluación detallada:</td><td>Estructural</td><td>O</td></tr>
<tr><td>Geotécnica</td><td>O</td></tr>
<tr><td>Otra</td><td>O</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nota. Se marcará con etiqueta de color rojo.</td></tr>
</table>

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

H A B I T A B L E

ESTA EDIFICACIÓN HA SIDO INSPECCIONADA Y SE PUEDE OCUPAR.

FAVOR DE INFORMAR A LAS AUTORIDADES CUALQUIER CONDICIÓN INSEGURA.

Comentarios: _____

Coordinación:_____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si_____No_____Fecha__

Teléfonos: Inspectores_____Autoridad Local de Protección Civil_____

C U I D A D O

PROHIBIDA LA ENTRADA A PERSONAS NO AUTORIZADAS.

ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA DAÑADA Y SU SEGURIDAD ESTÁ EN DUDA, ENTRE ÚNICAMENTE POR EMERGENCIA Y BAJO SU PROPIO RIESGO.

Comentarios: _____

Coordinación:_____

Inspectores: _____

Se efectuó revisión interior Si No_____ Fecha_

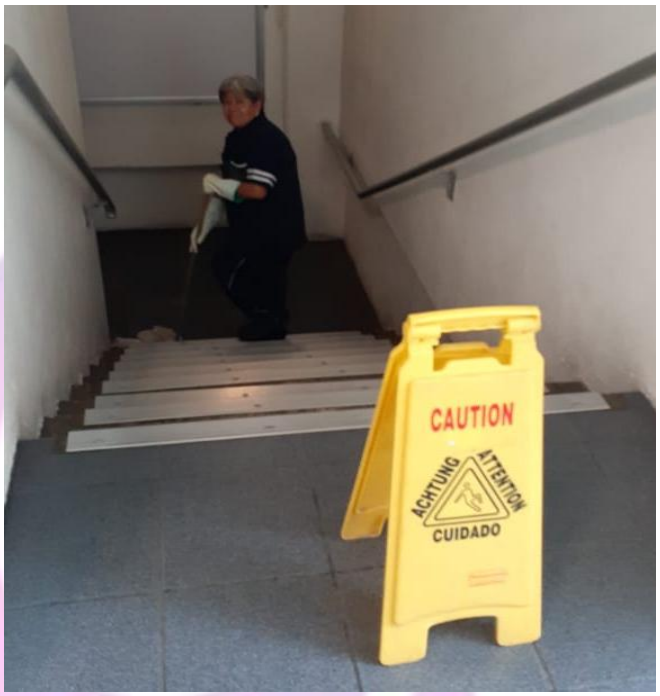
Teléfonos: Inspectores_____Autoridad Local de Protección Civil _____

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx

EDICIÓN FOTOGRÁFICA
ANEXO (14)

REPORTE FOTOGRÁFICO DE SEÑALAMIENTO













REPORTE FOTOGRÁFICO DE SIMULACRO









REPORTE FOTOGRÁFICO DE CURSOS



DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS TEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL

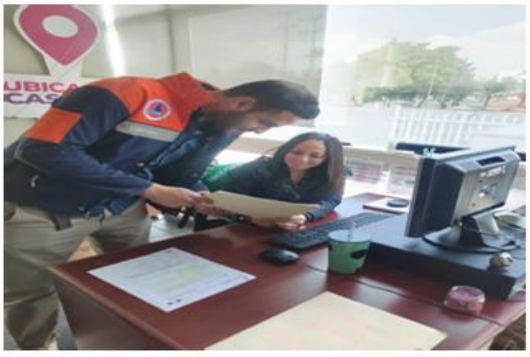
















GLOSARIO

Agente afectable: Al sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

Agente destructivo: A los fenómenos de carácter geológico, hidrometeoro lógico, químico-tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede impactar y poner en riesgo a un sistema afectable produciendo emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

Alarma: Al último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio. (Prealerta y Alerta) Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio. Emitida por instrumento acústico, óptico o mecánico que, al ser accionado según previo acuerdo, avisa de la presencia o inminencia de una calamidad; por lo que al accionarse, las personas involucradas toman las medidas preventivas necesarias de acuerdo a una preparación preestablecida. También tiene el sentido de la emisión de un aviso o señal para establecer el estado de alarma en el organismo correspondiente, en cuyo caso se dice "dar la alarma".

Prealerta: se refiere a una situación fuera de la normalidad, que se presenta por la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo e implica la necesidad de que los organismos responsables tomen medidas precautorias. El estado de Prealerta se genera cuando la Coordinación de Protección Civil percibe indicaciones acerca de la posible ocurrencia de un desastre, fundamentándose en informes procedentes de la red de monitoreo, o a través de fuentes complementarias, que van desde la percepción visual hasta los informes recibidos del exterior.

Alerta: se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan Estatal de Contingencias. En este estado se puede presentar la preparación de los organismos responsables de la atención a la población para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y aún algunas de auxilio.

Atención de la Emergencia: A la ejecución de las medidas necesarias para salvar la vida e integridad física de las personas, rescatar bienes, conservar el entorno ecológico y regularizar el funcionamiento de los servicios estratégicos con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

Brigada: Al grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias, tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Brigadista: Al personal voluntario capacitado en una o más áreas de operación de emergencia.

Coordinación General: A la Coordinación General de Protección Civil.

Condición Insegura: A la circunstancia física peligrosa en el medio en que los empleados y trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refiere al grado de inseguridad que pueden tener los locales, la maquinaria, los equipos y los puntos de operación.

Daño: Al menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona, sus bienes o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente destructor o perturbador.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Discapacidad: A la deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades.

Emergencia: A la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Encadenamiento: A la peculiaridad de los agentes destructivos que consiste en la presentación de varios agentes perturbadores o destructivos en forma conjunta o sucesiva, ya que la ocurrencia de uno, inicia otro.

Evaluación de Daños: A la determinación de la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios, realizada por la autoridad competente o por quien ésta autorice expresamente.

Evaluación inicial de Daños o Evaluación de la emergencia: Esta función contempla los mecanismos y parámetros para determinar, por conducto de las brigadas existentes en el inmueble, la dimensión de la calamidad, la estimación de daños humanos y materiales; las necesidades a satisfacer y la consideración de eventos secundarios o encadenados, lo que permite el cálculo de recursos necesarios para mitigar o enfrentar sus efectos y convocar correctamente a cuerpos de emergencia adicionales, apoyo técnico especializado y los recursos materiales necesarios.

Evacuado: A la persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evacuación: Al procedimiento de medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o en grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo

de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social; los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Identificación del Inmueble: Al conjunto de datos generales que permiten ubicar físicamente, una edificación o instalación.

Identificación de Riesgos: Al reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes destructivos o perturbadores a los que está expuesto.

Inmueble: Al suelo y todas las construcciones adheridas a él de una manera fija, en los términos de la legislación aplicable.

Instalación Estratégica: A la que por su ubicación geográfica y actividad determinada resulta indispensable para la autoridad y que de acuerdo a sus funciones puede ser centro de decisiones políticas, de índole financiera, o bien formar parte de la estructura básica del desarrollo nacional, estatal y municipal,

Instalación fija: A la edificación permanente en un sitio, no es susceptible de reubicarse en otro, sin deterioro del mismo o del objeto a él adherido.

Instalación móvil o semifija: A la construcción que no tiene estancia permanente en un sitio y que puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea por sí mismos, o por efecto de una fuerza exterior como son: gradas, carpas, templetes, mamparas, escenarios, juegos mecánicos, etc.

Jefe de Brigada: A la persona voluntaria que se coordina con el jefe de la unidad interna, piso o área, e instruye a los brigadistas a su cargo.

Jefe de piso o área: A la persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con el jefe de la unidad interna, los jefes de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el Programa Interno y Específico de Protección Civil.

Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil: Al personal que dirige, planea y coordina las acciones de prevención, auxilio y recuperación dentro de los inmuebles, en caso de riesgo, siniestro o desastre.

Libro Sexto: Al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Plan de Emergencia: A la parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones, servicios y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta ante una situación de emergencia o desastre.

Prevención: Al conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Programa Interno de Protección Civil (PIPC): Al conjunto de principios de carácter técnico, encaminados a prevenir los posibles efectos de los agentes

perturbadores, que deben cumplir las dependencias de la administración pública estatal y municipal.

Protección Civil: A la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Puesto de Mando: Al órgano integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma colegiada e inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de las operaciones.

Registro: Al Registro Estatal de Protección Civil, emanado del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Repliegue: A la acción que debe entenderse como la actitud o hecho de permanecer en el lugar más seguro y más cercano dentro de las mismas áreas donde se encuentra y donde se hace presente el agente destructor o perturbador; por ejemplo durante un sismo se realiza el repliegue en los lugares más fuertes de una construcción como son columnas y trabes, alejándonos de ventanas u objetos que puedan caer.

Riesgo: A los daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Estructural: Al conjunto de condiciones de los elementos de sustento de una edificación, que previa realización de un análisis técnico, representan un peligro para la vida, bienes y entorno.

Riesgo Externo: Al conjunto de condiciones que representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados fuera del perímetro de un inmueble o edificación.

Riesgo Interno: Al conjunto de condiciones que, representan un peligro para los habitantes, usuarios y sociedad en general, que se encuentran ubicados dentro del perímetro de un inmueble, instalación móvil o semifija.

Riesgo por acabados en el inmueble: Al que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia: Al que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble: Al que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

Riesgo por elementos no estructurales: Al que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de representar un peligro.

Secretaría: A la Secretaría General de Gobierno.

Sistema Estatal de Protección Civil: Al conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades federales y municipales, a fin de efectuar acciones previamente planeadas y programadas, destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Subprograma de Auxilio: Al conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico; la seguridad de los bienes y su entorno.

Subprograma de Prevención: Al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población y los bienes de un inmueble, así como sobre el medio ambiente.

Subprograma de Recuperación: Al conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restablecimiento de los servicios, y en su caso a la reconstrucción reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

Unidad Interna Central: Es el órgano normativo y operativo cuyo ámbito de acción se suscribe a los inmuebles o instalaciones de una Dependencia del Ejecutivo Estatal, H. Ayuntamiento, Organismo Autónomo, Delegación o Representación del Sector Público y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir acciones en materia de protección civil, así como, implementar y coordinar el programa de protección civil correspondiente.

Unidad Interna de Protección Civil (UIPC): Al órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno o Específico de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles o semifija de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Vulnerabilidad: A la susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos, geográficos y ambientales.

Zona de Afectación: Al área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

Zona de Desastre: Al espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura

social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona Segura Externa: A la que se encuentra fuera totalmente del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo y que ofrece mejores condiciones de seguridad (alejados de cables, postes, espectaculares), de acuerdo al agente destructor o perturbador identificado, (explanadas, jardines, campos de juego, auditorios).

Zona de Seguridad: A la superficie protegida, cercana a un foco de desastre, donde las víctimas o sus bienes tienen baja probabilidad de resultar lesionados o dañados.

Zona Segura Interna: Al área que se encuentra dentro del inmueble que ocupa la entidad, dependencia, institución u organismo, como patios, jardines, campos de juego y es donde se concentra la población cuando se realiza una evacuación parcial o total y está ubicada fuera del riesgo donde se hizo presente el agente perturbador. Es la que se señala como punto de reunión interno.

Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México. Tel. 01 (722) 275 73 00 www.ieem.org.mx